

Informe Especial de Revisión Independiente

**MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA,
SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al
31 de diciembre de 2019**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, entidad dominante del grupo MUTUA MADRILEÑA:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA (entidad dominante) y sociedades dependientes (grupo MUTUA MADRILEÑA), al 31 de diciembre de 2019, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo MUTUA MADRILEÑA.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de la entidad dominante del grupo MUTUA MADRILEÑA, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, entidad dominante del grupo MUTUA MADRILEÑA

Los administradores de la entidad dominante del grupo MUTUA MADRILEÑA, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del grupo MUTUA MADRILEÑA, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo MUTUA MADRILEÑA.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

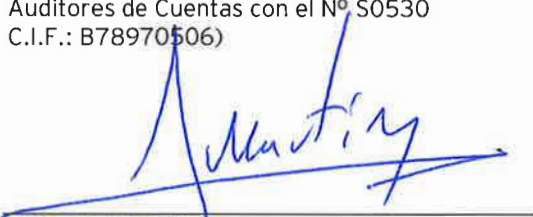
En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del grupo MUTUA MADRILEÑA, al 31 de diciembre de 2019, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del grupo MUTUA MADRILEÑA, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 13 de mayo de 2020

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)



Informe
SFCR
2019

Informe sobre
la situación financiera
y de solvencia

Índice del documento

Resumen Ejecutivo.....	3
A. Actividad y resultados	10
A.1 Actividad.....	10
A.2 Resultados en materia de suscripción	17
A.3 Rendimiento de las inversiones	20
A.4 Resultados de otras actividades	24
A.5 Cualquier otra información.....	26
B. Sistema de Gobernanza.....	32
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	32
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	43
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	47
B.4 Sistema de control interno	54
B.5 Función de auditoría interna	57
B.6 Función actuarial	57
B.7 Externalización	58
B.8 Cualquier otra información.....	60
C. Perfil de riesgo	62
C.1 Riesgo de suscripción.....	63
C.2 Riesgo de mercado	68
C.3 Riesgo de contraparte	72
C.4 Riesgo de liquidez	74
C.5 Riesgo operacional.....	76
C.6 Otros riesgos significativos	77
C.7 Cualquier otra información.....	80
D. Valoración a efectos de solvencia	84
D.1 Activos.....	85
D.2 Provisiones técnicas.....	89
D.3 Otros pasivos	93
D.4 Métodos de valoración alternativos.....	95
D.5 Cualquier otra información.....	95
E. Gestión del capital	97
E.1 Fondos propios.....	98
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	101
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	104
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	104
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	104
E.6 Cualquier otra información.....	104
F. Anexos.....	106
F.1 Glosario de términos.....	106
F.2 Plantillas QRTs 2019.....	107
F.3 Plantillas QRTs 2018	115

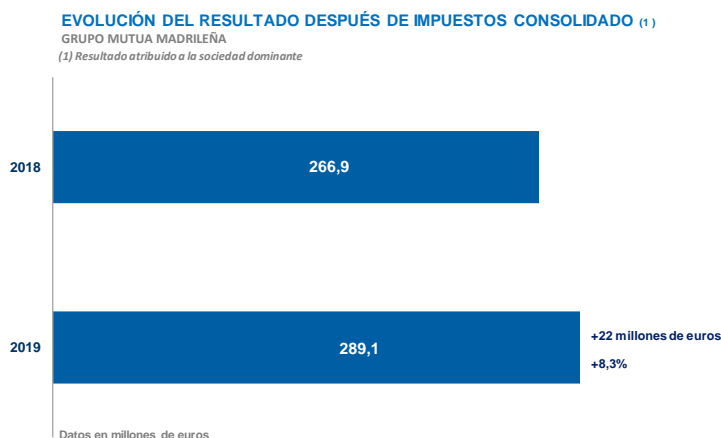
Resumen Ejecutivo

El Grupo Mutua Madrileña (en adelante referido también como “Grupo” o “Grupo Mutua”) es líder en el sector asegurador español en No Vida según los últimos datos publicados por ICEA. En 2019, alcanzó un volumen de primas devengadas consolidadas de 5.467 millones de euros, lo que representa un incremento del 3,3% respecto del ejercicio anterior.

El principal mercado en el que opera el grupo es España, y está presente en los principales ramos de seguros como son autos, multirriesgo hogar, vida, accidentes y salud, éste último, a través de Adeslas, compañía de la que Mutua Madrileña, matriz del Grupo, posee un 50% de su capital y que está integrada en su grupo empresarial.

A través de Mutuactivos se ofrecen soluciones de ahorro e inversión a clientes institucionales y particulares. Mutua Inmobiliaria, por su parte, gestiona el patrimonio inmobiliario de Mutua Madrileña, compuesto por edificios de oficinas destinadas al alquiler.

El resultado consolidado del ejercicio ascendió a 289,1 millones, lo que representa un aumento del 8,3% respecto al año anterior.

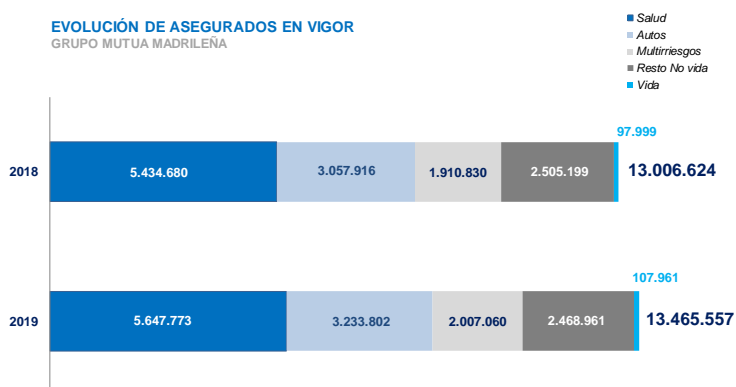


La buena evolución de las entidades que forman el Grupo Mutua y el positivo comportamiento de los ingresos de los diferentes ramos, logrando crecimientos superiores a los de la media del sector, explican el incremento del resultado registrado por el grupo asegurador. De hecho, los ingresos por primas consolidadas No Vida crecieron en 2019 un 4,2%, hasta los 5.281 millones, frente al 3,39% del sector.

El número de asegurados en vigor en 2019 fue de 13.465.557, lo que supone un crecimiento del 3,5% respecto al año anterior. El ramo con mayor peso es Salud, donde somos líderes en España y en el que contamos con 5.647.773 asegurados. Le siguen el ramo de Autos, con 3.233.802 asegurados y Multirriesgos con 2.007.060 asegurados.

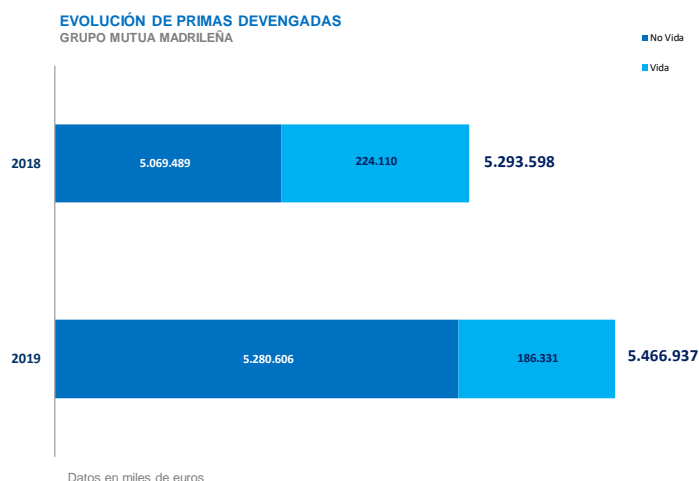
Continúa página siguiente

EVOLUCIÓN DE ASEGURADOS EN VIGOR
GRUPO MUTUA MADRILEÑA



Las primas devengadas consolidadas ascendieron a 5.466.937 miles de euros en 2019, lo que representa un incremento del 3,3% respecto del ejercicio anterior. Las primas devengadas No Vida del Grupo se situaron en 5.280.606 miles de euros, con un incremento del 4,2% respecto a 2018. En el negocio de Vida, las primas devengadas fueron un 16,9% inferiores a las registradas en el año anterior. La búsqueda de mayores rentabilidades debido a los bajos de interés provocó el traspaso de seguros de ahorro a otros productos de inversión del Grupo Mutua.

EVOLUCIÓN DE PRIMAS DEVENGADAS
GRUPO MUTUA MADRILEÑA



En el capítulo de las inversiones, el 2019 fue un año excelente, tanto en la evolución del negocio como en rentabilidades obtenidas por Mutuactivos. La gestora de fondos de inversión y planes de pensiones del Grupo Mutua fue la tercera que más aportaciones netas registró en 2019, consolidándose como la primera gestora independiente de grupos bancarios por patrimonio gestionado de España.

En paralelo al crecimiento orgánico en los negocios de gestión de activos y asesoramiento patrimonial, en 2019 se materializó la adquisición del 20% de la gestora Cygnus Asset Management, especializada en estrategias de inversión alternativa. Esta adquisición complementa las realizadas a finales de 2018; en concreto el 50,01% de Alantra Wealth Management y el 29,2% de EDM, entidad en la que se ha alcanzado el 54% a finales del pasado ejercicio.

Continúa página siguiente

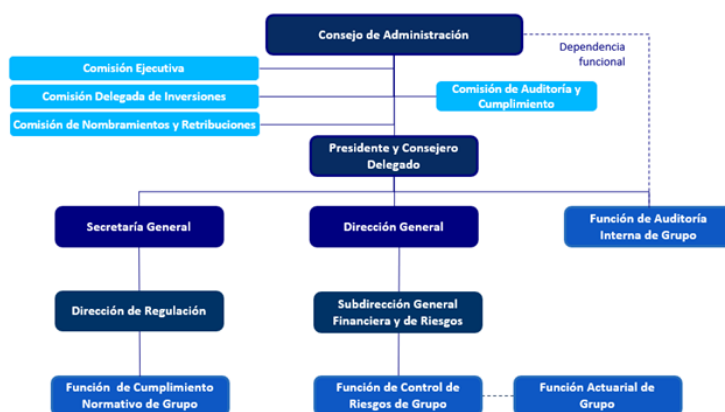
En 2019, Mutua Madrileña marcó un hito en su historia tomando una participación del 45% de la colombiana Seguros del Estado, dentro de su plan de expansión por América Latina.

Esta operación internacional, la segunda tras la adquisición de la chilena BCI Seguros en 2016, permite a Mutua Madrileña abrir nuevas vías de crecimiento y diversificación en el negocio asegurador, con el objetivo de impulsar el desarrollo estable y sostenido de la Entidad en el futuro.

Sistema de gobernanza

El Grupo cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo del Grupo se apoyan en el sistema de gobierno de la matriz Mutua Madrileña y se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de dicha Entidad, que en este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.



El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En el Grupo, el control y la gestión se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.

Los elementos más significativos para su sistema de gobernanza son los siguientes:

- Definición jerárquica y funcional para todos los niveles de gobierno y decisión.
- Sistema de gestión de riesgos encargado de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesto el Grupo.
- Proceso periódico de autoevaluación de riesgos y de solvencia a medio y largo plazo.
- Sistema de control interno con procesos y procedimientos capaces de proporcionar una seguridad razonable al Órgano de Administración y a la Dirección.
- Las funciones clave requeridas por la normativa (Función de control de riesgos, Función actuarial, Función de cumplimiento normativo y Función de auditoría interna).

Perfil de riesgo

Los requerimientos regulatorios de capital que determinan el perfil de riesgo del Grupo para el periodo de referencia tienen en cuenta los riesgos considerados bajo la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos.

Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias. La conclusión del proceso indica que las consideraciones técnicas específicas contenidas en los módulos de riesgo de la fórmula estándar son representativas del perfil de riesgo del Grupo al complementarlas con el parámetro específico comentado.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo¹ a cierre de 2019:

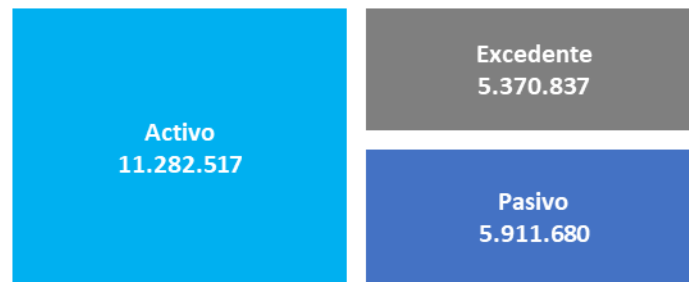
Miles de €	2019
SCR Mercado	1.231.012
SCR Contraparte	109.946
SCR Vida	72.372
SCR Salud	355.428
SCR No Vida	537.093
Efecto Diversificación	(661.310)
BSCR	1.644.541
SCR Operacional	159.436
Ajuste impuestos diferidos	(351.314)
No diversificado	126.990
SCR	1.579.653

¹ El SCR no diversificado hace referencia al capital de solvencia obligatorio especificado en las letras (b), (c) y (d) del artículo 336 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Valoración a efectos de Solvencia

A efectos de Solvencia II, el Grupo realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos del Grupo. Esta valoración es compatible con la evolución de la normativa contable internacional. A continuación, se muestra un resumen del balance económico²:

Miles de €



Diciembre 2019

² El excedente de activos sobre pasivos representa la diferencia entre activos y pasivos antes del ajuste por el importe de intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas, y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos.

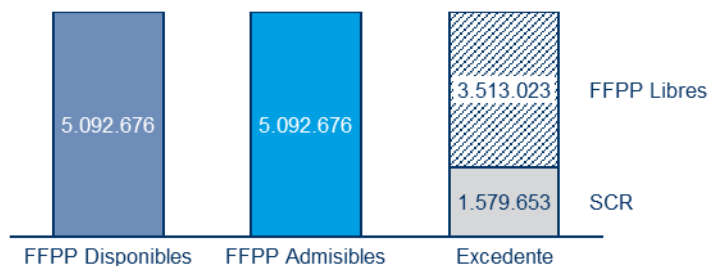
Gestión de capital

El Grupo considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos, llevada a cabo con los siguientes objetivos:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión, vida y cancelación de los fondos propios.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo.

A cierre de 2019, el Grupo Mutua Madrileña dispone de un ratio de solvencia que cumple con los límites del apetito por el riesgo aprobados por los Órganos de Administración y muy por encima de las exigencias normativas:

Miles de €	2019
FFPP admisibles SCR	5.092.676
FFPP admisibles MCR	5.092.676
SCR	1.579.653
MCR	514.036
Ratio sobre SCR	322%
Ratio sobre MCR	991%



* Los FFPP Disponibles se corresponden con el exceso de activos sobre pasivos después del ajuste por el importe de intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos

Actividad y resultados

Este capítulo aporta una visión del modelo de negocio, del enfoque estratégico y de la orientación futura, así como del entorno y de los resultados obtenidos en materia de suscripción, inversión y otras actividades.



Para más información véanse los informes de cuentas anuales del Grupo Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

Actividad y resultados	10
A.1 Actividad.....	10
A.1.1 Razón social y forma jurídica	10
A.1.2 Autoridad de supervisión	12
A.1.3 Datos del auditor externo	13
A.1.4 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo.....	13
A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas	13
A.1.6 Operaciones relevantes en el seno del Grupo.....	14
A.2 Resultados en materia de suscripción	17
A.2.1 Resultados consolidados	18
A.2.2 Resultado por línea de negocio.....	19
A.3 Rendimiento de las inversiones	20
A.3.1 Inversiones financieras	20
A.3.2 Inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	22
A.3.3 Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto.....	23
A.3.4 Inversión en titulaciones	24
A.4 Resultados de otras actividades	24
A.4.1 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendador	24
A.4.2 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario	24
A.4.3 Otras actividades	25
A.5 Cualquier otra información.....	26
A.5.1 Principales logros	26
A.5.2 Hechos posteriores	29

A. Actividad y resultados

El Grupo Mutua Madrileña (en adelante referido también como “Grupo” o “Grupo Mutua”) es líder en el sector asegurador español en No Vida según los últimos datos publicados por ICEA. En 2019, alcanzó un volumen de primas devengadas consolidadas de 5.467 millones de euros, lo que representa un incremento del 3,3% respecto del ejercicio anterior.

Con presencia internacional, el principal mercado en el que opera el Grupo es España, estando presente en los principales ramos de seguros como son autos, multirisgo hogar, vida, accidentes y salud, éste último, a través de Adeslas, compañía de la que Mutua Madrileña, matriz del Grupo, posee un 50% de su capital y que está integrada en su grupo empresarial.

A través de Mutuactivos ofrece soluciones de ahorro e inversión a clientes institucionales y particulares. Mutua Inmobiliaria, por su parte, gestiona el patrimonio inmobiliario de Mutua Madrileña, compuesto por edificios de oficinas destinadas al alquiler.

Respecto a la presencia internacional, en 2016 adquirió el 40% del capital de Bci Seguros, la compañía líder en seguros generales en Chile. En 2019 alcanza una alianza con Seguros del Estado en Colombia, mediante la cual adquiere el 45% del capital de la segunda compañía en seguros generales de dicho país. Se espera que dicha operación pueda materializarse en los primeros meses del año 2020, una vez obtenidas las autorizaciones de los organismos competentes y entes reguladores.

Adicionalmente, el Grupo Mutua inició durante su último Plan Estratégico una estrategia de diversificación en movilidad, para ofrecer nuevas soluciones de movilidad a sus mutualistas. Como consecuencia del desarrollo de esta estrategia, se ha entrado en el capital de la compañía de Motosharing MOVO, del agregador de soluciones de movilidad CHIPI, así como de la compañía de alquiler de vehículos Centauro Rent a Car.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), habiéndose efectuado por todas las entidades los ajustes de homogeneización necesarios a estos efectos. Se han aplicado para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas las normas internacionales que, habiendo sido aprobadas por la Comisión Europea estuvieran en vigor a la fecha del cierre del ejercicio. Las NIIF comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Los estados financieros cumplen las NIIF según las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

A.1 Actividad

A.1.1 Razón social y forma jurídica

Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o Mutua Madrileña), fue constituida el 13 de marzo de 1930 por tiempo indefinido. Su ámbito territorial de actuación es nacional. Actualmente presenta los siguientes datos jurídicos:

- Denominación social: Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija.
- NIF V-28027118.
- Forma jurídica: MUTUA DE SEGUROS.
- Domicilio social: Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid (España).

La Mutua está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, constituida principalmente por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, reglamento que desarrolla dicha Ley, y demás disposiciones vigentes.

La Mutua es la entidad dominante de varias entidades que, junto a ella, integran el Grupo Mutua. De acuerdo con la NIIF-UE 10, los estados financieros consolidados del Grupo Mutua Madrileña incluyen los estados financieros de Mutua Madrileña Automovilista y sus dependientes:

- **Dependientes** son todas las entidades sobre las que la entidad dominante ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose que existe éste cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. A la hora de evaluar el control sobre una entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la sociedad dominante y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para las siguientes sociedades dependientes: Sergesi SYG, A.I.E., Autoclub Mutua, S.L., Mutuactivos, S.G.I.I.C., S.A.U., Mutuactivos Pensiones, S.A.U., Mutuactivos Inversiones, AV, S.A.U., Inmomutua Madrileña, S.L.U., Servicios Médicos Auxiliares, S.A., Palau, 806 S.L., Cirve, S.A., Mutuamad Inversiones, S.A., Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Alantra Wealth Management, A.V., S.A., EDM Holding, S.A. (Grupo EDM), MM Internacional, SpA, Mutuamad Internacional, S.A.U., Mutuamad Innovación, S.L.U., Mutuamad Sharing, S.L.U., Sildoscan Spain, S.L. (Grupo Centauro), SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, Adeslas Dental S.A., Adeslas Salud S.A.U., General de Inversiones Alavesas, Agencaixa S.A., Grupo Iquimesa S.L.U.

- **Asociadas** son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la entidad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control ni el control conjunto de esas políticas, presumiéndose que se ejerce influencia significativa cuando se posee, ya sea directa o indirectamente a través de sus dependientes, al menos el 20% de los derechos de voto de la empresa participada, salvo en casos específicos en que la dirección del Grupo evalúa el nivel de influencia significativa que el Grupo tiene sobre una entidad y determina que ejerce influencia significativa incluso aunque la participación es inferior al 20% ya sea por representación en el Consejo u otros factores que sean claramente demostrados.

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de participación. Se han integrado por este método las siguientes sociedades: Ingesport Health & Spa Consulting, S.A., BCI Seguros Generales S.A., BCI Seguros Vida S.A., Zenit Seguros Generales, S.A., Auxilia Club Asistencia, S.A., Parrot Wind, S.L., Ausines Bidco, S.L., Cygnus Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad inmobiliaria de IMQ SA, Grupo IMQ consolidado SA de Seguros, Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey, S.A., Grupo IMQ de Asturias SA de Seguros, Grupo Clínica Vicente San Sebastián, S.A.

A continuación, se muestra el detalle de las empresas que integran el Grupo Mutua:

Inversiones en empresas del Grupo a cierre de 2019 (en miles de €)						
Denominación social	Actividad	Porcentaje de participación	Activos	Patrimonio Neto	Ingresos	Resultado ^(*)
ENTIDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL						
Sergesi SYG, A.I.E.	Servicios	100%	2.398	967	14.113	-
Autoclub Mutua, S.L.	Asistencia y otros servicios	100%	34.700	24.821	94.607	2.213
Mtuaactivos, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	100%	108.279	103.636	33.013	10.749
Mtuaactivos Pensiones, S.A.U.	Sociedad de Administración	100%	15.101	14.528	2.245	84
Mtuaactivos Inversiones, AV, S.A.U.	Servicios de inversión	100%	15.335	10.660	11.331	(1.183)
Inmolutua Madrileña, S.L.U.	Alquiler de locales industriales y holding	100%	354.485	349.734	17.541	8.541
Servicios Médicos Auxiliares, S.A.	Servicios Sanitarios	100%	5.866	2.918	9.126	461
Palau, 806 S.L.	Inmobiliaria	80%	1.406	1.400	-	(94)
Curve, S.A.	Inmobiliaria	60%	1.366	1.364	38	29
Mtuamad Inversiones, S.A.	Tenencia de participaciones holding	100%	116.772	112.102	-	(40)
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	50%	2.196	870	2.681	(56)
Alantra Wealth Management, A.V., S.A.	Servicios de inversión	50%	6.711	2.980	8.057	(293)
EDM Holding, S.A. (Grupo EDM)	Tenencia de participaciones holding	53%	23.698	15.541	27.265	10.477
MM Internacional, SpA	Holding	100%	214.977	127.162	391	8.637
Mtuamad Internacional, S.A.U.	Tenencia de participaciones holding	100%	60	60	-	-
Mtuamad Innovación, S.L.U.	Tenencia de participaciones holding	100%	167.584	167.572	-	(28)
Mtuamad Sharing, S.L.U.	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	100%	2.596	2.594	-	(9)
Sildoscan Spain, S.L. (Grupo Centauro)	Tenencia de participaciones holding	92%	214.775	35.095	119.063	7.070
SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora	50%	3.851.586	702.910	3.516.136	312.439
Adeslas Dental S.A.	Dental	50%	118.543	73.094	198.170	12.871
Adeslas Salud S.A.U.	Sanitaria	50%	17.513	2.856	37.665	1.319
General de Inversiones Alavesas	Inmobiliaria	50%	1.261	1.261	-	(10)
Agencaxa S.A.	Intermediación de seguros	50%	16.159	11.567	27.103	2.128
Grupo Iquimesa S.L.U.	Gestora	50%	89.471	87.921	9.619	9.372
ENTIDADES ASOCIADAS CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN						
Ingesport Health & Spa Consulting, S.A.	Explotación de centros deportivos	29%	230.831	47.751	81.810	3.639
BCI Seguros Generales S.A.	Aseguradora	40%	594.130	119.504	380.120	22.464
BCI Seguros Vida S.A.	Aseguradora	40%	308.953	59.998	196.467	18.217
Zenit Seguros Generales, S.A.	Aseguradora	40%	49.073	12.080	38.152	1.853
Auxilia Club Asistencia, S.A.	Asistencia y otros servicios	40%	10.915	6.652	23.489	2.038
Parrot Wind, S.L.	Explotación parques eólicos	35%	12.779	10.345	456	255
Ausines Bidco, S.L.	Explotación parques eólicos	35%	47.051	1.659	2.733	939
Cygnus Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	20%	2.821	1.859	4.034	213
Sociedad inmobiliaria de IMQ SA	Inmobiliaria	10%	74.440	21.608	4.084	385
Grupo IMQ consolidado SA de Seguros	Aseguradora	23%	240.955	110.383	200.231	27.376
Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey, S.A.	Sanatorio	21%	5.909	3.972	7.014	(146)
Grupo IMQ de Asturias SA de Seguros	Aseguradora	22%	43.839	29.603	47.001	1.821
Grupo Clínica Vicente San Sebastián, S.A.	Actividades Hospitalarias	11%	41.950	31.985	58.320	(727)

(*) Resultado procedente de operaciones continuadas

A.1.2 Autoridad de supervisión

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la “Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras” (LOSSEAR).

La DGSFP es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Empresa conforme al Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

En el artículo 7 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera y de solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (que se resumen a continuación):

- Control de la solvencia y la actividad.
- La supervisión económico-financiera, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia.
- La comprobación de los cálculos actuariales.

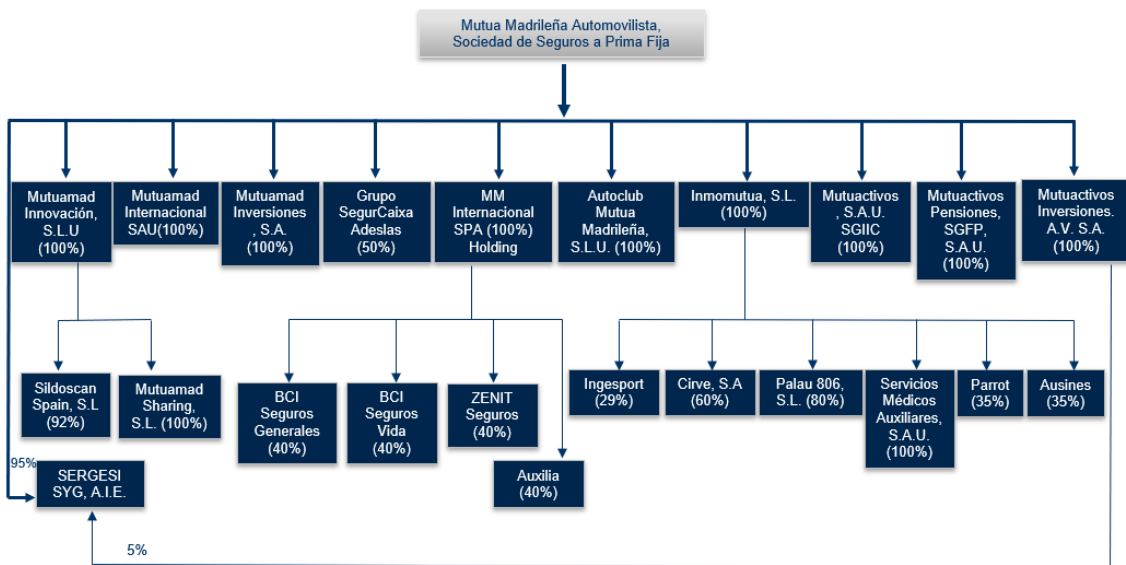
- Autorización para el cálculo del capital regulatorio basados en modelos internos o parámetros específicos.

A.1.3 Datos del auditor externo

El auditor externo de la Entidad para el ejercicio es Ernst & Young, cuyas oficinas centrales para España están ubicadas en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 (Torre Azca) 28003 Madrid, con teléfono +34 915 727 200.

A.1.4 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo

A 31 de diciembre de 2019, Mutua Madrileña es la cabecera del Grupo Societario Mutua Madrileña, que presenta cuentas contables consolidadas de todas las sociedades donde ejerce una posición dominante.



Ninguna de las entidades del grupo cotiza en algún mercado regulado.

A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de la Mutua es el desarrollo de la actividad aseguradora, a través de la venta de seguros principalmente de autos y vida, operando así con la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los ramos de vehículos terrestres, responsabilidad civil, accidentes, defensa jurídica, asistencia en viaje, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y vida. En el ramo de multirriesgo hogar opera con la preceptiva autorización de los ramos incendios y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y pérdidas pecuniarias diversas. También formará parte del objeto social cualquier otro ramo de seguro que la Junta General de Mutualistas o el Consejo de Administración consideren de interés establecer y fuese autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Grupo opera como asegurador de los principales ramos de seguros (vehículos terrestres, vida, asistencia sanitaria y enfermedad, asistencia, accidentes, responsabilidad civil, defensa jurídica, responsabilidad general, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y decesos), así como la gestión de fondos de pensiones, de inversión y comercialización de productos de ahorro e inversión. Para los seguros colectivos nacionales del ramo de enfermedad, de los cuales los más importantes son MUFACE e ISFAS, el Grupo (a través de la sociedad dependiente SegurCaixa Adeslas) actúa con carácter de abridora delegada encargada para la suscripción de los contratos y administración de los derechos y obligaciones de ellos derivados.

El Grupo comercializa sus productos aseguradores principalmente a través de canales directos, aunque cabe destacar que la empresa SegurCaixa Adeslas presenta por un lado la red de distribución de CaixaBank, S.A., la cual se ha configurado como operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, VidaCaixa) con autorización para comercializar los productos de seguros de SegurCaixa Adeslas y por otro lado la comercialización de productos a través de su red de oficinas y de agentes externos, así como a través de AgenCaixa, S.A.U.

A través de sus distintas entidades, el Grupo realiza las siguientes actividades accesorias:

- La gestión e intermediación en toda clase de transmisiones, compraventas o transacciones de valores mobiliarios y demás activos financieros (depósitos, préstamos, renta variable, fondos de inversión...), así como la realización de operaciones de financiación en cualquiera de sus modalidades.
- La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de entidades participadas.
- La gestión, administración, adquisición, promoción, enajenación, rehabilitación y explotación en cualquier forma de solares, terrenos, conjuntos residenciales, urbanización o promociones inmobiliarias y, en general, de toda clase de bienes inmuebles, así como la prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, administración, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios.
- Explotación comercial de centros y establecimientos sanitarios destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades bucodentales, de hospitalización, asistencia, consultas, diagnóstico y análisis clínicos, así como la participación en sociedades mercantiles dedicadas a la explotación y gestión de establecimientos sanitarios.

A.1.6 Operaciones relevantes en el seno del Grupo

A.1.6.1 Periodo de referencia

Dentro de la estrategia de diversificación establecida en el Plan Estratégico del Grupo, se han acometido las siguientes combinaciones de negocio y modificaciones de perímetro de consolidación. El detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio 2019 se encuentran detalladas en la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual, estando disponible en la página web corporativa.

A continuación, se resumen dichas operaciones:

Cambios en el perímetro de consolidación

Con fecha de 28 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. (como sociedad absorbente) y los Administradores Mancomunados MM Hogar, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (como sociedad absorbida), aprobaron un proyecto de fusión con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Competitividad y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dentro del ejercicio 2019, la fecha de efectos contables de la fusión considerada es el día 1 de enero de 2019 de

conformidad con lo previsto en el art. 31. 7ª LME. y la norma 20ª párrafo 2.2.2. del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

Negocio de gestión de activos

En el ejercicio 2019 se han ejecutado distintas operaciones dentro del negocio de gestión de activos orientada a conseguir una diversificación en la oferta de canales, geografía y producto. Las distintas combinaciones de negocios han sido instrumentadas a través de la sociedad holding, Mutuamad Inversiones, S.A.U, filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y constituida en el ejercicio 2018 con dicho objeto. Dicha sociedad ha sido financiada sucesivamente vía aportaciones de socios por su matriz para acometer las operaciones que se indican a continuación.

- **Adquisición de participaciones de Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A y Alantra Wealth Management Gestión, SGIC, S.A.**

En el mes de diciembre de 2018 el Grupo llegó a un acuerdo para la adquisición del 50,01% del negocio de banca privada Alantra Wealth Management, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, principalmente a la autorización de las autoridades competentes.

Con fecha 3 de junio del 2019, se ha adquirido el control de Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A y de Alantra Wealth Management Gestión, SGIC, S.A. con la compra efectiva del 50,01% de su capital.

- **Adquisición de participaciones de EDM Holding S.A.**

En diciembre de 2018, el Grupo llegó a un acuerdo de compraventa de acciones de EDM Holding S.A., sociedad matriz del Grupo EDM, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Tras cumplirse las condiciones del acuerdo, el 25 de junio de 2019 se ha producido la primera compra efectiva del 29,242% EDM Holding S.A. y se inició una combinación de negocios por etapas.

En Julio de 2019 se llevó a cabo la compra a minoritarios de un 2,091% adicional.

Finalmente, con fecha de 17 de diciembre de 2019, se ha ejercido la opción de compra de un 21,756%, alcanzando en dicho momento un total de 53,09% de participación y tomando el control de la sociedad.

- **Adquisición de participaciones de Cygnus**

Con fecha 26 de julio de 2019, el Grupo llegó a un acuerdo para adquirir una participación en Cygnus Asset Management, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Tras de cumplirse las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, con fecha 16 de diciembre del 2019, se ha producido la compra efectiva, del 20% del capital de Cygnus Asset Management.

Negocio de movilidad y diversificación

En el ejercicio 2019 se han ejecutado distintas operaciones con el objeto de conseguir dar respuesta a nuevas necesidades de movilidad de los mutualistas actuales y de la evolución razonable del entorno

- **Creación de Mutuamad Innovación, S.L.U.**

Con fecha 24 de mayo 2019 el Grupo constituye la sociedad Mutuamad Innovación, S.L. con la finalidad de invertir en el negocio de movilidad, participada íntegramente por Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.

Las distintas combinaciones de negocios y de apertura de nuevas líneas de negocio han sido instrumentadas a través de la sociedad holding, Mutuamad Innovación S.L.U., filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y constituida con dicho objeto. Dicha sociedad ha sido financiada sucesivamente vía aportaciones de socios por su matriz para acometer las operaciones que se indican a continuación.

- **Constitución de Mutuamad Sharing, S.L.U.**

Enmarcada dentro de la estrategia de diversificación hacia nuevos negocios, en el mes de noviembre de 2019 se constituye la sociedad Mutuamad Sharing, S.L.U., con un capital de 3 miles de euros participada íntegramente por Mutuamad Innovación SL.

- **Adquisición de participaciones de Sildoscan Spain S.L**

Con fecha 24 de julio de 2019, el Grupo llegó a un acuerdo de compraventa de acciones de Sildoscan Spain S.L, sociedad matriz del Grupo Centauro, especializado en el alquiler de vehículos, y sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Tras cumplirse dichas condiciones, con fecha 4 de octubre de 2019, el Grupo ha adquirido el control de Sildoscan Spain S.L con la compra efectiva del 80% de su capital.

Posteriormente, con fecha de 19 de diciembre de 2019, se ha producido la compra efectiva del 11,85% de Sildoscan Spain, S.L., incrementando la participación del grupo hasta el 91,85%.

Adicionalmente, en virtud del acuerdo suscrito, el Grupo tiene la opción de ampliar su participación en el capital social de Sildoscan Spain SL hasta el 100% de la compañía.

Negocio internacional

- **Constitución de la sociedad Mutuamad Internacional**

Con fecha 20 de diciembre de 2019, el Grupo ha constituido la sociedad Mutuamad Internacional (participada al 100% por Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F). Esta sociedad será holding para adquisición y mantenimiento de las participaciones del negocio internacional.

- **Adquisición de participaciones de Seguros del Estado (Colombia)**

En noviembre de 2019, el Grupo llegó a un acuerdo para entrar en el 45% del capital de la aseguradora colombiana Seguros del Estado, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Adicionalmente, dicho acuerdo incluye la opción de que el Grupo amplíe su participación y supere la mayoría del capital, a partir del cuarto año.

La adquisición ha sido aprobada por los respectivos consejos de administración y se estima que pueda materializarse durante del ejercicio 2020, una vez obtenidas las autorizaciones de los organismos competentes.

Esta operación permitirá al Grupo abrir nuevas vías de crecimiento y diversificación en el negocio asegurador internacional.

A.1.6.2 Periodo anterior

El detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio 2018 se encuentran detalladas en la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual, estando disponible en la página web corporativa.

A continuación, se resumen dichas operaciones:

- Venta de Igruco Gestión, S.L.:** Con fecha 20 de mayo de 2018, el Grupo procedió a la venta de la participación registrada a través de la empresa del grupo Segurcaixa Adeslas de la participación en Igruco Gestión, S.L., cabecera del Grupo Igruco, por un importe de 8.593 miles de euros. La baja de este subgrupo supuso un resultado a nivel consolidado 1.477 miles de euros registrados en el epígrafe “Participación en pérdidas de sociedades en puesta en equivalencia” del resultado de otras actividades de la cuenta de resultados consolidada.
- Adquisición de participaciones para la explotación de parques eólicos (Parrot Wind S.L. y Ausines Bidco, S.L.):**

Con fecha 29 de junio de 2018 Inmomutua realizó la toma de participación del parque “Veciana-Cabaró” a través de la sociedad Parrot Wind, S.L., propietaria al 100% de dicho parque, mediante la compra del 35% de las participaciones del capital social así como la toma del 35% de la posición contractual acreedora en el préstamo que la propiedad tenía concedido a la sociedad Parrot Wind, S.L. El importe total de ambas transmisiones es de 6.199 miles de euros.

Con fecha 4 de julio de 2018 se produce la toma de participación del parque “los Ausines” a través de la sociedad Ausines BidCo, S.L., propietaria al 100% de dicho parque, mediante la compra de hasta el 35% de las participaciones del capital social de dicha sociedad por importe de 347miles de euros, correspondientes a la prima de asunción de las participaciones sociales asumidas, es decir, un total de nominal más prima de asunción de 3.472 miles de euros.

- Adquisición de participaciones Auxilia Club Asistencia, S.A.:** Con fecha 20 de marzo del 2018 se produjo la compra 24.000 acciones de la sociedad Auxilia Club Asistencia, S.A. por importe de 2.226.327 miles de CLP (2.797 miles de euros) correspondiente al 40% de la participación de dicha compañía. Este acuerdo adquisición ha sido llevada a cabo por la empresa del Grupo MM Internacional SpA y su formalización responde al acuerdo firmado el 10 de mayo de 2016 con la sociedad Empresas Juan Yarur, SpA.
- Negocio de gestión de activos y asesoramiento patrimonial:** Durante el mes de diciembre, se han alcanzado dos acuerdos de adquisición de participaciones que han sido aprobados tanto por el Consejo de Mutua Madrileña como el de las sociedades implicadas y que están sujetas a las preceptivas autorizaciones de los organismos competentes y reguladores. Las operaciones se han materializado en el ejercicio 2019.

A.2 Resultados en materia de suscripción

A continuación, se desglosa la información relativa a la actividad de suscripción derivada del negocio asegurador desarrollado por el Grupo Mutua Madrileña.

A.2.1 Resultados consolidados

La siguiente tabla muestra los importes sobre primas, siniestralidad y gastos, generados durante el período de referencia, según el formato de presentación establecido en los estados financieros formulados.

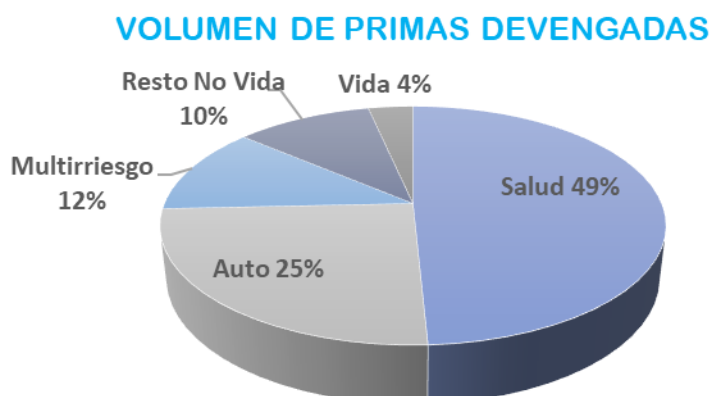
Cuenta de resultados consolidada		
Miles de €	2019	2018
INGRESOS ACTIVIDAD ASEGURADORA		
Primas imputadas al ejercicio, netas	5.040.538	4.903.466
Primas emitidas seguro directo	5.440.875	5.257.405
Primas reaseguro aceptado	26.063	36.193
Primas del reaseguro cedido (-)	(247.512)	(253.022)
Variación de las provisiones para primas y riesgos en curso, netas	(178.888)	(137.110)
Seguro directo	(171.027)	(122.168)
Reaseguro aceptado	(25)	(22)
Reaseguro cedido	(7.836)	(14.720)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	28.003	22.553
Ingresos de las inversiones	183.958	163.615
Plusvalías no realizadas en las inversiones por cuenta de tomadores de seguros de vida que asumen el riesgo de la inversión	11.822	3.017
Otros Ingresos Técnicos	50.814	45.237
Otros ingresos No Técnicos	204.018	199.025
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ASEGURADORA	5.519.153	5.336.913
GASTOS ACTIVIDAD ASEGURADORA		
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	3.736.060	3.563.820
Prestaciones pagadas y variación de la provisión para prestaciones, neta	3.424.977	3.279.603
Seguro directo	3.556.332	3.347.680
Reaseguro aceptado	17.318	22.621
Reaseguro cedido	(148.673)	(90.698)
Gastos imputables a prestaciones	311.083	284.217
Variación de otras provisiones técnicas, neta	91.861	164.542
Participación en beneficios y extornos	18.581	15.775
Gastos de explotación netos	725.219	673.900
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	-	-
Gastos de las inversiones	136.541	162.743
Minusvalías no realizadas en las inversiones por cuenta de toma de tomadores de seguros de vida que asumen el riesgo de inversión	3.287	5.106
Otros gastos técnicos	26.398	26.198
Otros gastos no técnicos	225.979	194.186
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ASEGURADORA	4.963.926	4.806.270
RESULTADO ACTIVIDAD ASEGURADORA	555.227	530.643

Los ingresos por primas imputadas por cada uno de los ramos en que opera el Grupo para el periodo de referencia son los siguientes:

Miles de €	2019				Total
	Seguro directo	Reaseguro Aceptado	Reaseguro Cedido	Ajustes de consolidación	
No Vida					
Autos	1.514.734	-	(9.042)	(2.281)	1.503.411
Multirriesgos	561.015	-	(63.420)	-	497.595
Salud	2.584.101	15.056	(90.373)	(248)	2.508.536
Decesos	122.705	-	(1.485)	-	121.220
Accidentes	152.431	10.971	(2.817)	-	160.585
Otros	152.065	11	(84.641)	-	67.435
Vida	185.477	-	(3.570)	(151)	181.756
Total	5.272.528	26.038	(255.348)	(2.680)	5.040.538

A.2.2 Resultado por línea de negocio

A continuación, se desglosan los aspectos más significativos por línea de negocio.



Autos

La cartera total de pólizas de Auto del Grupo Mutua se elevó a 3.233.802 pólizas en 2019, un 5,8% superior al año anterior.

En 2019, y tras varios años seguidos aplicando una política de contención de precios, Mutua volvió de nuevo a congelar sus primas. En este caso, más de un millón de pólizas se beneficiaron de la medida, lo que representa casi la mitad de los asegurados del segmento de particular de directo de auto de la entidad. Ninguna otra aseguradora ha llevado a cabo en España una política de precios semejante durante el último lustro.

Un año más, el número de pólizas contratadas a través de la web siguió creciendo. Más de 150.830 clientes suscribieron sus nuevas pólizas de auto a través de canales digitales, un 14,6% más que en 2018.

Asimismo, en 2019 se han incorporado nuevas medidas en materia de tarificación, selección de riesgos y de modelos predictivos de siniestralidad, lo que contribuyó a seguir mejorando la calidad de la nueva producción de pólizas y asegurar el equilibrio técnico de la cuenta de resultados.

Todo ello, unido a nuestras políticas de gestión de clientes, ha permitido mantener la baja tasa de rotación de asegurados. La tasa de fidelidad del ramo de auto de Mutua Madrileña en el segmento de clientes particular directo se situó en el 91% al cierre de 2019, a pesar de la fuerte presión competitiva.

Salud

El Grupo Mutua está presente en el ramo de seguros de salud a través de Adeslas, compañía integrada en su grupo empresarial y participada por CaixaBank, que durante 2019 consolidó su liderazgo en el sector gracias a su orientación al cliente, su eficiencia operativa y los servicios innovadores que ofrece.

En 2019, el Grupo mantuvo su crecimiento rentable y sostenido lo que le permitió reforzar su liderazgo en el sector de seguros de salud en España, segmento en el que cuenta con una cuota de mercado del 30,13%. El número de asegurados de salud aumentó un 3,9% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 5.647.773. El volumen total de primas devengadas consolidadas, por su parte, se situó en 2.689 millones de euros, con un aumento del 6,7% respecto a 2018.

Multirriesgos

En el negocio de Multirriesgos, la cartera de pólizas del Grupo Mutua, incluyendo la actividad de SegurCaixa Adeslas, ascendió a 2.007.060 pólizas en 2019, lo que supone un crecimiento del 5,0% respecto al año anterior.

El volumen total de primas devengadas consolidadas alcanzó los 607.679 miles de euros, un 8,1% superior a la cifra de 2018. El ramo de Multirriesgos Hogar, con un volumen de primas 507.379 miles de euros, creció un 12,1% respecto al ejercicio anterior.

Autoclub

Durante 2019 se implementaron nuevas mejoras operativas, centradas en la digitalización de procesos, con el objetivo de garantizar unos altos estándares de calidad y una elevada satisfacción de nuestros clientes. En total, durante el año se gestionaron más de 2,19 millones de expedientes entre los distintos servicios, 19.000 más que el año anterior.

Vida

Mutua Madrileña mantuvo en 2019 la tendencia de crecimiento de los últimos ejercicios, desmarcándose una vez más de la evolución del sector. El número de asegurados de Vida creció un 10,2% en el año, hasta situarse en 108.000 clientes a cierre de 2019. Este crecimiento es muy superior al del sector que ha cerrado el ejercicio ligeramente en positivo con un 1,66%.

Esta positiva evolución del ramo se vio también reflejada en un incremento de las provisiones matemáticas y provisiones de primas no consumidas, que alcanzaron los 1.227,9 millones de euros en 2019, un 3,8% más que en 2018.

La base de este crecimiento está en el fuerte impulso de la comercialización de los productos de vida riesgo, en el esfuerzo comercial realizado durante el año en los productos de ahorro en un contexto de mercado de muy bajos tipos de interés y en la alta fidelidad de nuestros asegurados.

La Entidad continuó impulsando la comercialización de su gama de productos unit linked, denominada Plan RentHabilidad. Este producto permite invertir en tres tipos de cestas de fondos de inversión en función del riesgo que se desee adoptar: conservador, moderado o dinámico. Asimismo, se mantuvo el impulso a la comercialización de los productos Seguro Vida Familia y Seguro Vida Familia Plus, con especial énfasis en la oferta de estos productos a nuestros mutualistas.

Los rendimientos del ramo a favor de los mutualistas vía participación en beneficios ascendieron a 11,9 millones de euros en 2019. De esta cantidad, un total de 5,8 millones de euros tuvieron su origen en el Plan de Jubilación, el Plan Ahorro Garantía y el Plan de Previsión Asegurado.

En conjunto, nuestros clientes obtuvieron una rentabilidad media, incluido el interés garantizado, del 2,59% en estos productos.

A.3 Rendimiento de las inversiones

A.3.1 Inversiones financieras

A continuación, se recogen los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones financieras según lo recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 del Grupo Mutua Madrileña.

A.3.1.1 Periodo de referencia

	Ingresos y gastos de las inversiones (Diciembre 2019)								Total
	Disponible para la venta	Activos mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y Partidas a cobrar	Efectivo y otros medios equivalentes	Derivados de cobertura	Empresas del grupo	Gastos de gestión	
Miles de €									
Ingresos de las inversiones financieras	122.457	15.220	57.291	11.681	153	40.969	-	-	247.771
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	69.135	110	-	10.723	153	2.375	-	-	82.496
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	53.322	15.110	57.291	958	-	38.594	-	-	165.275
d) Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	11.822	-	-	-	-	-	11.822
Gastos de las inversiones financieras	44.493	19.379	18.847	13.966	11	44.567	-	25.918	167.181
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	10.516	109	13	5.620	11	2.937	-	25.918	45.124
b) Deterioro de inversiones financieras	16.330	-	101	8.100	-	-	-	-	24.531
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	17.647	19.270	18.733	246	-	41.630	-	-	97.526
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	3.287	-	-	-	-	-	3.287
Resultado de las inversiones financieras	77.964	(4.159)	46.979	(2.285)	142	(3.598)	-	(25.918)	89.125

A.3.1.2 Periodo anterior

A continuación, se presenta a nivel agregado la comparación entre el período de referencia y el período anterior de los rendimientos obtenidos de las inversiones (en miles de euros):

Miles de €	Ingresos y gastos de las inversiones	
	2019	2018
Ingresos de las inversiones financieras	247.771	214.865
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	82.496	80.571
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	165.275	112.308
d) Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	-	21.985
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	11.822	3.017
Gastos de las inversiones financieras	167.181	194.993
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	45.124	66.257
b) Deterioro de inversiones financieras	24.531	11.473
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	97.526	117.262
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	3.287	5.106
Resultado de las inversiones financieras	89.125	17.783

2019 fue un año excelente, tanto en la evolución del negocio como en rentabilidades obtenidas por Mutuactivos. La gestora de fondos de inversión y planes de pensiones del Grupo Mutua fue la tercera que más aportaciones netas registró en 2019, consolidándose como la primera gestora independiente de grupos bancarios por patrimonio gestionado de España. En paralelo al crecimiento orgánico en los negocios de gestión de activos y asesoramiento patrimonial, en 2019 se materializó la adquisición del 20% de la gestora Cygnus Asset Management, especializada en estrategias de inversión alternativa. Esta adquisición complementa las realizadas a finales de 2018; en concreto el 50,01% de Alantra Wealth Management y el 29,2% de EDM, entidad en la que se ha alcanzado el 54% a finales del pasado ejercicio.

Mutuactivos cerró el ejercicio con muy buenos resultados en un entorno benigno de mercados, pese a las incertidumbres económicas, políticas y sociales existentes (tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, Brexit, etc.). El volumen total gestionado en fondos de inversión alcanzó en 2019 los 6.133 millones de euros, con un aumento del 19,7% respecto al ejercicio 2018. En concreto, el patrimonio gestionado de terceros alcanzó los 2.582 millones de euros, lo que supone un incremento del 21,5% respecto al año anterior.

Mutuactivos volvió a destacar por su gestión eficiente y de calidad, obteniendo sólidas rentabilidades tanto en renta fija como en renta variable. Cabe destacar la evolución conseguida

por fondos como el Mutuafondo Tecnológico FI, con una revalorización superior al 30%, Mutuafondo Bolsas Emergentes FI y Mutuafondo Bolsa Large Caps, ambos lograron rentabilidades superiores al 20%, mientras que Mutuafondo España FI, finalizó el año con una revalorización cercana al 11%.

En el segmento de la renta fija, sobresalió el comportamiento, entre otros, de Mutuafondo Bonos Subordinados III FI, que concluyó el ejercicio con una rentabilidad superior al 14%, Mutuafondo High Yield FI A (8,8%), Mutuafondo Renta Fija Emergente FI A (9%), y Mutuafondo Dólar FI A con una ganancia del 4,46%.

A.3.2 Inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios y terrenos en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no se utilicen para uso propio. El resto de los inmuebles en propiedad se incluyen en el epígrafe de inmovilizado material.

Inversiones mobiliarias e Inmovilizado material		
Miles de €	2019	2018
Ingresos		
a) Por alquileres y otros conceptos	50.857	30.261
b) Reversión deterioro	7.394	305
c) Ganancias por realizaciones	2.662	30
Total ingresos	60.913	30.596
Gastos		
a) Gastos operativos, amortización y otros conceptos	34.568	33.841
b) Dotación deterioro	2.351	271
c) Pérdidas por realizaciones	436	305
Total gastos	37.355	34.417
Resultado de las inversiones materiales e inmobiliarias	23.558	(3.821)

El patrimonio inmobiliario de Mutua Madrileña estaba formado por 22 inmuebles con una superficie total de 205.000 m² a cierre de 2019. De ellos, 173.000 m² estaban destinados al alquiler al cierre del ejercicio:

- El índice de ocupación de los edificios destinados al alquiler, incluyendo Torre de Cristal, se situó en el 92% en 2019. Centrándose en la zona del Centro de Distrito de Negocio, la ocupación es del 100%.
- El valor del patrimonio inmobiliario de Mutua Madrileña (edificios que la Entidad mantiene en propiedad) ascendía a 1.476,6 millones de euros a cierre de 2019, según la tasación oficial presentada en la DGSFP. Esto supone unas plusvalías latentes de 581,6 millones de euros, lo que pone de manifiesto la solidez de los activos inmobiliarios.
- Las rentas medias de los edificios Prime se situaron, en conjunto, en torno a 32,2 euros m²/mes a cierre de 2019, un año más por encima de la media del sector.
- En 2019 se gestionaron con éxito nuevos contratos y operaciones de renovación por un total de 23.495 m², marcando de nuevo rentas máximas de mercado en dicho ejercicio (39 euros m²/ mes).

A.3.3 Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

Adicionalmente a los rendimientos de las inversiones anteriores (con impacto directo en la cuenta de resultados), el Grupo Mutua registra en el patrimonio neto de sus estados financieros las plusvalías y minusvalías latentes netas de efecto impositivo que componen el ajuste de valor de los activos.

Este epígrafe recoge principalmente las reservas por ajustes en la valoración por los activos que se mantienen clasificados en la cartera de activos disponibles para la venta, correspondientes al importe de las plusvalías netas del efecto impositivo, así como la corrección de asimetrías contables que generan las mismas. El importe de las plusvalías netas de efecto impositivo es de 194.801 miles de euros, frente a los 154.822 miles de euros del ejercicio anterior.

Con relación al estado de ingresos y gastos reconocidos en el consolidado, para 2019 se recoge lo siguiente:

Estado de ingresos y gastos reconocidos		
Miles de €	2019	2018
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	479.602	439.424
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	41.134	(96.873)
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	97.178	(178.990)
Ganancias y pérdidas por valoración	104.394	(132.405)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.216)	(46.585)
Otras reclasificaciones	-	-
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	(1.095)	-
Ganancias y pérdidas por valoración	(1.095)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	(9.945)	(11.266)
Ganancias y pérdidas por valoración	(9.945)	(11.266)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.5.- Corrección de asimetrías contables	(26.759)	12.467
Ganancias y pérdidas por valoración	(26.759)	12.467
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.6.- Activos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.7.- Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	676	(135)
II.8.- Entidades valoradas por puesta en equivalencia	-	(1.274)
II.9.- Otros ingresos y gastos reconocidos	-	326
II.10.- Impuesto sobre beneficios	(18.921)	81.999
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	520.736	342.551
III.1. Atribuidos a la entidad dominante	329.733	169.998
III.2. Atribuidos a socios externos	191.003	172.553

A.3.4 Inversión en titulaciones

Actualmente el Grupo tiene inversiones en titulaciones de forma muy residual con respecto al total de la cartera de inversión. El Grupo gestiona los riesgos de esta tipología de activos de acuerdo con su política de inversiones, considerando las titulaciones dentro de su universo de activos, no obstante, se especifica que se contratará principalmente para una cartera concreta, por lo que el riesgo de este tipo de activos actualmente está limitado y por tanto controlado.

A.4 Resultados de otras actividades

A.4.1 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendador

En los contratos de arrendamiento en los que el Grupo es arrendador, se clasifican los contratos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Los arrendamientos de inmovilizado se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En el momento inicial el Grupo reconoce, como arrendador, un crédito por la inversión neta en el arrendamiento que incluye el valor actual de los pagos por arrendamiento futuros y el valor residual del activo subyacente del arrendamiento no garantizado que le corresponde, descontados al tipo de interés implícito del contrato.

Posteriormente, el Grupo reconoce los ingresos financieros derivados del derecho de cobro al tipo de interés efectivo.

Los costes directos iniciales se incluyen en la valoración inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el importe de los ingresos reconocidos durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamiento operativo

Como arrendador en contratos de arrendamiento operativo, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento recibidos como ingresos de forma lineal en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan. Los costes derivados del arrendamiento se reconocen como gastos en la cuenta de resultados.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Las modificaciones de los arrendamientos operativos se registran como un nuevo arrendamiento. Los pagos del arrendamiento original devengados o que el Grupo haya recibido por anticipado se consideran parte de los pagos por arrendamiento del nuevo arrendamiento.

A.4.2 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario

En los arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario, no es necesario diferenciar entre arrendamientos financieros u operativos para determinar su registro contable ya que se aplica un modelo único. El arrendatario, en el momento inicial, registra un activo por derecho de uso de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se registra al

valor actual de los pagos por arrendamiento futuros. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos, en su caso, incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o una tasa, los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual y el precio de ejercicio de la opción de compra o las penalizaciones por rescisión cuando se tiene la certeza razonable de que se ejercerá esa opción de compra o de rescisión. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se registran en el resultado del ejercicio.

Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y, si éste no se puede determinar fácilmente, el tipo de interés incremental de endeudamiento del arrendatario para operaciones similares.

El pasivo por arrendamiento se valora posteriormente al coste amortizado mediante el uso del método de interés efectivo. Cuando haya cambios en los pagos se reevalúa el pasivo por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se valora inicialmente a coste, que incluye el valor inicial del pasivo, los costes directos iniciales, los pagos por arrendamientos anticipados menos los incentivos recibidos, y los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se valora a coste menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En caso de que se produzcan reevaluaciones del pasivo por arrendamiento se ajusta también el valor del activo por derecho de uso. La amortización empieza en la fecha de comienzo del arrendamiento.

Para determinar si se ha deteriorado el valor de un activo por derecho de uso y para contabilizar el deterioro se aplica la NIC-UE 36 "Deterioro de valor de los activos". Tras el reconocimiento, en su caso, de una pérdida por deterioro de valor, los cargos de amortización futura correspondientes al activo por derecho de uso se ajustan para reflejar el importe en libros revisado.

El Grupo ha optado por aplicar las simplificaciones permitidas por la NIIF-UE 16 para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, reconociendo los respectivos pagos por arrendamiento como un gasto en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Se consideran arrendamientos a corto plazo aquellos que en la fecha de comienzo (fecha en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del Grupo), tienen un plazo máximo de 12 meses. No son arrendamientos a corto plazo aquellos que contengan una opción de compra. Si posteriormente se extiende el plazo del arrendamiento, o se produce otra modificación del alcance o contraprestación, se trata como un arrendamiento nuevo.

No se aplica la exención de activos de bajo valor si el Grupo subarrienda a su vez, o espera subarrendar, el activo subyacente.

El Grupo tiene 187 contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2019 sobre sus inversiones inmobiliarias, sin considerar los contratos con las entidades del Grupo. Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados consolidada por arrendamientos operativos asciende a 55.901 miles de euros en 2019 (50.798 miles de euros en 2018).

A.4.3 Otras actividades

Los "Otros ingresos y gastos no técnicos asignados a otras actividades" incluyen aquellos ingresos y gastos del resto de sociedades incluidas en la consolidación y que no son aseguradoras o no prestan servicios que sean auxiliares de la actividad aseguradora.

A continuación, se recogen los importes relativos a otros ingresos y gastos según lo recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 del Grupo Mutua Madrileña.

Cuenta de resultados consolidada		
Miles de €	2019	2018
OTRAS ACTIVIDADES		
Ingresos de explotación	68.932	15.467
Gastos de explotación	51.262	8.488
Ingresos de las inversiones netos	34.112	(3.527)
Ingresos de las inversiones	124.726	82.229
Gastos de las inversiones	90.614	85.756
Resultados de participaciones minoritarias	2.141	(567)
Participación en beneficios de sociedades contabilizadas por el método de la participación	2.141	(567)
Participación en pérdidas de sociedades contabilizadas por el método de la participación	-	-
Resultado de la enajenación de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos en las actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES	53.923	2.885
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	609.150	533.528
Impuesto sobre las ganancias de operaciones continuadas	110.196	74.079
Impuesto diferido de consolidación	19.352	20.025
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	479.602	439.424
RESULTADO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	479.602	439.424
ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	289.080	266.871
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS	190.522	172.553

A.5 Cualquier otra información

A.5.1 Principales logros

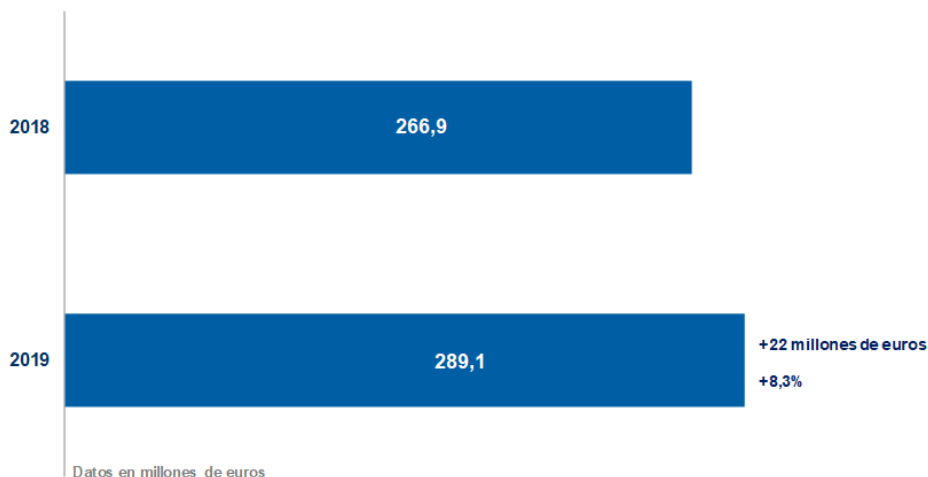
El resultado consolidado del ejercicio ascendió a 289,1 millones, lo que representa un aumento del 8,3% respecto al año anterior.

La buena evolución de las sociedades que forman el Grupo Mutua y el positivo comportamiento de los ingresos de los diferentes ramos, logrando crecimientos superiores a los de la media del sector, explican el incremento del resultado registrado por el grupo asegurador. De hecho, los ingresos por primas consolidadas No Vida crecieron en 2019 un 4,2%, hasta los 5.281 millones, frente al 3,39% del sector.

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS CONSOLIDADO (1)

GRUPO MUTUA MADRILEÑA

(1) Resultado atribuido a la sociedad dominante



En el capítulo de las inversiones, y pese al difícil comportamiento de los mercados financieros, Mutua aumentó el volumen de sus activos financieros un 9,5% respecto a 2018, lo que contribuyó a incrementar su patrimonio neto consolidado hasta los 5.159 millones de euros al cierre del ejercicio.

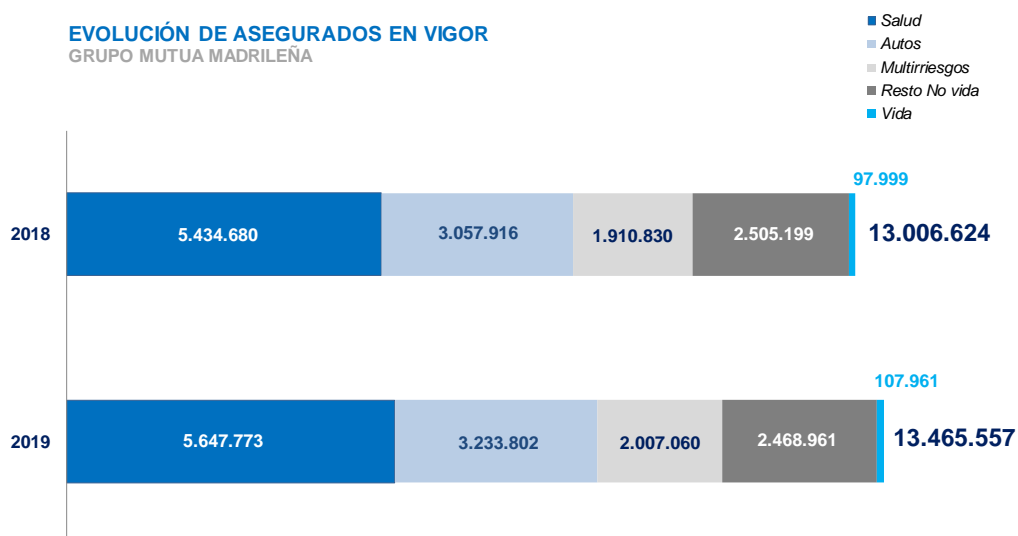
Negocio asegurador

El Grupo Mutua Madrileña, que integra en sus cuentas a SegurCaixa Adeslas, cerró el ejercicio 2019 como líder en seguros generales de España.

El número de asegurados en vigor en 2019 fue de 13.465.557, lo que supone un crecimiento del 3,5% respecto al año anterior. El ramo con mayor peso es Salud, donde el Grupo es líder en España y cuenta con 5.647.773 asegurados. Le siguen el ramo de Autos, con 3.233.802 asegurados y Multirriesgos con 2.007.060 asegurados.

EVOLUCIÓN DE ASEGURADOS EN VIGOR

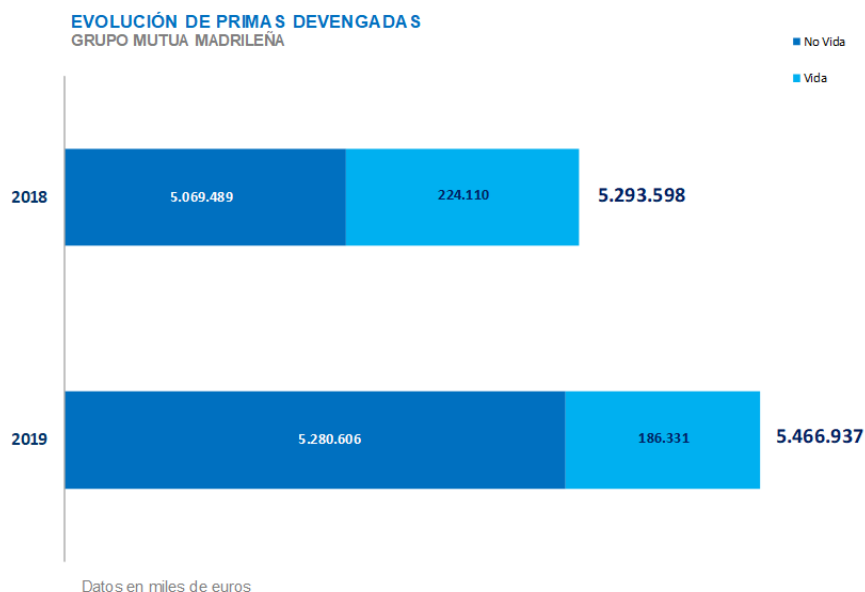
GRUPO MUTUA MADRILEÑA



Las primas devengadas consolidadas ascendieron a 5.466.937 miles de euros en 2019, lo que representa un incremento del 3,3% respecto del ejercicio anterior.

Las primas devengadas No Vida del Grupo se situaron en 5.280.606 miles de euros, con un incremento del 4,2% respecto a 2018. En el negocio de Vida, las primas devengadas fueron un

16,9% inferiores a las registradas en el año anterior. La búsqueda de mayores rentabilidades debido a los bajos de interés provocó el traspaso de seguros de ahorro a otros productos de inversión del Grupo Mutua.



Negocio patrimonial

2019 fue un año excelente, tanto en la evolución del negocio como en rentabilidades obtenidas por Mutuactivos. La gestora de fondos de inversión y planes de pensiones del Grupo Mutua fue la tercera que más aportaciones netas registró en 2019, consolidándose como la primera gestora independiente de grupos bancarios por patrimonio gestionado de España.

En paralelo al crecimiento orgánico en los negocios de gestión de activos y asesoramiento patrimonial, en 2019 se materializó la adquisición del 20% de la gestora Cygnus Asset Management, especializada en estrategias de inversión alternativa. Esta adquisición complementa las realizadas a finales de 2018; en concreto el 50,01% de Alantra Wealth Management y el 29,2% de EDM, entidad en la que se ha alcanzado el 54% a finales del pasado ejercicio.

Negocio internacional

En 2019, Mutua Madrileña marcó un hito en su historia tomando una participación del 45% de la colombiana Seguros del Estado, dentro de su plan de expansión por América Latina.

Esta operación internacional, la segunda tras la adquisición de la chilena BCI Seguros en 2016, permite a Mutua Madrileña abrir nuevas vías de crecimiento y diversificación en el negocio asegurador, con el objetivo de impulsar el desarrollo estable y sostenido de la Entidad en el futuro.

La expansión internacional supone uno de los pilares clave de la estrategia del Grupo Mutua Madrileña para los próximos años, dentro de su modelo de diversificación en geografías, canales y productos. La Entidad inició su expansión internacional el año 2016, con la compra a Empresas Juan Yarur del 40% del grupo asegurador Bci Seguros, la compañía líder en seguros generales en Chile.

En el último trimestre de 2019, Mutua realizó su segundo gran movimiento de expansión en la esfera internacional, cerrando una alianza estratégica para la toma de una participación del 45%

en la aseguradora privada colombiana Seguros del Estado, compañía que ocupa el segundo puesto en el ranking de seguros generales en Colombia.

Tanto la participación en Bci Seguros en Chile como la de Seguros del Estado en Colombia comparten unos rasgos clave, enmarcados en la estrategia de internacionalización del Grupo Mutua permitiendo tener presencia en mercados sólidos y con altas perspectivas de desarrollo, están basados en alianzas con socios locales que cuentan con una excelente reputación corporativa, y suponen tomar una participación en empresas situadas en las primeras posiciones del ranking asegurador en sus respectivos países.

El conjunto de negocios con participación de Mutua Madrileña en Chile, que engloba las compañías de Bci Seguros Generales, líder en el ramo de autos; Bci Seguros Vida, que además incluye el negocio de salud; Zenit Seguros, especializada en canales masivos y entidades financieras, y Auxilia, compañía de asistencia, tuvieron en conjunto unos ingresos en 2019 que superaron los 750 millones de euros, lo que supone un crecimiento de más del 10% respecto al año anterior, y se obtuvo un resultado neto de más de 40 millones de euros, de los que el 40% es atribuible al Grupo Mutua. Estas cifras de negocio alcanzadas confirman el liderazgo de Bci Seguros en el sector asegurador No Vida de Chile.

Mediante la toma de participación del 45% del capital de la aseguradora colombiana Seguros del Estado, Mutua Madrileña ha reforzado su apuesta estratégica por la internacionalización, abriendo nuevas vías para el crecimiento y diversificación de su negocio. La operación incluye también la opción de que Mutua amplíe a futuro su participación en Seguros del Estado, pasando a ser de control.

La operación fue aprobada por los consejos de administración de ambas entidades aseguradoras en el último trimestre de 2019, y se espera que pueda materializarse en los primeros meses del año 2020, una vez obtenidas las autorizaciones de los organismos competentes y entes reguladores.

Seguros del Estado, empresa fundada en 1956, actualmente se sitúa en la segunda posición del ranking de seguros generales de Colombia, con una cuota de mercado del 11% y un volumen de primas de más de 350 millones de euros.

A.5.2 Hechos posteriores

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En este sentido, la situación de incertidumbre y mayor volatilidad registrada en el mundo está teniendo su efecto en los mercados financieros y en los negocios, lo que podría impactar a las valoraciones a valor razonable de las inversiones financieras y en el resultado del Grupo Mutua a lo largo del ejercicio 2020. A cierre de marzo los impactos del COVID-19 suponen una leve reducción del ratio de solvencia de menos de -5 p.p. respecto al 2019, lo que demuestra la sólida posición de solvencia del Grupo Mutua como uno de los grupos aseguradores más solventes a nivel europeo, la disminución del valor de las inversiones financieras tiene un impacto menor a un -6% sobre los fondos propios admisibles del Grupo, aunque el impacto es limitado por la reducción correlativa del capital de solvencia obligatorio por el riesgo de mercado.

No obstante, el Grupo aún no tiene la información suficiente para realizar una estimación razonable de su impacto a medio y largo plazo, sin embargo, continuará realizando todos los esfuerzos necesarios para la consecución de su estrategia.

Estos esfuerzos se han intensificado a través de iniciativas que garantizan la continuidad del negocio, así como la salud de los trabajadores del Grupo y de sus clientes. Mutua Madrileña ha reforzado durante los últimos años la digitalización de sus procesos, garantizando de esta manera la relación con sus clientes y el servicio que les da. Asimismo, es reconocido en el sector como uno de los Grupos más sólidos gracias a su elevado nivel de solvencia y su eficacia en la gestión de las inversiones y el control de sus riesgos.

Por tanto, el Grupo Mutua continúa con la consecución del Plan estratégico 2018-2020, junto con la prestación de servicios a sus clientes, garantizando su salud y la de sus trabajadores.

Por otro lado, con fecha 21 de enero de 2020 se ha realizado la compra efectiva el 0,487% adicional del capital de EDM Holding, S.A. por importe de 803 miles de euros.

Sistema de Gobernanza

El objetivo de este capítulo es ofrecer información del sistema de gobierno del Grupo Mutua Madrileña. El Grupo dispone de una estructura organizativa transparente y una adecuada segregación de funciones, separando la toma de decisiones del control de los riesgos.



Para más información véanse los informes anuales de Gobierno Corporativo y de RSC del Grupo Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

B. Sistema de Gobernanza	32
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	32
B.1.1 Estructura de la administración	32
B.1.2 Estructura de la dirección.....	37
B.1.3 Funciones clave.....	38
B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza.....	40
B.1.5 Política y prácticas de remuneración.....	40
B.1.6 Operaciones significativas	42
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	43
B.2.1 Ámbito de aplicación.....	43
B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación.....	44
B.2.3 Requerimientos específicos al órgano de administración	45
B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad	46
B.2.5 Requerimientos de comunicación	46
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	47
B.3.1 Gobierno del Riesgo	47
B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos	47
B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa	49
B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo.....	49
B.3.5 Riesgos Significativos	51
B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	52
B.4 Sistema de control interno	54
B.4.1 Descripción del sistema de control interno.....	54
B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento	56
B.5 Función de auditoría interna	57
B.6 Función actuarial	57
B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial.....	58
B.7 Externalización	58
B.7.1 Descripción de la política de externalización.....	58
B.7.2 Externalización de funciones o actividades.....	59
B.8 Cualquier otra información.....	60

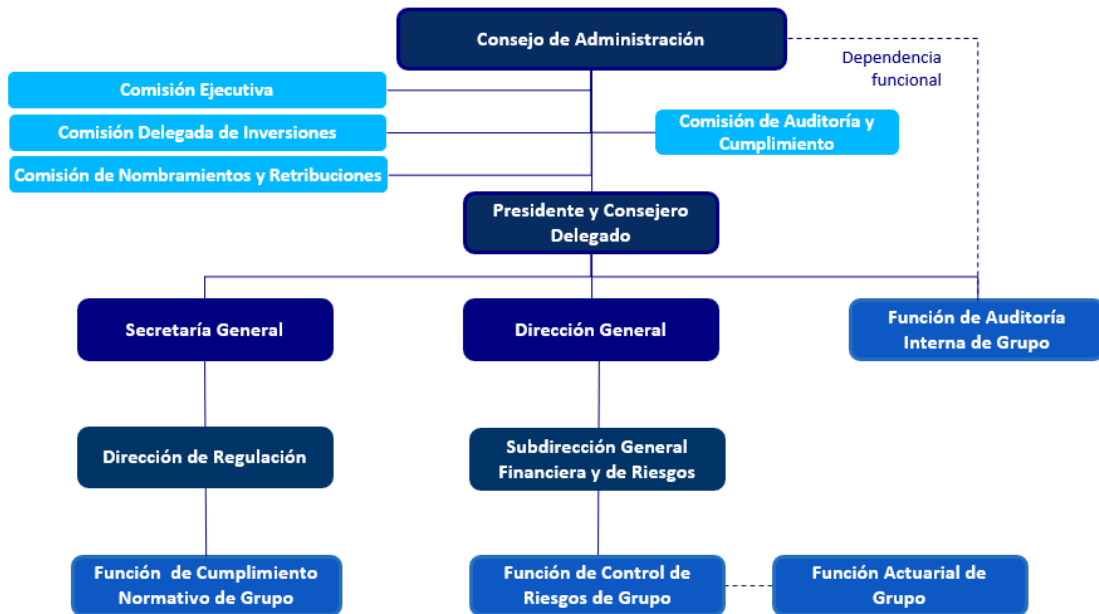
B. Sistema de Gobernanza

El Grupo Mutua Madrileña cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo del Grupo se apoyan en el sistema de gobierno de la matriz Mutua Madrileña y se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de dicha Entidad, que en este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En el Grupo, el control y la gestión se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.



B.1.1 Estructura de la administración

Conforme a los Estatutos Sociales, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección, pudiendo, considerándolo conveniente para el interés social, crear Comisiones o Comités del Consejo de Administración con las atribuciones, composición y régimen de funcionamiento que el propio Consejo de Administración determine en cada caso. En virtud de lo anterior, Mutua Madrileña cuenta con cuatro comisiones del Consejo de Administración.

- **Junta General de Mutualistas**

Constituye el máximo órgano soberano de la Entidad junto con el Consejo de Administración, cuyo funcionamiento y competencias se encuentran regulados en sus Estatutos Sociales, los cuáles han sido objeto de comunicación a la DGSFP.

- **El Consejo de Administración**

Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración se encuentran en los Estatutos Sociales. Dichas reglas son desarrolladas por el propio órgano de administración en el Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

Considerando la naturaleza de entidad aseguradora de la Sociedad, a la hora de designar a los miembros del Consejo de Administración, es tenida en cuenta su competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, prestando especial atención a las condiciones de aptitud y honorabilidad.

Al día de la fecha, el Consejo de Administración de la Entidad se compone de los siguientes 12 miembros:

NOMBRE	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Presidente	13-06-2002	14-05-2019	Junta General
D. Jaime Montalvo Correa	Vicepresidente	2-06-2006	13-05-2016	Junta General
Dña. Coloma Armero Montes	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. Carlos Cutillas Cordón	Vocal	26-03-1998	13-05-2016	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Alberto De la Puente Rúa	Vocal	26-03-1998	18-05-2018	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Rufino García-Quirós García	Vocal	26-06-2002	13-05-2016	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Vocal	24-02-2005	14-05-2019	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. José Luis Marín López-Otero	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. Emilio Ontiveros Baeza	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. José Periel Martín	Vocal	2-06-2006	13-05-2016	Junta General
D. Luis Rodríguez Durón	Vocal	13-06-2002	14-05-2019	Junta General
D. Rafael Rubio	Vocal	8-06-2004	18-05-2018	Junta General

Con la excepción del Presidente del Consejo de Administración, la totalidad de los miembros del mismo son consejeros externos (con el carácter de independientes u otros externos), designados en atención a sus condiciones personales y profesionales y que

pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Entidad o sus directivos.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, como norma general, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

- **El Consejero Delegado**

De conformidad con los artículos 42 de los Estatutos Sociales y 20 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, el Consejo de Administración podrá delegar en el Presidente todas las facultades delegables del Consejo. En ese caso, éste tendrá la consideración de Consejero Delegado y primer ejecutivo de la Entidad, y le corresponderá la dirección de la gestión ordinaria del negocio.

- **La Comisión Ejecutiva**

Los artículos 45 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, que estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros. El Presidente del Consejo de Administración será miembro nato y Presidente de la Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la comisión ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del Consejo.

La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan delegarse en virtud de lo dispuesto en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo. A efectos internos, se exceptúan también las facultades relativas a las inversiones financieras que correspondan a la Comisión Delegada de Inversiones.

- **La Comisión Delegada de Inversiones**

Regulada en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada de Inversiones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de nueve Consejeros, siendo el Presidente del Consejo miembro nato de la misma y presidente de la Comisión. Esta Comisión tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades en la Comisión Delegada de Inversiones y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

- **La Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

Regulada en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo

de tres Consejeros y un máximo de siete Consejeros, y será presidida por quién de ellos se designe por el Consejo de Administración, siendo necesario que este cargo recaiga en un Consejero independiente. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por el Consejo de Administración y deberán ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. Al menos uno de sus miembros será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

Según lo dispuesto estatutaria y reglamentariamente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- Informar, a través de su presidente, en la Junta General de Mutualistas sobre las cuestiones que en ella planteen los Mutualistas en materias de su competencia y, en todo caso, informar sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Proponer al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de designación del auditor de cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento; así como recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en la normativa de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en estas normas.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe

deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.
- Supervisar el cumplimiento por parte de la Entidad de su Código de Conducta en Materia de Inversiones Financieras Temporales y, en general, de las reglas de gobierno de la Entidad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los Mutualistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Entidad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la Entidad sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iii) las operaciones con partes vinculadas.
- Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Se regula en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, todos ellos con el carácter de no ejecutivos y, al menos dos de ellos, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración de la Entidad designará los miembros de esta Comisión y, de forma especial, a su Presidente, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos propios de esta Comisión.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Entidad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

B.1.2 Estructura de la dirección

La actividad aseguradora desarrollada en 2019 se encontraba soportada por una estructura organizativa constituida en diferentes niveles, todos ellos alineados con el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos del Grupo.

La estructura organizativa de la matriz Mutua Madrileña estaba formada por una **Dirección General** de la que dependen:

- **Dirección General Adjunta Internacional y Participadas**, unidad responsable de impulsar el plan de expansión internacional del Grupo, así como de coordinar la gestión de las actuales participadas.
- **Dirección General Adjunta de Transformación**, unidad responsable de impulsar la orientación al cliente.
 - **Subdirección General Comercial y Marketing**, unidad responsable de la comercialización de los productos y servicios.
 - **Subdirección General de Clientes y Digital**, unidad responsable de dar servicio a los distintos negocios y ramos, aplicando la digitalización y la analítica avanzada al conocimiento y segmentación de los clientes.
 - **Dirección de Diversificación**, unidad responsable de búsqueda de oportunidades de inversión en compañías de movilidad y otros negocios que impulsen la diversificación del Grupo Mutua.
- **Subdirección General del Negocio Asegurador**, unidad responsable del desarrollo técnico de los productos, así como de las operaciones relacionadas con los mismos. Del mismo modo es responsable tanto del control de gestión como del riesgo técnico del negocio.
- **Subdirección General del Negocio Patrimonial**, unidad responsable del desarrollo técnico de los productos de mercado, así como de las operaciones y gestión de los mismos.
- **Subdirección General de Medios**, unidad responsable de gestionar y dotar a la Entidad del capital humano necesario para el desarrollo de su actividad, responsable del desarrollo y prestación de los sistemas de información corporativos que soportan la actividad y responsable de impulsar la excelencia operativa y la calidad, promoviendo la mejora continua y la innovación.
- **Subdirección General Financiera y de Riesgos**, unidad responsable de la administración económica, la tesorería y finanzas y la fiscalidad, así como de impulsar la aplicación de los sistemas de gobernanza, de control interno y de gestión de riesgos eficaces.

El Consejo de Administración de la matriz Mutua Madrileña tiene delegada la gestión ordinaria en el Consejero Delegado, los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección. Entre otros:

- **Comité de Dirección.** Se reúne quincenalmente para tomar las decisiones necesarias, dentro de su ámbito de actuación, para el normal funcionamiento de la Entidad, proponiendo al Presidente y al Consejo de Administración medidas de negocio y ejecutando sus mandatos. Es responsable de impulsar la implantación de los Sistemas de Gobernanza, Control Interno y de Riesgos que garanticen una gestión sana y prudente de la actividad.
- **Comité de Riesgos.** Tiene la responsabilidad de facilitar la aplicación y realizar la supervisión de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos a nivel del Grupo. Controla los riesgos y se asegura de que se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito por el riesgo y los límites aprobados por el Órgano de Administración, manteniendo siempre una visión de Grupo e integral de todos los riesgos actuales y potenciales y de sus interdependencias, y del impacto en el perfil de riesgo individual y del Grupo. Asimismo, asesora al Órgano de Administración en todos aquellos aspectos relacionados con la gobernanza, el control interno y la gestión de riesgos.
- **Comité ALM.** Vela por una adecuada administración y gestión prudente de los activos y pasivos del ramo de Vida, supervisando los niveles de riesgo definidos y permitidos por el Grupo para las carteras de Vida.
- **Comité de Inversiones de la Entidad Gestora.** Tiene la responsabilidad del seguimiento de las principales inversiones financieras, exceptuando inversiones mobiliarias entre otras, centrandó su supervisión en los riesgos de mercado.

B.1.3 Funciones clave

Las funciones clave operarán bajo la responsabilidad última de los órganos de administración correspondientes, tendrán dependencia funcional de los mismos y deberán rendir cuentas e informar sobre sus actuaciones relativas a su ámbito de responsabilidad. Asesoran al Comité de Riesgos y al Órgano de Administración en lo relativo a su ámbito de actuación.

Los responsables de estas funciones deben cumplir con lo establecido en la Política de Aptitud y Honorabilidad, debiendo contar con la formación, conocimientos y experiencia que resulten necesarios para poder desempeñar sus funciones eficazmente.

Gozan del estatus y la independencia necesarios para cumplir con su cometido, tienen definidos sus facultades y su grado de autoridad, y cuentan con los recursos que les permiten un desarrollo efectivo de sus responsabilidades.

Pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier empleado de la entidad, y tener acceso, sin restricciones, a toda la información necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Comunicarán de forma inmediata a los Órganos de Administración y a la dirección de cualquier hecho o circunstancia que tenga un impacto relevante en los sistemas de gobernanza, de control interno y de riesgos.

Adicionalmente todo el personal de la organización debe informar a las funciones clave de cualquier hecho relevante, presente o futuro, que pudiera afectar de forma significativa a los sistemas de gobernanza, control interno y de riesgos.

Las funciones clave del Grupo mantienen, dentro de su ámbito de actuación, el seguimiento de los sistemas y funciones de control de las filiales que les competen.

- **Función de Verificación del Cumplimiento del Grupo Mutua**

Tanto a nivel de filial como a nivel grupo, esta función evalúa las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la entidad y la

determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como la evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento.

La Función de Verificación de Cumplimiento comprenderá el asesoramiento a los Órganos de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

- **Función de Control de Riesgos del Grupo Mutua**

Facilita la aplicación del sistema de gestión de riesgos. Dirige el proceso de elaboración y actualización de las políticas correspondientes al sistema de control interno y de riesgos y supervisa que el cumplimiento de los procesos de revisión y aprobación de las decisiones relevantes establecidos en las políticas es revisado por quien tenga asignada en cada política dicha responsabilidad.

Realiza el seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos y del perfil de riesgo general de la entidad en su conjunto. Diseña y coordina el proceso de determinación del perfil de riesgos, del establecimiento del apetito al riesgo y los límites máximos de exposición y supervisa su cumplimiento.

Define, dirige y supervisa el proceso de identificación y de evaluación de los riesgos presentes y emergentes que impactan en la Entidad y la elaboración del mapa de riesgos. Desarrolla las metodologías, herramientas y procesos necesarios para la medición y la evaluación del nivel de exposición a los riesgos y de los requerimientos de solvencia exigidos por la normativa, y establece y supervisa los mecanismos de control que garanticen su adecuado cálculo y reporting al regulador.

Realiza el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos y la solvencia (ORSA) en base los planes de negocio de la Entidad aprobados por el Comité de Dirección. Propone y ejecuta los escenarios y ejercicios de estrés necesarios para la adecuada monitorización de los riesgos y dirige la ejecución de aquellos que soliciten los supervisores.

Presenta información detallada sobre las exposiciones de riesgos al Órgano de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos (como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes) y reputacionales.

Supervisa las actividades realizadas por las Funciones de Control de Riesgos de las filiales y coordina las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a nivel de Grupo.

- **Función Actuarial del Grupo Mutua**

La Función Actuarial, entre las principales, es la encargada de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, aplicando métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con la normativa vigente, informar sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, detallar como se evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas y pronunciarse sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro de las entidades del Grupo.

La Función Actuarial asesorará e informará por escrito a los Órganos de Administración en lo relativo al cálculo de provisiones técnicas, la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna del Grupo Mutua**

La Función de Auditoría Interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza.

La Función de Auditoría Interna presentará anualmente un informe por escrito, con las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría, a las Comisiones de Auditoría y a los Órganos de Administración. En dicho informe, se informará sobre los planes de acción propuestos para cumplir con las recomendaciones de auditoría, el plazo previsto de implantación y el estado de situación de las mismas.

B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza

No ha habido cambios significativos durante el ejercicio 2019.

B.1.5 Política y prácticas de remuneración

De conformidad con el artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros tendrán derecho a percibir una retribución de la Mutua por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en su condición de tales, esto es, en virtud de su designación como meros miembros del Consejo. Esta retribución se abonará en concepto de atención estatutaria y tendrá dos componentes: (a) una asignación fija anual y (b) dietas de asistencia.

El importe conjunto de las retribuciones anteriores será fijado por la Junta General. Dicho importe se mantendrá entretanto no sea modificado por un nuevo acuerdo de la Junta General, incrementado anualmente en el IPC. Corresponderá al Consejo de Administración, para cada ejercicio, la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de aquel límite y su distribución entre los distintos Consejeros, para lo que tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, entre ellas su nivel de dedicación e implicación con la Entidad, pudiendo reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. En este sentido, la Junta General de 10 de junio de 2009, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (para cuya elaboración se contó con el asesoramiento de Deloitte Abogados, S.L.), acordó un importe retributivo (incluyendo asignación y dietas) conjunto para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009, de 2.677.000 euros. Dicha cifra se mantendrá en los sucesivos ejercicios, sin perjuicio de que deba ser incrementada cada año conforme al aumento que experimente el IPC.

Por tanto, de acuerdo con lo previsto anteriormente, la retribución conjunta del Consejo de Administración de la Entidad para el ejercicio 2019 ascendería a 3.053.428 euros, cuantía que correspondería a la cifra fijada por la Junta General para el ejercicio 2009 (2.677.000 euros) incrementada conforme al aumento experimentado por el IPC -en su caso- desde ese año hasta el ejercicio 2018. Sin embargo, la retribución conjunta finalmente devengada por el Consejo de Administración de Mutua Madrileña en el ejercicio 2019 por todos los conceptos ha ascendido exclusivamente a 2.536.898 euros.

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas anuales del Grupo, las retribuciones del ejercicio 2019 se han distribuido entre los Consejeros conforme al siguiente detalle:

Consejero	Retribución Fija ¹	Dietas	Retribución total
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo	686	36	722
D. Jaime Montalvo Correa, Vicepresidente	219	39	258
Dña. Coloma Armero Montes	111	32	143
D. Carlos Cutilas Cordón	141	39	180
D. Alberto de la Puente Rúa	111	34	145
D. Rufino García-Quirós García	111	42	153
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	111	40	151
D. José Luis Marín López-Otero	111	48	159
D. Emilio Ontiveros Baeza	140	44	184
D. José Periel Martín	110	35	145
D. Luis Rodríguez Durón	111	41	152
D. Rafael Rubio	110	35	145
TOTAL	2.072	465	2.537

¹ En la retribución Fija está incluido el seguro de Salud.

También ha de tenerse en cuenta que, conforme al artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros en su condición de tales (incluido su Presidente) no disfrutan de pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo.

Además, y en línea con lo anterior, tampoco prevé la normativa interna del Grupo que ninguno de los miembros de su Consejo de Administración (incluido el cargo de Presidente) tengan derecho a indemnización alguna por cese.

La Entidad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre conjuntamente a los Consejeros, directivos y empleados autorizados de Mutua Madrileña y de su grupo, y cuya prima global asciende a 135 miles de euros. Es de observar que la indicada cuantía corresponde a todo el colectivo de asegurados y, por tanto, no se refiere en exclusiva a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

Tanto en la memoria anual como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada Consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los Consejeros ejecutivos de la Entidad.

Adicionalmente, y según lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración deberá aprobar una política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del grupo Mutua, en cumplimiento de la normativa de ordenación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y normas complementarias. Dicha política será revisada y, en su caso, actualizada, una vez al año por el Consejo de Administración.

B.1.5.1 Remuneración de los Consejeros ejecutivos

El artículo 53 de los Estatutos Sociales, en su apartado 2, señala que, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las remuneraciones que, previa propuesta de la Comisión de Nomenclaturas y Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, se consideren procedentes por el desempeño en la Entidad de funciones ejecutivas, distintas de las de

supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del Consejo. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del Grupo Mutua aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad y reflejarse en el contrato entre el Consejero y la Entidad al que se refiere el apartado 2 del artículo 43 de los Estatutos Sociales. En particular y sin carácter limitativo, esta remuneración y con sujeción a la política antes referida, podrá consistir en sueldo fijo, retribución variable (en función de la consecución de objetivos de negocio, corporativos y/o de desempeño personal), indemnizaciones por cese del Consejero por razón distinta al incumplimiento de sus deberes, pensiones, seguros, sistemas de previsión y conceptos retributivos de carácter diferido.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración en su reunión de 27 de junio de 2013 y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar la retribución que el Presidente, en su condición de Consejero Delegado, percibirá por el desempeño de las funciones inherentes a tal condición en una asignación fija mensual que ascenderá a 58.333,33 euros. Dicha cifra se mantendrá en los sucesivos ejercicios, sin perjuicio de que deba ser incrementada cada año conforme al aumento que experimente el IPC.

Igualmente y en cumplimiento de la normativa interna aplicable en ese momento respecto de la retribución del Consejero Delegado, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014 acordó, bajo el punto 7º de su orden del día, la ratificación del importe de la retribución del Consejero Delegado.

La remuneración total del cargo de Consejero Delegado devengada en el ejercicio 2019 ha ascendido a 729 miles de euros.

El cargo de Consejero Delegado no tiene aparejado ninguna pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo, ni tampoco un derecho a indemnización en caso de cese. Tampoco el cargo conlleva ninguna retribución de tipo variable.

B.1.6 Operaciones significativas

B.1.6.1 Descripción de operaciones vinculadas con administradores

Se detallan a continuación las operaciones entre la Mutua y otras partes vinculadas distintas de las entidades del Grupo, como son los administradores y directivos de la Mutua y familiares próximos a éstos:

Nombre del administrador o directivo	Contratante y tipo de vinculación con el administrador o directivo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles de euros)
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. - El hermano del Sr. Lamo de Espinosa es el presidente del patronato de esta fundación.	Colaborativa / Mecenazgo	Convenio de colaboración	150
D. Emilio Ontiveros Baeza	Analistas Financieros Internacionales, S.A. (AFI) y Afi Escuela de Finanzas Aplicadas, S.A., filial de AFI. - El Sr. Ontiveros es consejero y presidente de Analistas Financieros Internacionales, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	87

D ^a Coloma Armero Montes	Instituto de Estudios de Automoción, S.L. - El hermano de la Sra. Armero es presidente del Instituto de Estudios de Automoción.	Comercial	Prestación de servicios	22
-------------------------------------	--	-----------	-------------------------	----

B.1.6.2 Otra información sobre conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, no han existido situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos con el interés de la Entidad, incluidos aquellos supuestos previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

En el apartado 1.5 del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de Mutua Madrileña, concretamente en su sub-apartado cuarto, se incluye información relativa a los cargos y funciones desempeñadas por los Consejeros de la Mutua tanto en sociedades cotizadas en mercados de valores oficiales como en otras entidades del Grupo, todo ello en relación con el ejercicio 2019.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El objetivo de la Política de aptitud y honorabilidad es garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a la aptitud, honorabilidad y experiencia de las personas que ejerzan la dirección efectiva del Grupo y de aquellas que desempeñen las denominadas funciones clave.

De conformidad con el artículo 38 de la LOSSEAR, las empresas de seguros deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva (administradores o miembros de los órganos colegiados de administración y los directores generales y asimilados) y aquellas otras que desempeñen otras funciones clave sean aptas, honorables, atiendan a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona y garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional.

B.2.1 Ámbito de aplicación

Las personas del Grupo a quienes aplica son:

- Aquellos que ejerzan la dirección efectiva, entendiéndose por éstos:
 - Los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los directores generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel.
- Aquellos que ocupen el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración.
- El personal que ejerza alguna de las funciones clave de acuerdo con la normativa aplicable:

- Función de auditoría interna.
- Función de verificación del cumplimiento normativo.
- Función de control de riesgos.
- Función actuarial.
- El personal encargado de controlar funciones clave externalizadas.
- El personal empleado por los proveedores de servicios que realicen funciones fundamentales que hayan sido externalizadas.
- El personal cuyo ámbito de responsabilidad tenga la trascendencia suficiente para que sea considerado como persona relevante.

B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación

Concurre honorabilidad y aptitud en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional y que posean los conocimientos y experiencias adecuados que no genere dudas sobre su capacidad para hacer posible una gestión sana y prudente de la entidad.

Para valorar la concurrencia de honorabilidad y aptitud se debe considerar toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión.
- El historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones.
- No haber estado inhabilitado conforme a la legislación concursal vigente.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas conforme a la normativa aplicable y establecida al efecto.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado anterior.

Los requisitos de honorabilidad se deberán evaluar por los responsables asignados una vez cuenten en su poder con toda la información detallada anteriormente. Éstos emitirán un informe motivado respecto de la honorabilidad de la persona.

Los procedimientos de valoración de aptitud deberán garantizar que los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración, los directores generales y asimilados, la persona que ocupe el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración y las personas que ejerzan alguna de las funciones clave cumplan, como mínimo, con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber desempeñado durante un plazo no inferior a seis años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento en el sector de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad que se pretende crear; o
- Haber obtenido un título universitario.

Asimismo, se establecen los siguientes requisitos adicionales de aptitud para las siguientes personas sujetas:

- Responsable de la función de control de riesgos: La persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos financieros, actuariales y/o de gestión de riesgos.
- Responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer conocimientos jurídicos y experiencia en el asesoramiento en entidades aseguradoras.
- Responsable de la función de auditoría interna: la persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos contables y financieros.
- Responsable de la función de actuarial: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer la titulación de actuario, valorándose especialmente los conocimientos y experiencia en prestación de servicios actuariales en entidades aseguradoras.

No obstante, las personas que desempeñen alguna tarea dentro de alguna de las funciones clave, y no sean responsables de las mismas, no deberán cumplir necesariamente con los requisitos de aptitud mínimos indicados en los puntos anteriores. Para dichas personas, los criterios de aptitud serán determinados por el responsable de la función en base a las responsabilidades y tareas que realiza, debiéndose garantizar que el conjunto de las personas que desempeñan alguna tarea dentro de dicha función son colectivamente suficientes para que la función pueda alcanzar sus objetivos. El responsable de la función informará con la periodicidad establecida respecto de la suficiencia colectiva en cuanto a conocimientos técnicos.

Asimismo, se requerirá la titulación de licenciado o grado en Derecho para las personas que ostenten el cargo de Secretario General y Secretario o vicesecretario del Consejo de Administración.

En caso de externalización de alguna función fundamental, se exigirá a la entidad con la que externalice la función los mismos requisitos que los exigidos para el responsable de la función dentro de la Entidad.

En el supuesto de la persona que supervise alguna función fundamental externalizada, se deberá evaluar que dicha persona, o bien tenga conocimientos relativos al objeto de la externalización, o bien tenga experiencia profesional relativa a dichas tareas.

Si alguna persona ostentase varios de los cargos sujetos a la misma, deberá cumplir con los requisitos exigidos para ambas responsabilidades.

B.2.3 Requerimientos específicos al órgano de administración

Mutua Madrileña Automovilista garantiza que el Órgano de Administración cuenta colectivamente con las cualificaciones, competencia, aptitudes, conocimientos y experiencia profesional necesarias en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la entidad de modo eficaz y profesional.

Los miembros del Órgano de Administración contarán de forma colectiva con una cualificación, experiencia y conocimiento suficientes y proporcionados a la naturaleza, complejidad y envergadura de los riesgos inherentes a la actividad al menos en las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros;
- Estrategia de negocio y modelos de negocio;
- Sistema de Gobierno;
- Análisis financieros y actuariales;

- Marco y requerimientos regulatorios.

B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad

La evaluación de la aptitud y de la honorabilidad, se realizará siempre que se produzca un nombramiento o reelección de una de las personas pertenecientes a uno de los grupos a los que se refiere el ámbito personal de aplicación de esta política.

Asimismo, se realizarán revaluaciones con una periodicidad máxima trienal.

Serán de aplicación los mismos aspectos indicados para la evaluación de la aptitud y honorabilidad a las reevaluaciones que deben realizarse.

Adicionalmente, siempre que por cualquier vía se ponga de manifiesto que ha podido cambiar alguna de las circunstancias que sirvieron para la evaluación inicial o que existe un incumplimiento, por parte de personas afectadas, de los requerimientos de aptitud y honorabilidad que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad, serán analizados con máxima celeridad por el Secretario General de Mutua Madrileña, el responsable de los procedimientos de aptitud y honorabilidad para el personal no sujeto a la supervisión directa de los órganos de administración y la persona responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo con el objeto de evitar cualquier situación de crisis o riesgo.

Los pasos a seguir a la hora de afrontar la situación descrita en el párrafo anterior consistirán en:

- Se realizará una valoración del impacto económico y reputacional derivado de dicho incumplimiento.
- Se comunicará el problema detectado al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales y, su trascendencia económica o reputacional. Este órgano adoptará las medidas oportunas (cese, suspensión...).
- Se establecerá, en su caso, un plan de comunicación a terceros implicados (por ejemplo: mutualistas, supervisor, otras autoridades, tomadores...) de la incidencia, sus efectos y, si es el caso, solución prevista por el Grupo.
- Cuando, como consecuencia del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad se ponga de manifiesto la falta de idoneidad, se procederá a evaluar a dicha persona como no apta para el puesto de relevancia en la Entidad para el que se realizaba dicha evaluación y se informará al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales para que adopte las medidas oportunas.
- Cuando quienes ejerzan la dirección efectiva o desempeñen funciones del sistema de gobierno incurran en una situación que ponga en entredicho su aptitud u honorabilidad y supongan una amenaza al desarrollo de la actividad de la Entidad, se realizará una nueva evaluación de su aptitud y honorabilidad, si esta resultase no idónea, el Órgano de Administración de Mutua Madrileña verificará la suspensión y sustitución inmediata de esa persona. Cuando se trate de Consejeros de Mutua Madrileña, se aplicará al respecto, lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

B.2.5 Requerimientos de comunicación

De acuerdo a la normativa aplicable, se deberá notificar a la DGSFP, el nombramiento, cese o cualquier otro cambio en la identidad de las personas que ejerzan de manera efectiva la dirección de la entidad, las que ocupen el cargo de responsable de las funciones que integran el sistema de gobierno del Grupo, o del control de las mismas si éstas han sido externalizadas, junto con

toda la información necesaria para evaluar si las nuevas personas que, en su caso, se hayan nombrado a efectos de la dirección de la entidad cumplen las exigencias de aptitud y honorabilidad.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Como parte del sistema de gobierno del Grupo societario Mutua Madrileña, el Sistema de Gestión de Riesgos tiene el objetivo de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesto el Grupo, debido a las actividades propias de su negocio.

La Función de Control de Riesgos del Grupo (en adelante, Función de Control de Riesgos) se responsabiliza de la revisión y validación del Sistema, siendo responsabilidad del Consejo de la matriz del Grupo su aprobación.

B.3.1 Gobierno del Riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Mutua Madrileña se estructura en base al modelo de las tres líneas de defensa:

- La **primera línea** de defensa se encuentra en las áreas de negocio y soporte. Estas áreas son propietarias de los procesos cuyas actividades se ven expuestas a los riesgos. La primera línea por ello es la responsable de identificar, evaluar y gestionar el riesgo, diseñando y ejecutando los controles necesarios para mitigarlos y mantenerlos dentro de los niveles de apetito al riesgo y/o límites establecidos.
- La **segunda línea** monitoriza y apoya a las áreas operativas en la gestión de los riesgos aportando *expertise*, herramientas y soporte para asegurar que los riesgos y los controles se gestionan de forma eficiente y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y/o límites establecidos. Las funciones de Control de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Actuarial, conforman, entre otras, la segunda línea de defensa.
- La **tercera línea**, Auditoría Interna, comprueba la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno.

Este modelo de “Tres Líneas de Defensa” está sustentado por la existencia de unas políticas de gestión de riesgos que establecen las directrices que deben seguir todas las unidades de negocio, operaciones, funciones y en general todo el personal del Grupo. Estas políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración y se actualizan con una periodicidad mínima anual.

B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

B.3.2.1 Definición de los riesgos

La definición de las categorías de riesgo responde a los tres propósitos siguientes:

- Concienciar a la organización sobre los riesgos de cada categoría para, de ese modo, favorecer la identificación y valoración sistemática de esos riesgos.
- Garantizar el uso de una terminología común en materia de definición de los riesgos.
- Agrupar los riesgos en categorías homogéneas para la medición de riesgo.

Atendiendo a la clasificación de riesgos definida en la normativa de Solvencia II y a otros estándares existentes, la entidad clasifica sus riesgos en:

- Riesgos incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR): riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo operacional y riesgo de concentración.
- Otros riesgos: riesgo de liquidez, riesgo estratégico, riesgo de reputación, riesgos tecnológicos, riesgos emergentes y riesgo de contagio.

Corresponde a la Función de Control de Riesgos la definición y actualización de la taxonomía de los riesgos, pudiendo completar los riesgos anteriormente indicados con otros adicionales en el caso de que considere que la exposición a los mismos pudiera tener un impacto significativo en el perfil de riesgo del Grupo.

B.3.2.2 Identificación de riesgos

El proceso de identificación de riesgos significativos tiene por objeto garantizar que todos los riesgos relevantes a los que el Grupo y sus filiales están expuestos están correctamente identificados. Para ello, el Grupo Mutua dispone de un conjunto de procesos continuos de identificación de los riesgos que se desarrollan, entre otras, en las Políticas de Gestión de Riesgos, Control Interno, Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y ORSA.

En un primer nivel se identifican los riesgos incluidos en el cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio definidos por la norma, siendo obligatorio su medición y seguimiento trimestral. Se desarrollan políticas y mapas de aseguramiento en los riesgos más relevante dónde se establece el gobierno de los mismos.

En un segundo nivel se identifican todos los riesgos operacionales y normativos relevantes que afectan a los procesos y a la operativa del Grupo. Adicionalmente, y con una periodicidad mínima anual, se realiza un proceso global de autoevaluación de los riesgos, con el objeto de garantizar que los riesgos relevantes están debidamente identificados. Este proceso se enmarca en el proceso ORSA.

B.3.2.3 Medición del riesgo

La exposición a los riesgos sujetos al cálculo del SCR se determina, a dichos efectos, mediante la fórmula estándar establecida en la normativa que asimismo incluye mecanismos de agregación, lo que permite tener una medición integral de los mismos.

A efectos de gestión, el Grupo desarrolla adicionalmente, cuando lo considera necesario, procesos, metodologías y/o herramientas de evaluación y medición (tanto cuantitativa como cualitativa) de los riesgos más significativos que se encuentran recogidos en las políticas específicas de cada riesgo.

Como complemento a estos procesos, con una periodicidad mínima anual la Función de control de riesgos realiza análisis de sensibilidad y de escenarios y pruebas de estrés con el objetivo de evaluar las vulnerabilidades del Grupo ante eventos inesperados y potencialmente graves. Los resultados, en cuanto a su impacto sobre la posición financiera y de solvencia, permiten alertas para adoptar, en su caso, las medidas de gestión adecuadas en previsión de que tales hechos llegaran a materializarse. Con este análisis de escenarios y las pruebas de estrés se pueden completar y reforzar la valoración del perfil de riesgo, llamando la atención de la Dirección sobre escenarios futuros y aumentando su nivel de conocimiento acerca de posibles vulnerabilidades.

B.3.2.4 Control y gestión del riesgo

La estrategia de riesgos del Grupo engloba la estrategia de cada entidad, que son revisadas y aprobadas anualmente por los Órganos de Administración de las mismas. Asimismo, la gestión del riesgo del Grupo está sujeta a los límites y apetito por el riesgo definidos para cada una de las entidades.

La Función de Control de Riesgos controla periódicamente, y al menos trimestralmente, la coherencia de los límites de riesgos con respecto al apetito por el riesgo definido por el órgano de administración.

B.3.2.5 Supervisión de los riesgos

La Función de Control de Riesgos es la responsable del seguimiento del sistema de gestión de riesgos, del perfil de riesgo general del Grupo y de los riesgos emergentes o potenciales a los que pueda estar expuesto que puedan poner en peligro su solvencia o estrategia, así como la de las entidades que lo integran.

B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa

La Función de Control de Riesgos está en permanente comunicación con otras áreas de control del Grupo y de las entidades que lo integran, así como con los Órganos de Dirección y de Administración. Dentro del seguimiento del perfil de riesgo del Grupo, el reporting hacia las estructuras del sistema de gobierno es obligatoria, tanto por normativa interna como externa.

La comunicación, interna y externa, de la solvencia y de la exposición a los riesgos es un elemento fundamental del Sistema de Gestión de Riesgos. El Grupo dispone de un conjunto de procesos y procedimientos que garantizan el seguimiento y la comunicación continua de los riesgos significativos a los que, a nivel individual y agregado, está o pueda estar expuesto.

Los departamentos y áreas operativas tienen la obligación de informar de forma inmediata a la Dirección y a las funciones clave sobre cualquier circunstancia que modifique de forma significativa la exposición al riesgo y/o la efectividad de los controles correspondientes a su ámbito de gestión.

Las funciones clave, dentro de sus responsabilidades de monitorización y aseguramiento, tienen definidos procedimientos y canales de comunicación adecuados para informar acerca de las deficiencias y los riesgos detectados con el fin de facilitar a la Dirección y al Órgano de Administración la información necesaria para realizar una gestión sana y prudente de la actividad.

La Función de Control de Riesgos, para cada cierre trimestral, comunica al Órgano de Administración el perfil de riesgo del Grupo, los requerimientos de SCR, tanto a nivel individual como consolidado, y el cumplimiento del apetito y los límites de riesgo aprobados.

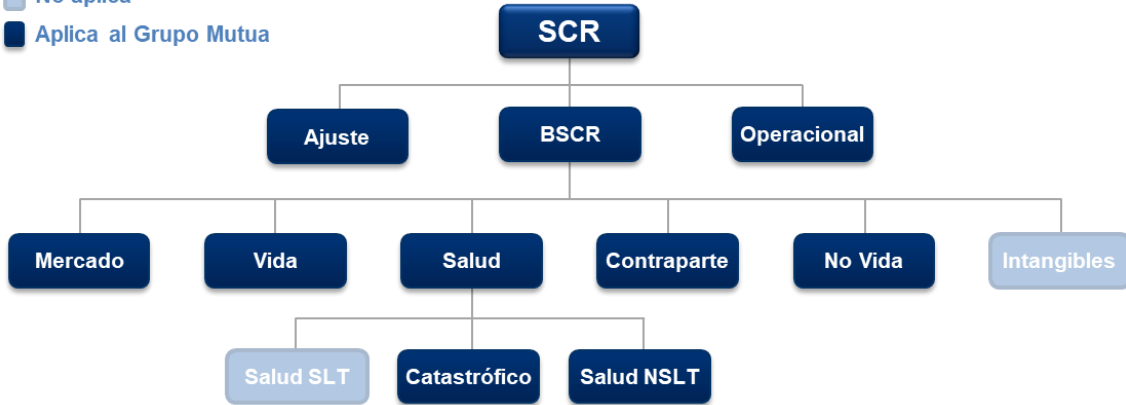
La Función de Control de Riesgos opera bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole, de este modo, de la máxima independencia. Se encuentra situada, dentro del organigrama operativo de Mutua Madrileña, en la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo

El listado de riesgos identificados a fecha del presente documento coincide en gran medida con los riesgos incluidos en la fórmula estándar publicada por EIOPA. Estos mismos riesgos se encuentran reflejados en la política de Gestión de Riesgos del Grupo y se pueden resumir en el gráfico siguiente:

■ No aplica

■ Aplica al Grupo Mutua



- El riesgo operacional, además de ser considerado dentro de la fórmula estándar de Solvencia II, está sujeto a una supervisión interna por parte de la Función de Control de Riesgos, centrada en los procesos de la organización y en los controles que mitigan el riesgo asociado a dichos procesos.
- Existe una matriz de riesgos operacionales en el Grupo que se actualiza anualmente, y que actualmente cubre los procesos más relevantes para las áreas de negocio.

Los riesgos adicionales no identificados en los módulos de la fórmula estándar (no Pilar I) propios del Grupo y de las Entidades que lo integran son los siguientes, salvo el riesgo de contagio que solo afectaría a Grupo:



Tipo de riesgo	Descripción	Medición y gestión
Riesgo estratégico	Enfoque en los planes de negocio, conductas de mercado y relaciones con <i>stakeholders</i> que se derive en errores de planteamiento que puedan acarrear pérdidas o peores resultados que los esperados según los planes a medio y largo plazo para la entidad o el Grupo	Identificación y análisis de los riesgos a los que se va a enfrentar en el alcance de sus principales objetivos dentro del plan estratégico
Riesgos emergentes	Cambios en el entorno (científicos, medioambientales, sociales, políticos...), difíciles de cuantificar y que pueden conllevar en el medio plazo impactos significativos en la actividad del Grupo o en su exposición a alguno de los riesgos anteriores	Seguimiento de supervisores y otras instituciones respecto a la información relativa a riesgos emergentes, analizando posteriormente el impacto que podrían tener en la estrategia y el negocio del Grupo Mutua, estableciendo acciones de mitigación sobre aquellos que tienen un mayor impacto y poniendo en observación aquellos que tienen poco impacto o su probabilidad de impacto es a largo plazo
Riesgo reputacional	Resultado del comportamiento desarrollado por el Grupo a lo largo del tiempo y hace referencia a las posibles pérdidas resultantes del deterioro o la percepción negativa de la imagen del Grupo o de la entidad entre sus clientes, contrapartes, accionistas y el organismo supervisor	Proactividad en la gestión del riesgo reputacional y existencia de procedimientos para la gestión de crisis

Tipo de riesgo	Descripción	Medición y gestión
Riesgo de liquidez	Incertidumbre, nacida de las operaciones comerciales, las inversiones o las actividades de financiación, sobre si las entidades del Grupo tendrán capacidad para atender sus obligaciones de pago en tiempo y forma, tanto en el escenario actual como en escenarios estresados	Proyecciones de las necesidades de tesorería futuras. Inversión diversificada, principalmente en fondos de inversión, y seguimiento de riesgos en base a análisis adicionales de parámetros cualitativos y cuantitativos
Riesgos tecnológicos	Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de los sistemas y el riesgo de no preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, pudiendo además abarcar otras propiedades, como la autenticidad, la responsabilidad, la fiabilidad y el no repudio. Riesgos derivados de nuevos avances tecnológicos se considerarían en riesgos emergentes	Análisis de las amenazas y los controles de todos los activos de información (soporte físico o virtual que contiene información) que soportan las actividades de las entidades del Grupo. Posteriormente se realiza un plan de tratamiento sobre aquellos riesgos que superan el umbral de riesgo aceptado. Asimismo, la matriz Mutua Madrileña en relación con su sistema de gestión de la seguridad de la información se encuentra actualmente certificada bajo la norma ISO 27001
Riesgo de contagio	Potenciales problemas que puedan afectar a alguna de las entidades que conforman el Grupo y que puedan derivar en impactos significativos en los riesgos y la solvencia de otras entidades del Grupo o del conjunto del Grupo	Análisis de cada una de las operaciones significativas que puedan tener impacto en la solvencia de las entidades, vigilando el apetito por el riesgo aprobado por los órganos de administración, cuyo cumplimiento minimiza el riesgo de contagio

B.3.5 Riesgos Significativos

Tal como se recoge en la política de riesgos del Grupo, el proceso de identificación de riesgos tiene por objeto garantizar que todos los riesgos relevantes a los que el Grupo y sus filiales están expuestos están correctamente identificados:

- **Riesgo de mercado y riesgo de suscripción.** Por la propia naturaleza del Grupo y los negocios de sus filiales, los riesgos de suscripción y de mercado son los riesgos que tienen un mayor impacto desde un punto de vista cuantitativo. El riesgo de contraparte también se ha identificado como un riesgo relevante, pero en menor escala que los dos anteriores.
- **Riesgo operacional.** Está presente en todo el Grupo, y por esta razón se considera un riesgo relevante. Adicionalmente, y por la variedad de riesgos que integran el riesgo operacional, los riesgos Pilar II identificados para el Grupo son:
 - Riesgo de fraude.
 - Riesgo normativo.
 - Riesgo reputacional.
 - Riesgo estratégico.
 - Riesgo de información financiera, entendido como la existencia de errores en la información generada de ámbito financiero y económico.
- **Riesgos tecnológicos.** Al igual que sucede con el riesgo operacional está presente en todo el Grupo, al ser inherente a toda actividad en la que intervengan plataformas

tecnológicas, por esta razón se considera un riesgo relevante. Los principales riesgos identificados son:

- Seguridad y ciberriesgos.
 - Disponibilidad y continuidad.
 - Proveedores.
 - Obsolescencia tecnológica.
- **Riesgos emergentes.** El Grupo los clasifica en cuadro grandes grupos o entornos que se definen de la siguiente manera:
 - Entorno social: riesgos que se generan por los continuos cambios de la sociedad actual.
 - Entorno político: las decisiones y movimientos políticos generan inseguridad jurídica que se traduce en aparición de nuevos riesgos.
 - Entorno tecnológico: la revolución digital se acelera generando nuevos riesgos (almacenamiento, interacción con clientes, etc.).
 - Entorno competitivo: El aumento de eficiencia y el cambio de los roles tradiciones a lo largo de la cadena de valor están evolucionando, lo que introduce factores disruptivos y nuevos riesgos.

B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

Según lo establecido en el artículo 45 de la Directiva de Solvencia II, el Grupo debe realizar, con una periodicidad mínima anual, una evaluación interna prospectiva de los riesgos y la solvencia a corto y medio plazo que conlleva la revisión de las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial.

De acuerdo con lo establecido normativamente, el Grupo dispone de una Política ORSA en la que se describe dicho proceso junto con los procedimientos y el gobierno que le aplica. La Función de Control de Riesgos es la responsable de la coordinación y documentación de dicho proceso y de la elaboración del informe ORSA.

B.3.6.1 Componentes del proceso ORSA

El proceso ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos desarrollados por el Grupo para identificar, evaluar, supervisar, administrar e informar de los riesgos a los que se enfrenta o puede enfrentarse para determinar y garantizar la adecuada cobertura de las necesidades de solvencia.

Se trata de un proceso desarrollado a lo largo del ejercicio y que hace realidad el marco de gestión de riesgos y el sistema de control interno.

Los tres componentes del proceso ORSA son los siguientes:

- **Planificación estratégica o a medio plazo y evaluación de necesidades de solvencia.** El proceso está diseñado de conformidad con la Política de ORSA, con un horizonte temporal de tres años, en línea con el Plan estratégico del Grupo Mutua Madrileña. El Plan estratégico se establece por un periodo de tres años si bien anualmente se aprueba un plan de negocio proyectado a tres años que está alineado con el anterior y se proyecta su evolución.

- **Evaluación de riesgos.** En el Grupo el proceso de identificación, medición, gestión, monitorización y reporte de riesgos es continuo a lo largo del año. Este proceso continuo es uno de los componentes fundamentales que alimentan el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos y de las necesidades de solvencia incluyendo la valoración del perfil de riesgos.
- **Reporte de riesgos.** Se realizará como mínimo una vez al año y llevará a cabo una autoevaluación ORSA extraordinaria si considera que su perfil de riesgo está cambiando significativamente. Este cambio puede ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos. Es responsabilidad del Órgano de Administración estudiar la conveniencia de ejecutar una evaluación ORSA extraordinaria y definir su alcance: total o parcial (de una línea de negocio, sobre un riesgo determinado, etc.).

B.3.6.2 Gobierno del proceso ORSA

Uno de los objetivos del ORSA es la involucración de los distintos intervinientes y responsables del Grupo en el proceso de evaluación de riesgos:

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Define el proceso ORSA y su gobierno. • Aprobación de la política y el informe ORSA. • Aprueba el calendario ORSA. • Aprueba escenarios y ejercicios de estrés internos y los resultados de los ejercicios de estrés solicitados por los supervisores • Aprueba la ejecución de un ORSA extraordinario y su alcance. • Toma en consideración el análisis prospectivo de los riesgos en la definición de la estrategia de la entidad, así como la toma de decisiones.
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de opinión sobre el informe ORSA, su calendario, los escenarios y ejercicios de estrés internos, el análisis de sensibilidad y sus resultados. • Puede proponer escenarios y ejercicios de estrés internos o escenarios de negocio concretos.
Comité de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza, valida y aprueba la evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia a remitir a los Órganos de administración. • Revisa y aprueba la propuesta de escenarios y ejercicios de estrés interno, así como sensibilidades y resultados de ejercicios de estrés solicitados por los supervisores. • Revisa y aprueba la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance.
Comité de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Define y aprueba los planes de negocio, en particular las proyecciones del escenario central del ORSA, así como las hipótesis que subyacen. • Es consultado y emite opinión sobre la razonabilidad de los escenarios y ejercicios de estrés, así como del perfil de riesgo y las exposiciones a los riesgos, incluidos los emergentes, y en su caso, las medidas de gestión necesarias. • Analiza y propone la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance. • Debe analizar y solicitar ORSA en relación con las decisiones relevantes y los planes y estrategias de negocio o comerciales.
Subdirección General Financiera y de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Define, impulsa y coordina el proceso de proyecciones y planes de negocio. • Dirige y coordina el proceso ORSA en base a los planes de negocio del Grupo. • Propone el calendario. • Define las necesidades de información. • Elabora los estados financieros consolidados proyectados a lo largo del periodo de planificación. • Coordina y supervisa el proceso de identificación de los riesgos a evaluar. • Dirige, coordina y supervisa la adecuación del perfil de riesgos a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. • Elabora y coordina la elaboración del informe ORSA.

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Dirección de Datos, Control de Gestión y Staff	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y valida las hipótesis en la elaboración de las proyecciones de las unidades de negocio. • Establece los requisitos mínimos de documentación a todos los implicados en relación con los planes de negocio e hipótesis utilizadas.

B.3.6.3 Evaluación de las necesidades de solvencia en base al perfil de riesgo

Al menos anualmente se realiza un proceso ORSA dónde se hacen proyecciones de las necesidades de capital y solvencia a lo largo del periodo analizado, teniendo en cuenta el plan de negocio proyectado a tres años (el último realizado comprende los años 2020-2022). Estas proyecciones se realizan aplicando una metodología, hipótesis y elementos tales como:

- Balance económico incluyendo los Fondos Propios que permiten cubrir el SCR y las necesidades de solvencia.
- SCR que permite entender cómo evolucionaría la posición de solvencia y el perfil de riesgo a lo largo del plan de negocio, teniendo en consideración las hipótesis base del mismo.
- Test de estrés (análisis de sensibilidades) que permiten conocer los diferentes impactos en términos de balance económico y SCR.
- Análisis de escenarios posibles desde un punto de vista económico, de negocio y sobre determinadas situaciones concretas de riesgo.

Adicionalmente el Grupo cuenta con una política de gestión de capital que detalla las acciones a llevar a cabo en caso de que cualquier cambio significativo en el perfil de riesgo pudiese afectar al cumplimiento del mínimo de solvencia establecido en la normativa.

B.4 Sistema de control interno

El Grupo cuenta con una política de control interno aprobada por el Consejo de Administración de la matriz en la que se describe de forma general el Sistema de Control Interno, así como los roles y responsabilidades fundamentales para su mantenimiento.

B.4.1 Descripción del sistema de control interno

El Grupo Mutua Madrileña con el objetivo de disponer de un Sistema de Control Interno eficaz, establece los principios y procedimientos de diseño, mantenimiento e implantación del sistema, que constará, entre otros, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la entidad y de una función de verificación del cumplimiento.

El control interno es el conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección, y el resto del personal, y establecidos por el Órgano de Administración, para obtener seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad.

- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.
- El objetivo último del control interno es potenciar la operativa interna del Grupo, incrementar su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como, identificar y ayudar a orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la entidad.

El sistema de control interno constará, al menos, de procedimientos administrativos y contables, de una estructura adecuada, de mecanismos apropiados de información a todos los niveles y de una función de verificación del cumplimiento y comprenderá, al menos, lo siguiente:

- los mecanismos apropiados, con respecto a la solvencia del Grupo, que permitan identificar y medir todos los riesgos significativos existentes, y cubrir adecuadamente esos riesgos con fondos propios admisibles;
- los procedimientos de información y de contabilidad fiables de cara a la vigilancia y gestión de las operaciones intragrupo y la concentración de riesgo.

El Sistema de Control Interno del Grupo Mutua, al que le aplica el modelo de las tres líneas de defensa, se despliega a través de los siguientes elementos:

- Entorno de control interno;
- Actividades de control interno;
- Comunicación;
- Supervisión e información.

Además de las áreas de negocio y de soporte en las que se originan los riesgos y de las funciones clave, el Sistema de Control Interno lo componen un conjunto de sistemas, funciones y unidades especializadas y comités que en su conjunto permiten, siguiendo la definición de control interno, obtener seguridad razonable sobre:

- Las operaciones, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Gestión del Riesgo Operacional.
 - Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.
 - Sistema de Gestión de Seguridad de la información (incluye Ciberriesgos).
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Calidad Call-Center.
 - Control de Calidad y Procesos.
 - Gestión del Fraude de Negocio.
 - Red de Peritos.
 - Seguridad Física.
 - Unidad de Gestión de Reclamaciones.

- Gestión de Procesos.
 - Departamento de compras y gestión de proveedores.
- Comités de Control:
 - Comité de Gobernanza del Producto.
 - Comité de Riesgos Tecnológicos.
 - Comité de autorizaciones y apoderamientos.
- La información financiera y no financiera, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
 - Sistema de Cumplimiento Fiscal.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Calidad del dato.
- Objetivos estratégicos de la entidad, a través de:
 - Funciones Clave y Unidades de control especializadas:
 - Control de Gestión.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
 - Sistema de Prevención de Riesgos Penales.
 - Sistema de Protección de Datos.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Prevención de Riesgos Laborales y Medioambiente.
 - Asesoría Jurídica de Negocio.

B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento

Representa una línea adicional e independiente de defensa dentro del Sistema de Control Interno, siendo responsable de asesorar al Órgano de Administración correspondiente acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Así, la función de cumplimiento se define como la función independiente que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de las entidades aseguradoras.

La administración adecuada de los riesgos normativos, cuya tolerancia en la entidad es “cero”, y sus efectos, contribuye a fortalecer la imagen y la reputación de las entidades a través del aseguramiento de los derechos de los clientes, permitiendo que las relaciones comerciales se desenvuelvan bajo estándares de altos niveles de cumplimiento no solo de los requerimientos obligatorios sino de todos aquellos basados en las mejores prácticas de buen gobierno de las empresas y en la autorregulación interna. Adicionalmente, el cumplimiento de las normas integrado en la gestión diaria de la actividad es un elemento promotor de la responsabilidad de los empleados frente a los grupos de interés y contribuye a reforzar el ambiente de control interno.

La función cuenta con una política de cumplimiento normativo en el Marco del Sistema de gobierno que entró en vigor el 1 de enero de 2016, que se actualiza anualmente y que tiene como objetivos principales el establecer los principios para garantizar la implantación de una función de verificación del cumplimiento normativo integrada dentro del sistema de control interno, determinándose las responsabilidades, competencias y deberes de información, así como sus procesos y procedimientos. La política proporciona un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función, así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de esta y los deberes de información en esta materia.

La política de la función tiene por objeto establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las funciones de verificación del cumplimiento normativo de las entidades que conforman el Grupo Societario Mutua Madrileña.

En el caso de SegurCaixa Adeslas, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, dispone asimismo de una política de la función de cumplimiento normativo. La anterior política deberá ser consistente con los términos expresados en la política a nivel grupo.

El contenido de la política afecta a las entidades integradas en el Grupo Mutua Madrileña, en mayor o menor medida, atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de las mismas y al impacto y relevancia que tengan en el Grupo.

B.5 Función de auditoría interna

De conformidad con lo establecido en el marco internacional para la práctica profesional y en los distintos desarrollos normativos de Solvencia II, el Grupo Mutua Madrileña cuenta con una Función de Auditoría Interna, ubicada en la entidad dominante. La Función de Auditoría Interna de Mutua Madrileña asume funciones en aquellas entidades del Grupo en las que Mutua Madrileña tiene una participación mayoritaria, a excepción de SegurCaixa Adeslas, la cual dispone de una Función de Auditoría Interna propia que cuenta con recursos propios y reporta sus actuaciones a la Comisión de Auditoría de Segurcaixa Adeslas.

Las Direcciones de Auditoría Interna de Mutua Madrileña y Segurcaixa Adeslas están bajo la supervisión directa de las Comisiones de Auditoría de estas entidades, dependiendo funcionalmente del presidente de dicha Comisión, al que rinden cuentas, dotándolas de este modo de la máxima independencia y objetividad. Este posicionamiento garantiza que la Función de Auditoría Interna esté libre de influencias indebidas procedentes de otras funciones y áreas de la organización.

B.6 Función actuarial

La función Actuarial está regulada por la política de la función Actuarial aprobada por el órgano de administración, que determina los principios y criterios de referencia a aplicar en cada entidad y en el Grupo, para implantar la función acorde con las exigencias normativas y con las prácticas de la profesión, proporcionando un esquema estructurado de las responsabilidades y

competencias de dicha función así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de la misma y los deberes de información en esta materia.

El Grupo tiene las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la actividad de la Función Actuarial en todo el Grupo, garantizando que los procesos y procedimientos se implanten coherentemente en todas las entidades aseguradoras incluidas en el ámbito de supervisión de Grupo.
- Realizar el seguimiento de las políticas correspondientes a las filiales y verificar el alineamiento y consistencia de las mismas con los requerimientos del Grupo.

Los objetivos de la política de la función actuarial, dentro del sistema del gobierno del Grupo, establecen una segunda línea de defensa, especialmente en lo relativo a la validación de las provisiones técnicas. En concreto, dichos objetivos son los siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Dar una opinión fundamentada sobre la política general de suscripción y tarificación, así como de los acuerdos de reaseguro.
- Colaborar con la función de control de riesgos en lo relativo a modelos internos, USP's (undertaking specific parameters) en su caso y el proceso ORSA en lo relativo a las provisiones técnicas.

B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial

La Función Actuarial opera bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole, de este modo, de la máxima independencia. Se encuentra situada, dentro del organigrama operativo de Mutua Madrileña, en la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

B.7 Externalización

B.7.1 Descripción de la política de externalización

Los objetivos de la política de externalización es determinar tanto el enfoque como las líneas generales a seguir por las entidades del Grupo para hacer efectiva la externalización, desde el inicio hasta el fin del contrato con el proveedor. Así, en esta política se pretenden concretar los siguientes aspectos:

- Establecer el sistema de gobierno que rige el proceso de externalización de las actividades críticas o importantes.
- Definir el proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Fijar el proceso de selección de un proveedor de calidad adecuada en el que se desea externalizar y el sistema de evaluación, monitorización y control de este.
- Determinar el contenido mínimo de los contratos suscritos con dichos proveedores
- Establecer el proceso de elaboración de los planes de contingencia, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en el caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

En las especificaciones de la política de externalización se detallan los elementos del proceso de externalización, que se dividen en cuatro fases conforme a los objetivos definidos:

- El proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante, que describe los intervinientes, roles y responsabilidades de cada uno en el proceso, para velar por la correcta aplicación de la norma, interna y externa, en el proceso.
- La selección del proveedor, que se realizará siguiendo lo establecido en la política en cuanto a procesos de licitación, homologación y evaluación de proveedores.
- Los detalles del contrato de servicios, que establece la información mínima que debe contener el acuerdo.
- El Plan de Contingencias, que describe el conjunto de procedimientos a seguir ante situaciones en las que, como consecuencia de la externalización de las funciones se generen riesgos que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad o, en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

Adicionalmente, está establecido un procedimiento de información en el que a partir de una serie de líneas de comunicación se permiten la supervisión y el seguimiento de la externalización a nivel individual. Este procedimiento de información también contempla las notificaciones requeridas normativamente a la DGSFP.

B.7.2 Externalización de funciones o actividades

Cada vez que un área o una entidad individual quieran realizar una externalización de un servicio o actividad, deberá informar a la Dirección de Compras Corporativas para que evalúe la clasificación del servicio a ser externalizado como una actividad crítica sujeta a la presente política.

La determinación de la criticidad de la externalización deriva de la utilización de un cuestionario, completando este cuestionario, la Dirección de Compras obtiene una idea de si la externalización es crítica o no. Una vez determinada que puede ser crítica a través de la utilización de ese cuestionario, se realiza una valoración más precisa por parte de la Dirección de Compras.

Si del resultado del análisis se estableciera que el servicio no es considerado crítico, se deberá informar al Subdirector General de Medios y al Director de Riesgos de los motivos por lo que finalmente no se ha considerado crítico.

En todo caso, el Grupo considera actividades críticas o importantes las siguientes:

- Funciones clave.
- Servicios externalizados: para la valoración de la inclusión de una entidad en el ámbito de la presente política en cuanto a las obligaciones establecidas en la misma, se deberá realizar un análisis del efecto que supondría la interrupción de los servicios prestados por la entidad objeto de análisis.

Para ello, se tendrá en cuenta:

- Si el proveedor se encuentra en el listado de proveedores de alto impacto realizado por la aseguradora.
- La autonomía del prestador de servicios en la toma de decisiones
- El posible cambio de proveedor o la realización del servicio de forma interna, así como su impacto en la calidad del mismo.

- El impacto de hipotética interrupción de servicios para la aseguradora.

Tras la identificación del servicio externalizado como crítico se prepara un informe para su aprobación formal.

Las decisiones de externalización de actividades críticas o importantes para el Grupo deberán ser adoptadas por el Órgano de Administración de cada Entidad.

Durante el periodo de referencia, el Grupo ha mantenido externalizadas las siguientes actividades críticas:

- Tareas de tramitación de siniestros (SegurCaixa Adeslas).
- Servicios de agencia para la distribución de seguros generales (SegurCaixa Adeslas).
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión (SegurCaixa Adeslas).
- Realización de proyectos informáticos y prestación de servicios informáticos (SegurCaixa Adeslas).
- Housing CPD (Mutua Madrileña).

Todos los proveedores en los que se han externalizado las funciones críticas se ubican en España.

B.8 Cualquier otra información

Durante el año 2019 se ha reforzado el sistema de control interno ampliando las funciones de las 2ª línea de defensa en relación a SCIIF (Sistema de Control Interno sobre la Información financiera) y el buen gobierno fiscal.

Perfil de riesgo

El Grupo Mutua Madrileña persigue lograr un crecimiento rentable y recurrente con un perfil de riesgos moderado.

El presente capítulo detalla los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto, explicando su origen, evaluación y mitigación.

C.	Perfil de riesgo	62
C.1	Riesgo de suscripción	63
C.1.1	Exposición al riesgo	64
C.1.2	Evaluación del riesgo	64
C.1.3	Concentración al riesgo	67
C.1.4	Mitigación del riesgo	67
C.2	Riesgo de mercado	68
C.2.1	Exposición al riesgo	70
C.2.2	Evaluación del riesgo	71
C.2.3	Concentración al riesgo	72
C.2.4	Mitigación del riesgo	72
C.3	Riesgo de contraparte	72
C.3.1	Exposición al riesgo	73
C.3.2	Evaluación del riesgo	73
C.3.3	Concentración al riesgo	73
C.3.4	Mitigación del riesgo	74
C.4	Riesgo de liquidez	74
C.4.1	Exposición al riesgo	74
C.4.2	Evaluación del riesgo	75
C.4.3	Concentración del riesgo	75
C.4.4	Mitigación del riesgo	75
C.4.5	Sensibilidad al riesgo	76
C.4.6	Beneficio esperado de las primas futuras	76
C.5	Riesgo operacional	76
C.5.1	Exposición al riesgo	76
C.5.2	Evaluación del riesgo y mitigación del riesgo	77
C.6	Otros riesgos significativos	77
C.7	Cualquier otra información	80
C.7.1	Análisis de sensibilidades y escenarios más significativos	80

C. Perfil de riesgo

El Grupo ha asumido como práctica habitual, integrándola en su estrategia comercial, la evaluación periódica de sus necesidades globales de solvencia, atendiendo a su perfil de riesgo específico. Esta evaluación no requiere la elaboración de un modelo interno ni sirve para calcular un capital obligatorio distinto del capital de solvencia obligatorio o del capital mínimo obligatorio.

Como consecuencia de esto, la evaluación del perfil de riesgos del Grupo se realiza de acuerdo con la fórmula estándar para el cálculo del capital obligatorio, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos³. Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias. La conclusión del proceso indica que las consideraciones técnicas específicas contenidas en los módulos de riesgo de la fórmula estándar son representativas del perfil de riesgo del Grupo al complementarlas con el parámetro específico comentado.

Los módulos de riesgo de la fórmula estándar que aplican al Grupo son los siguientes:

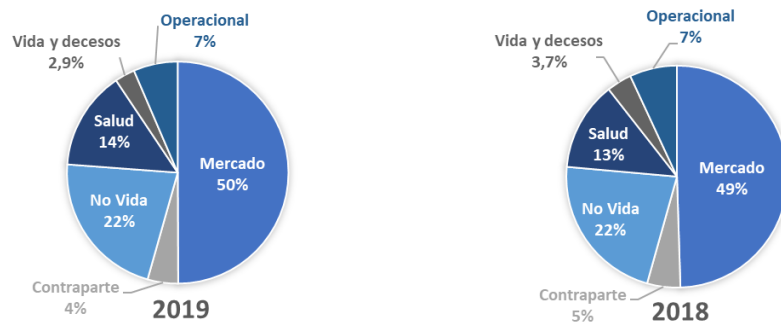
- Riesgo de suscripción de no vida, de salud y de vida.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo⁴, dónde se cuantifican los riesgos anteriormente mencionados:

Miles de €	2019	2018	Variación
Mercado	1.231.012	1.121.687	109.325
Contraparte	109.946	109.942	4
Suscripción Vida	72.372	82.854	(10.482)
Suscripción No Vida	537.093	499.410	37.683
Suscripción Salud	355.428	294.642	60.786
Diversificación	(661.310)	(606.973)	(54.337)
Operacional	159.436	157.041	2.395
Ajuste por impuestos diferidos	(351.314)	(353.428)	2.114
No diversificado	126.990	121.964	5.026
SCR Total	1.579.653	1.427.139	152.514

³ El Grupo Mutua Madrileña aplica (tras aprobación de la DGSyFP) el parámetro específico representativo de la desviación típica de riesgo de prima para el negocio de "Seguro de gastos médicos" calculada según método normalizado en Anexo XVII del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. La desviación típica obtenida a partir de parámetro específico representa de forma más adecuada el perfil de riesgo y segmento indicados en relación a la desviación típica obtenida a partir de parámetro general (fórmula estándar).

⁴ El SCR no diversificado hace referencia al capital de solvencia obligatorio especificado en las letras (b), (c) y (d) del artículo 336 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.



En el gráfico anterior se pueden identificar los riesgos más significativos a los que se encuentra expuesto el Grupo, éstos son, el riesgo de mercado y los riesgos de suscripción de no vida y salud.

Adicionalmente, se consideran otros riesgos como el riesgo de liquidez, el estratégico, el de reputación, los tecnológicos, los riesgos emergentes y el riesgo de contagio, que se valoran cualitativamente y se hace un seguimiento de ellos.

C.1 Riesgo de suscripción

El Grupo tiene definidos los riesgos de suscripción que quiere aceptar en la política de suscripción y reservas. A continuación, se detallan los ramos administrativos en los que tiene autorización para operar cada entidad:

Mutua Madrileña	Segur Caixa Adeslas
00. Vida	
01. Accidentes	01. Accidentes
	02. Enfermedad (incl. asistencia sanitaria)
03. Vehículos terrestres no ferroviarios	03. Vehículos terrestres no ferroviarios
	07. Mercancías transportadas
08. Incendio y elementos de la naturaleza	08. Incendio y elementos de la naturaleza
09. Otros años a los bienes	09. Otros años a los bienes
10. Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles	10. Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles
13. Responsabilidad civil en general	13. Responsabilidad civil en general
16. Pérdidas pecuniarias diversas	16. Pérdidas pecuniarias diversas
17. Defensa jurídica	17. Defensa jurídica
18. Asistencia	18. Asistencia
	19. Decesos

Cada entidad del Grupo está especializada en productos distintos:

- Mutua Madrileña** está especializada en el ramo llamado sectorialmente ramo de automóviles, origen de la Entidad y de su crecimiento. Los productos que comercializa en este ramo son los habituales del sector, con una alta concentración en el producto todo riesgo sin franquicia, que engloba muchos riesgos descritos en los ramos citados anteriormente, al tratarse de un producto multirriesgo.

Adicionalmente al ramo de automóviles, la Entidad asegura productos del ramo de accidentes de forma independiente al producto de autos.

En el ramo de vida ofrece productos de riesgo individual y colectivo, productos de ahorro individual y colectivo, así como Unit Linked.

Por último, la Entidad ofrece productos multirriesgo del hogar, adaptados a las necesidades de sus clientes. Estos son los productos habituales en el sector, por coberturas, y adicionalmente incorporan (de manera opcional) coberturas específicas para los riesgos que más preocupan al cliente, como asistencia legal, avería de electrodomésticos o todo tipo de asistencias, dependiendo de lo contratado por el asegurado y lo establecido en el condicionado particular y especial de cada póliza.

- **SegurCaixa Adeslas** se encuentra autorizada para operar en los ramos de no vida indicados anteriormente, centrándose su negocio especialmente en los seguros de enfermedad (en su modalidad de asistencia sanitaria), multirriesgos del hogar, accidentes, vehículos terrestres (no ferroviarios) y decesos.

Para los seguros colectivos nacionales del ramo de Enfermedad, de los cuales los más importantes son MUFACE e ISFAS, la Entidad actúa con carácter de abridora delegada encargada para la suscripción de los contratos y administración de los derechos y obligaciones de ellos derivados.

C.1.1 Exposición al riesgo

Los riesgos más significativos son el riesgo de suscripción de no vida y de salud, dado que las principales actividades son la comercialización de productos de automóviles, de salud y multirriesgo.

Los principales indicadores de evolución del negocio y de exposición al riesgo de suscripción se encuentran recogidos en la cuenta técnica. El Grupo entiende como principales indicadores del riesgo de suscripción el volumen de primas y de provisiones técnicas.

Tal y como se recoge en las cuentas anuales del Grupo el volumen de primas imputadas netas y de provisiones técnicas del ejercicio 2019 para el negocio asegurador ascienden a 5.040.538 y 5.240.866 miles de euros, respectivamente.

Miles de €	2019		2018	
	Primas	Provisiones técnicas	Primas	Provisiones técnicas
Autos	1.503.411	1.619.656	1.455.854	1.524.062
Multirriesgo	497.595	556.440	468.292	499.019
Salud	2.508.536	817.915	2.378.594	693.772
Accidentes	160.585	124.680	164.330	151.216
Otros	67.435	236.670	80.676	153.626
TOTAL NO VIDA	4.737.562	3.355.361	4.547.746	3.021.695
Vida	181.756	1.336.843	219.811	1.252.041
Decesos	121.220	548.661	135.909	531.636
TOTAL VIDA	302.976	1.885.504	355.720	1.783.677

C.1.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de suscripción se encuentra evaluado en la fórmula estándar dentro de los módulos de riesgo de suscripción salud, vida y no vida. Dado que el Grupo opera en diferentes productos, asume riesgo en diferentes líneas de negocio:

- Riesgo de suscripción de salud:
 - Seguro de gastos médicos: derivado de productos de asistencia sanitaria.

- Seguro de protección de ingresos: fundamentalmente derivado de productos de accidentes.
- Riesgo de suscripción de vida:
 - Seguro con participación en beneficios.
 - Seguros vinculados a índices y fondos de inversión.
 - Otros seguros de vida, dónde además de vida se incluye el riesgo derivado del producto de decesos.
 - Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad.
- Riesgo de suscripción de no vida:
 - Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
 - Otros seguros de vehículos automóviles
 - Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
 - Seguro de responsabilidad civil general.
 - Seguro de defensa jurídica.
 - Seguro de asistencia.
 - Pérdidas pecuniarias diversas.

Asumir riesgo en las distintas líneas de negocio anteriormente mencionadas, implica que el Grupo está expuesto a distintos riesgos de suscripción de salud y no vida. Clasificados en los siguientes módulos de riesgo:

- **Riesgo de Primas y de Reservas:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.
- **Riesgo de catástrofe:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.
- **Riesgo de caída:** puesto que los beneficios esperados incluidos en las primas futuras de los contratos de seguro existentes se reconocen en los fondos propios admisibles de las empresas de seguros y reaseguros, el módulo de riesgo de suscripción del seguro distinto del de vida debe tener en cuenta el riesgo de caída conexo a los contratos de seguro y reaseguro.

Adicionalmente, el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de suscripción de vida que reflejará el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. A través de este módulo se evalúan los siguientes riesgos:

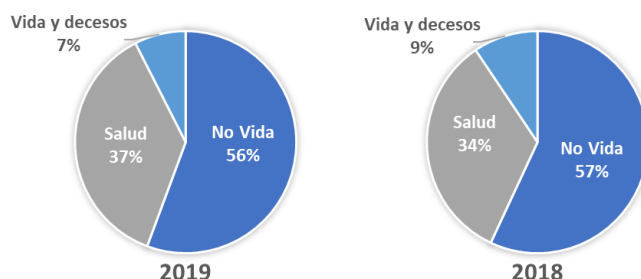
- **Riesgo de mortalidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la

tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

- **Riesgo de longevidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de morbilidad o invalidez:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo de revisión:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de revisión aplicables a las prestaciones en forma de renta, debido a modificaciones de la legislación o variaciones en el estado de salud de la persona asegurada.
- **Riesgo de gastos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.
- **Riesgo de caída:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- **Riesgo catastrófico:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante de los riesgos de suscripción de vida, no vida y salud para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2019	2018
SCR No Vida	537.093	499.410
SCR Salud	355.428	294.642
SCR Vida y decesos	72.372	82.854



C.1.3 Concentración al riesgo

El Grupo Mutua ha llevado a cabo una política de diversificación de riesgos aseguradores operando en diferentes ramos de seguros. La estrategia de diversificación tanto geográfica como de canales y productos, contempla aprovechar oportunidades de crecimiento inorgánico para reforzar el desarrollo del Grupo y garantizar un desarrollo estable y sostenido en el futuro.

C.1.4 Mitigación del riesgo

El primer mitigador del riesgo utilizado se contempla en las normas de suscripción para cada uno de los ramos del Grupo y en los manuales de procedimientos que desarrollan la política de suscripción, dónde se establecen ciertos límites en cuanto a importes máximos de riesgos a asumir o tipología de productos no asegurables.

Adicionalmente, el segundo gran mitigador del riesgo es el reaseguro. El objetivo del reaseguro es respaldar el nivel de transferencia de riesgo. A través de la cesión al reaseguro, se pretende apoyar a todos los ramos en su desarrollo, reducir los riesgos y contribuir con la función financiera del reaseguro (depósitos).

Dentro de la estrategia global de optimización de la cesión al reaseguro, los tratados que se utilizan son:

- **Proporcionales.** El Grupo dispone de contratos como mecanismo de transferencia de riesgo con diferentes modalidades:
 - Cuota parte: La cesión al reasegurador es una proporción o porcentaje de todos los riesgos
 - Excedente. La cesión al reasegurador es también una proporción o porcentaje, pero no de todos los riesgos, como ocurre en el cuota-parte, sino sólo de aquellos que excedan un importe predeterminado.
- **No proporcionales.** Se dan en el negocio de No Vida y Salud y se caracterizan porque el reparto de responsabilidades entre la cedente y reasegurador se efectúa en base al siniestro y no a la suma asegurada, como ocurren en el reaseguro proporcional. El reasegurador recibe un porcentaje de las primas o de la prima original y no la proporción correspondiente a la suma asegurada, como en el reaseguro proporcional.
 - Exceso de Pérdida (XL). Es la modalidad mediante la cual el reasegurador acepta pagar a la cedente todos los siniestros que superen un límite previamente fijado (retención) a cambio de un porcentaje del total de primas retenidas por la compañía cedente.

Las primas cedidas y el volumen de provisiones cedido al reaseguro ascienden a 247.512 y 253.281 miles de euros respectivamente al cierre del ejercicio 2019.

C.1.4.1 Criterios de selección de reaseguradoras

Con carácter previo a la formalización de los contratos entre las entidades del Grupo y las compañías reaseguradoras, se realiza un proceso de selección en el que se tienen en cuenta las siguientes variables (relacionadas con las compañías reaseguradoras interesadas en la aceptación):

- Disponibilidad y acceso efectivo a la capacidad de los reaseguradores. La oferta de capacidad del reasegurador debe abarcar el tipo de negocio, cobertura y ámbito geográfico que requiera la Entidad.

- El coste de la capacidad adquirida debe reflejar la situación real del mercado en cada momento y debe ser contrastado solicitando cotizaciones a varios reaseguradores.
- La solvencia (“security”) y capacidad financiera para atender las obligaciones contractuales tanto en la elección como en la diversificación del cuadro de reaseguro. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro, se diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia⁵ de los mismos.
- La continuidad, tanto referida a las relaciones históricas, como a la consistencia en el tiempo en las Políticas de suscripción del reasegurador, y su presencia en el mercado.

C.2 Riesgo de mercado

El Grupo invierte siguiendo el principio de prudencia, es decir, sólo en activos e instrumentos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente. Dichos riesgos se tienen en cuenta en la evaluación de las necesidades globales de solvencia dentro de la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Para alcanzar dicho objetivo, el Grupo realiza una gestión activa, con un riesgo controlado y una asignación de activos basada en el cumplimiento de los límites establecidos en el apetito por el riesgo de cada Entidad.

Estos criterios generales limitan el universo de inversión a la siguiente tipología de activos:

- **Inversiones Inmobiliarias**
 - Activos del mercado de oficinas calificados como core o core plus, en distritos de negocios (CBD) de capitales de países desarrollados.
 - Las inversiones analizadas son principalmente directas, pudiendo analizarse también inversiones a través de vehículos destinados a la inversión inmobiliaria. Las inversiones analizadas generalmente no cuentan con apalancamiento, aunque puede existir riesgo de divisa.
 - El objetivo es alcanzar una consistencia en términos de rentabilidad, seguridad y calidad de los activos.
- **Renta Fija**
 - Deuda Pública de estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada en mercados regulados, emitida en euros u otras divisas.
 - Renta Fija Privada de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.
 - Renta Fija Indiciada de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.

⁵ El rating mínimo exigido a los reaseguradores para los contratos que no sean de reaseguro de prestación de servicios será de A- de acuerdo con la calificación de Standard & Poor's o su equivalente en caso de tratarse de otra agencia de calificación reconocida.

- Bonos Subordinados de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
- Bonos Convertibles y canjeables de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
- Bonos con opción de amortización anticipada, de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
- **Renta Variable**
 - Acciones negociadas en mercados regulados pertenecientes a la UE u otros estados, denominadas en euros y otras divisas.
 - Participaciones en el capital de empresas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - Participaciones en Agrupaciones de interés económico o Uniones Temporales de Empresas autorizadas por el Consejero Delegado.
 - Participadas, o inversiones en empresas del grupo empresarial.
- **IIC**
 - Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Variable domiciliados en la Unión Europea u otros estados de la OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
 - Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Fija domiciliados en la Unión Europea u otros estados OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
 - Participaciones en UCITS que cumplan con la directiva 85/611 domiciliados en la Unión Europea.
 - Participaciones en Fondos de Inversión de terceros y ETFs.
- **Depósitos en entidades de Crédito y cuentas a la vista**
- **Derivados de cobertura**
- **Titulizaciones**
- **Cartera de Private Equity**
 - Entidades de Capital Riesgo (ECRs) y entidades extranjeras similares que reúnan las siguientes características: estar domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y ejercer, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las ECRs, cualquier que sea su denominación o estatuto.

- Participaciones en el capital u otro tipo de instrumentos financieros cuyo perfil de rentabilidad-riesgo sea asimilable, de empresas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- **Cartera de Préstamos**
 - Inversión en préstamos de forma directa o a través de vehículos de inversión especializados en esta tipología de activos.
- **Cartera de Infraestructuras**
 - Inversiones en infraestructuras u otros activos reales con un perfil de rentabilidad riesgo similar tanto de forma directa como a través de fondos especializados en esta tipología de inversiones. Se entenderá como activo de infraestructura aquellos activos físicos incluyendo instalaciones, sistemas y redes que ofrecen servicios públicos esenciales o los respaldan.

C.2.1 Exposición al riesgo

La exposición a riesgo de mercado más relevante se encuentra en el volumen de fondos de inversión. El riesgo de mercado a través de fondos de inversión se evalúa con la aplicación del enfoque de transparencia. Una vez aplicado el mismo, se identifica como exposición significativa la renta fija.

En lo relativo a los negocios de vida y de decesos, la exposición se concentra en bonos, principalmente invertido en deuda pública. Tras la aplicación del enfoque de transparencia y considerando el tipo de inversión de la cartera de Vida, la mayor exposición, y en consecuencia el mayor riesgo, se encuentra identificado en renta fija, tanto privada como pública.

Esto implica que el Grupo está expuesto de manera significativa al riesgo de diferencial, si bien, la normativa de Solvencia II establece que la deuda pública no exigirá requerimientos de capital.

Adicionalmente, el Grupo está expuesto también de manera significativa al riesgo de inmuebles por la elevada inversión inmobiliaria, y al riesgo de renta variable principalmente por el volumen de acciones cotizadas y por la inversión en fondos de inversión gestionados por terceros.

A continuación, se detalla la inversión⁶ a 31 de diciembre en activos financieros e inmuebles del Grupo, por clase de activo:

⁶ Valoración económica bajo Solvencia II

Miles de €	2019	2018
Inmovilizado material para uso propio	366.956	317.052
Inmuebles (ajenos de los destinados al uso propio)	1.308.789	1.295.320
Participaciones	305.917	261.837
Acciones	395.717	435.572
a) Acciones cotizadas	379.361	421.310
b) Acciones no cotizadas	16.356	14.262
Bonos	1.412.139	2.331.122
a) Deuda Pública	782.389	1.566.271
b) Deuda corporativa	609.083	742.914
c) Notas estructuradas	17.180	19.822
d) Títulos colateralizados	3.487	2.115
Fondos de inversión	5.147.367	3.690.176
Derivados	5.757	3.380
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.270	250.168
Otras inversiones	-	-
Total activos financieros	8.948.912	8.584.627

C.2.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de mercado, al igual que el riesgo de suscripción, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo derivado del nivel o de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de la entidad y la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, en particular por lo que atañe a la duración.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la aplicación de los siguientes módulos de riesgo:

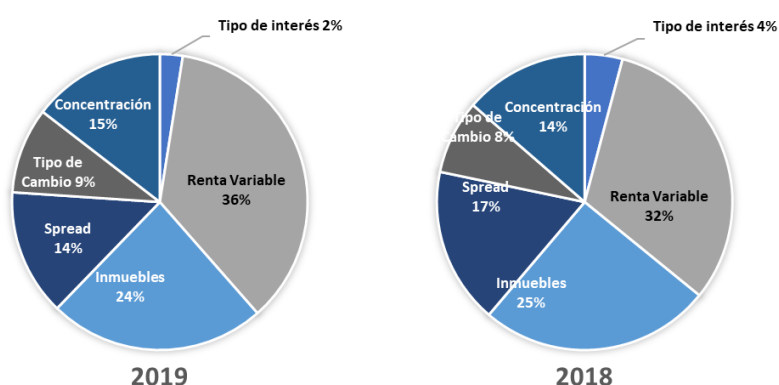
- **Riesgo de inmuebles:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de acciones (renta variable):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de tipo de interés:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Riesgo de diferencial (spread):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito (spread) en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de divisa:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas y, por último
- **Riesgo de concentración:** que mide riesgos adicionales a que esté expuesto el Grupo como consecuencia, bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un Grupo de emisores vinculados

Actualmente, la inversión en activos financieros del Grupo se realiza, principalmente, a través de Fondos de Inversión, cuya gestión se lleva a cabo principalmente por Mutuactivos, entidad perteneciente al Grupo, si bien en el caso de SegurCaixa Adeslas, una parte de la gestión discrecional de las inversiones corresponde a CaixaBank Asset Management SGIC, S.A.U.

Para la evaluación y cuantificación del riesgo en los fondos de inversión se aplica el enfoque de transparencia, es decir, se calcula el capital de solvencia obligatorio sobre la base de cada activo subyacente.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2019	2018
SCR Mercado	1.231.012	1.121.687



C.2.3 Concentración al riesgo

Dentro del módulo de riesgo de mercado se tiene en cuenta el riesgo derivado de concentración de las exposiciones afectas al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor.

Las principales concentraciones de activos a cierre de 2019 se presentan en CaixaBank, Banco Santander y Bankia por un importe conjunto de 1.054.779 miles de euros.

La inversión en fondos de inversión, donde existen limitaciones internas sobre diversificación geográfica, sectorial y por emisor, garantizan una adecuada diversificación de la cartera.

C.2.4 Mitigación del riesgo

En el caso de la cartera de inversiones, la política asociada tiene definido un límite por riesgo de mercado aprobado por el Órgano de Administración junto con otros límites que garantizan una adecuada diversificación de los activos. Estos límites junto con la gestión activa de la cartera hacen que, ante escenarios de mercados adversos, la cartera reduciría su riesgo por la aplicación de este procedimiento, invirtiéndose en activos de menor riesgo y reduciendo así el impacto en los fondos propios de las entidades del Grupo.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades del Grupo.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la clasificación normativa de las exposiciones. El Grupo tiene exposición al riesgo de incumplimiento de la contraparte en las siguientes exposiciones:

- Contratos de reducción del riesgo, como los acuerdos de reaseguro (exposición tipo 1).
- Efectivo en bancos (exposición tipo 1).
- Cuentas a cobrar de intermediarios (exposición tipo 2).

C.3.1 Exposición al riesgo

Para la evaluación del riesgo de contraparte, se consideran dos tipos de exposiciones:

Miles de €	2019	2018
Exposiciones Tipo 1	1.371.444	1.291.744
Exposiciones Tipo 2	116.139	131.175
Total	1.487.583	1.422.919

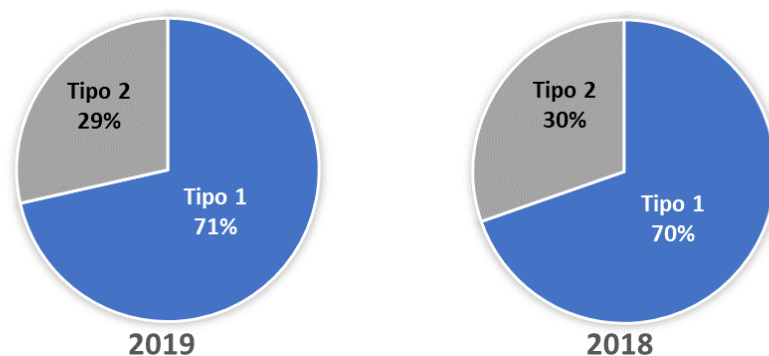
La mayor exposición se encuentra en concepto de efectivo en bancos, si bien, el riesgo no es significativo ya que supone el 4% de los requerimientos de capital totales del Grupo.

C.3.2 Evaluación del riesgo

Dentro del riesgo de mercado se ha tratado el riesgo de spread o riesgo de diferenciales de crédito, por lo que este apartado se centra en todo lo relativo al riesgo de incumplimiento de reaseguradores, liquidez e intermediarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2019	2018
SCR Contraparte	109.946	109.942



C.3.3 Concentración al riesgo

Dada la exposición al riesgo de contraparte, como se aprecia en gráficos anteriores, y la diversidad de reaseguradores con los que trabaja el Grupo, no existe un nivel de concentración significativo.

C.3.4 Mitigación del riesgo

Los requisitos que se han establecido para que un reasegurador pueda colaborar con el Grupo Mutua son los siguientes:

- Los reaseguradores deben de ser de calidad, evaluando su solvencia y seriedad.
- Deben ofrecer un buen servicio y tener permanencia en el mercado.
- Deben ser de primera línea del mercado continental europeo.
- Deben tener una elevada calidad crediticia (rating mínimo A, incluyendo A-).

Estas premisas son necesarias para mantener la estabilidad en los cuadros de reaseguro, garantizando las mejores condiciones del mercado.

Los procedimientos que se siguen para conseguir la diversificación de las contrapartes dependen de la capacidad del mercado, es decir, de lo que cada reasegurador oferte y de los riesgos que se vayan a transferir.

Otro de los requisitos que se deben cumplir es trabajar con intermediación, siempre y cuando aporten valor, debido a que presenta grandes ventajas para el Grupo tales como:

- Diseño de estructuras de reaseguro y las retenciones óptimas.
- Análisis y valoración de la eficiencia del reaseguro.
- Perfecto conocimiento del mercado y sus alternativas.

La calidad crediticia de los reaseguradores se evalúa a través de las Agencias de Calificación. De esta forma, cada vez que una de las Agencias de Calificación evalúa a un reasegurador, se tiene en cuenta la calificación obtenida a la hora de renovar los contratos de reaseguro.

Trimestralmente se realiza un seguimiento de los ratings para ver si han ido sufriendo algún cambio. Si un reasegurador, obtuviese una calificación inferior a la establecida en la política del Grupo, se comunica a los órganos de dirección el resultado para proceder con las medidas recogidas en dicha política.

C.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda liquidar sus inversiones y demás activos, sin poder hacer frente a sus obligaciones financieras antes de vencimiento.

Existen procesos de gestión dentro del Grupo que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa del Grupo, como a la gestión de los excesos de liquidez.

C.4.1 Exposición al riesgo

El Grupo entiende el riesgo de liquidez como la necesidad de atender a las obligaciones de *cash-flow* como consecuencia del ciclo del negocio. Adicionalmente, hay que señalar que las entidades del Grupo invierten principalmente en fondos de inversión, donde la diversificación de los activos en dichos fondos está sujeta a unos coeficientes fijados por el propio regulador (en este caso la CNMV), y sobre los que la función de Control de Riesgos lleva a cabo una serie de análisis adicionales en función de parámetros cualitativos y cuantitativos.

C.4.2 Evaluación del riesgo

El Grupo, con el objetivo de disponer de un sistema adecuado de gestión del riesgo de liquidez establece los siguientes procesos y procedimientos:

- Plan de liquidez, incluyendo medidas de gestión del riesgo de liquidez, tanto a corto, medio como a largo plazo. Para ello el grupo cuenta con un departamento de tesorería que monitoriza la disponibilidad de efectivo en cuentas corrientes, así como la capacidad de atender los pagos en tiempo y forma.
- Establecimiento de la idoneidad de la composición de activos con respecto a su naturaleza, duración y liquidez, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones de las entidades del Grupo. Se lleva a cabo para conocer hasta qué nivel se podría hacer frente al reembolso de los compromisos adquiridos con los asegurados, es decir, la posibilidad de hacer frente a los compromisos ante un escenario estresado.
- Plan de acción en caso de desviaciones con respecto al plan de liquidez establecido. Por seguridad, el Grupo tiene preestablecidos límites mínimos de tesorería que garanticen la operativa, así como posibles desviaciones respecto a las previsiones registradas o por circunstancias de premura o emergencia. Se trata del saldo mínimo que requiere para operar, evitando de esta forma recursos ociosos.
- Identificación del coste de herramientas de financiación alternativas para hacer frente a posibles eventos de iliquidez. En caso de contratar deuda con terceros, se realiza una negociación con distintos proveedores buscando la competencia en condiciones económicas y estructura de garantías óptima.

Adicionalmente, la unidad de Reaseguro de la matriz Mutua Madrileña realiza una supervisión del riesgo de liquidez con los reaseguradores en base a lo estipulado en los contratos, y conforme a la periodicidad de los pagos realizados en el seguro directo:

- Con carácter mensual, se realiza un seguimiento de la evolución de los siniestros susceptibles de aviso a los reaseguradores. Se han definido una serie de indicadores automáticos sobre el importe y prioridad de los siniestros susceptible de reaseguro.
- En caso de tener que recobrar el importe de siniestros por parte de los reaseguradores, se establece una temporalidad, normalmente con carácter quincenal y posteriormente si los importes van disminuyendo el horizonte se establece con carácter mensual, de tal manera que se intenta reducir al máximo el plazo de reclamación y recobros del reaseguro.

C.4.3 Concentración del riesgo

El Grupo analiza, a través de sus escenarios de estrés, que tiene activos suficientemente líquidos para hacer frente a posibles reembolsos masivos, por lo que no considera que esté expuesta a concentraciones de riesgos de liquidez, es decir, no tiene, en la cartera de inversiones un porcentaje significativo de activos ilíquidos, tampoco se ha contemplado aumentar el porcentaje de activos ilíquidos durante el periodo de proyección.

C.4.4 Mitigación del riesgo

Existen procesos de gestión dentro del Grupo que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa, como a la gestión de los excesos de liquidez. Esta situación genera un marco de control y gestión del riesgo de liquidez, que minimiza los posibles descuadres de flujos de caja que se puedan generar, y que podrían dar lugar a una necesidad de financiación.

C.4.5 Sensibilidad al riesgo

El riesgo de liquidez es objeto de seguimiento por la Subdirección General Financiera y de Riesgos y reportado en la Comisión Delegada de Inversiones.

Se estudia la sensibilidad al riesgo de las partidas del balance de las entidades del Grupo, en el corto y medio plazo, en función del grado de liquidez. Para estudiar el riesgo de liquidez a largo plazo, se han llevado a cabo estudios relativos a la naturaleza de las distintas partidas desde la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

C.4.6 Beneficio esperado de las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras generado por la cartera de seguros que se renueva con posterioridad a la fecha de cálculo de las provisiones técnicas representa una fuente de liquidez.

El beneficio esperado de las primas futuras del Grupo asciende a 311.957 miles de euros.

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Las entidades del Grupo Mutua Madrileña tienen las siguientes obligaciones:

- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que se configure como una función fundamental para asegurar una gestión sana y prudente del Grupo Mutua. Este Sistema se encargará de cubrir, entre otros, la gestión del riesgo operacional.
- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos, diseñando y ejecutando los controles necesarios para mitigarlos y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y los límites establecidos, manteniendo así mismo, en las áreas bajo su responsabilidad, el compromiso de mantener una debida documentación y registro de los procesos, de los controles y de la ejecución de los mismos y de informar a la Dirección y a las Funciones Clave sobre cualquier evento o cambio significativo que se produzca con impacto en los sistemas control interno y de riesgos.
- Establecer un marco general necesario para garantizar una gestión del riesgo operacional eficaz, garantizando el cumplimiento de los requerimientos relativos a la gestión del riesgo operacional establecidos por la normativa.

El Sistema de Gestión del Riesgo Operacional es un proceso integral que implica y afecta en su aplicación y desarrollo a toda la organización y a todos los niveles, comprendiendo la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento o respuesta, la mitigación y el control de los riesgos considerados operacionales.

C.5.1 Exposición al riesgo

El riesgo se evalúa considerando el volumen de negocio, medido a través de volumen de primas y de provisiones.

Este riesgo, de acuerdo con la fórmula estándar de Solvencia II, no diversifica con respecto al resto de riesgos del Grupo.

C.5.2 Evaluación del riesgo y mitigación del riesgo

El riesgo operacional, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar. El Grupo Mutua cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, para llevar a cabo la gestión del riesgo operacional. Las principales fases son:

- Fase I - Identificación de riesgos y controles.
- Fase II - Autoevaluación de riesgos y controles.
- Fase III - Supervisión del Sistema de gestión del riesgo operacional.
- Fase IV - Mantenimiento del Sistema.
- Fase V – Captura de eventos de pérdidas.

Estas fases garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo ya que siempre de forma periódica los riesgos y los controles son revisados, evaluados y supervisados internamente y por un externo.

El SCR para el negocio del Grupo Mutua que se encuentra afecto al riesgo operacional para el periodo de referencia se resume en la siguiente tabla:

Miles de €	2019	2018
SCR Operacional	159.436	157.041

C.6 Otros riesgos significativos

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo que no se han comentado en apartados anteriores son: el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, los riesgos tecnológicos, los riesgos emergentes y el riesgo de contagio. Se revisan los mecanismos para su gestión y mitigación, no habiéndose realizado una valoración económica de los mismos.

- En el caso del **riesgo estratégico** y el **riesgo reputacional** existen mecanismos que los mitigan dentro del sistema de control interno del Grupo, siendo éstos los principales indicadores de su gestión.
 - En relación con el riesgo estratégico, las entidades del Grupo traducen los objetivos de más alto nivel a objetivos particulares de cada una de las áreas y realiza un seguimiento periódico de los mismos, tomando las medidas necesarias para lograr su consecución.
 - En relación con el riesgo reputacional, el Grupo:
 - A través de su Fundación lleva a cabo múltiples y diversas acciones con un gran compromiso social orientadas principalmente a la salud, la seguridad vial, la acción social, la difusión cultural y los jóvenes.
 - Con la finalidad de mejorar la transparencia ha llevado a cabo un proyecto de revisión de las condiciones generales de todos sus productos, simplificando y facilitando la comprensión de los mismos a todos sus asegurados.
 - Dispone de Planes de Continuidad cuyo objetivo es garantizar que dispone de los mecanismos y sistemas necesarios para ofrecer un

adecuado servicio a los asegurados en caso de ocurrencia de determinados eventos no deseados.

- Asimismo, contar con una buena reputación y gestionar de forma adecuada los potenciales riesgos reputacionales es una prioridad para el Grupo Mutua. En este sentido, cabe destacar que la Entidad se encuentra entre las entidades con mejor reputación de nuestro país, según el informe Merco Empresas que elabora el Instituto de Análisis e Investigación.
- Para los **riesgos tecnológicos** la matriz Mutua Madrileña cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, con el objetivo de llevar a cabo la gestión del riesgo tecnológico. El proceso se encuentra estructurado en dos fases:
 - Fase I:
 - Identificación de todos los activos de información (soporte físico o virtual que contienen información) recogidos en la base de datos de la gestión de configuración (CMDB, por sus siglas en inglés).
 - Valoración de los activos con un enfoque *top down* (el rango superior de activos es el servicio de negocio). El riesgo inherente se obtiene de la aplicación del catálogo de amenazas definido en la metodología según la tipología del activo.
 - Identificación de todos los controles que le aplican a cada activo y el nivel de madurez de cada uno, obteniendo de esta manera el riesgo residual.
 - Fase II:
 - Identificación de todos los activos cuyo riesgo residual es superior al aceptado, así como los controles aplicables a ese activo con poco nivel de madurez o que requieren una mejora.
 - Plan de tratamiento de riesgo donde se establecen los planes de acción a realizar.

Estas fases garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo ya que de forma periódica los riesgos y los controles son revisados, evaluados y supervisados internamente y por un externo.

El Grupo cuenta también con un plan de recuperación ante desastres, donde están definidas, analizadas y registradas las principales actividades a desarrollar en caso de desastre que afecte a la continuidad de los servicios de sistemas. Actualmente, se contemplan planes de recuperación para diferentes escenarios tecnológicos: caída de comunicaciones, caída de servicios, ciberataque, etc.

Hay que destacar que los servicios se encuentran en su gran mayoría en alta disponibilidad, lo que favorece que el tiempo de respuesta ante caídas sea mínimo. Para todo aquello que no está en alta disponibilidad, se cuenta con un respaldo cuyo tiempo de recuperación es mayor, pero para el que se realiza una prueba anual que asegura que dicha recuperación está dentro de los parámetros definidos en el análisis de impacto al negocio (BIA por sus siglas en inglés).

En relación a los ciberriesgos, la matriz Mutua Madrileña cuenta con una función específica de la seguridad de la información que ha sido reforzada para acometer las tareas relacionadas con la ciberseguridad. Existe un proceso definido para la detección y clasificación de los ciberataques que determina que hacer ante cada tipo de ataque y su criticidad.

- En el caso de los **riesgos emergentes**, el Grupo Mutua ha desarrollado una metodología a través de la cual lleva a cabo una reflexión interna con la finalidad de identificar los riesgos emergentes que puedan tener mayor impacto en el Plan Estratégico o en su actividad, para en posteriores ejercicios llevar a cabo un seguimiento de dicha evaluación, identificando posibles acciones mitigantes a poner en marcha. Dicha metodología está basada en la observación, el contraste, la identificación de medidas de control y la comunicación. Entre los principales riesgos identificados en el último análisis se encuentran:
 - Cambios normativos, como la nueva regulación de sostenibilidad financiera en desarrollo.
 - Movilidad, tanto por las nuevas costumbres y hábitos de los asegurados como por posibles cambios en la regulación.
 - Los efectos del cambio climático y toda la regulación que se desarrolle para su tratamiento. El incremento de riesgos catastróficos tanto en España como en otros países puede impactar significativamente a las cuentas si no es bien captado en los modelos de pricing o las estructuras de reaseguro no son adecuadas. Los cambios climáticos pueden afectar también al comportamiento de los asegurados impactando en la venta de seguros.
 - El impacto de una crisis sanitaria, por propagación de virus, colapso de hospitales, falta de vacunas, etc., que puede acabar adicionalmente en una crisis económico que afecte a la actividad y a las inversiones del Grupo.
 - Los avances tecnológicos como el uso del vehículo autónomo, nuevos tipos de seguro, etc.
- En relación al **riesgo de contagio** se mitiga gracias al marco de apetito por el riesgo aprobado por los Órganos de Administración, que vela porque el ratio, tanto de Grupo como de las entidades que lo integran, se encuentra siempre en un umbral confortable que permitiría hacer frente a cualquier problema de solvencia que pudiese aflorar en la entidad.

Por último, los **riesgos derivados de las entidades no controladas o no aseguradoras**, no tienen un impacto significativo en el perfil de riesgo del Grupo. A cierre de 2019 el peso de estos riesgos en el capital de solvencia obligatorio del Grupo es del 8%. La propia solvencia del Grupo, que a nivel consolidado dispone de un patrimonio neto NIIF a cierre de 2019 de 6.153.560 miles de euros, con un excedente de capital sobre el capital de solvencia obligatorio de 3.514.279 miles de euros, permitiría al Grupo hacer frente a posibles variaciones en el perfil de riesgo de dichas entidades en el caso de que fuera necesario por el desarrollo del negocio o ante una evolución adversa de sus riesgos.

C.7 Cualquier otra información

C.7.1 Análisis de sensibilidades y escenarios más significativos



Los escenarios de sensibilidad tienen como finalidad analizar el impacto sobre el ratio de solvencia de modificaciones en el perfil de riesgo derivado de variaciones en los principales parámetros de la cuenta de resultados o del balance. En los escenarios de riesgo financiero se ha considerado que los eventos de pérdidas se producen sobre determinados activos del Grupo y se han definido en base a la experiencia histórica en las evaluaciones de riesgos financieros en ejercicios anteriores.

Incluido en el proceso ORSA anual, se realiza un estudio de sensibilidades en términos de exposición al riesgo y requerimientos de capital a la fecha de cierre de ejercicio. Este procedimiento anual recoge el impacto sobre el ratio de Solvencia, si los parámetros de riesgo fundamentales hubieran cambiado.

C.7.1.1 Resultados del análisis de sensibilidad

Para analizar su impacto en términos de ratio de solvencia se realizan las sensibilidades en ambos sentidos, es decir, incrementando y disminuyendo la exposición al riesgo. Se han planteado los siguientes escenarios de sensibilidad:

Renta Variable	Renta Fija	Inmuebles	Tipo Interés	Ratio Combinado
± 10%	± 100 pbs	± 10%	± 50 pbs	± 2 pp

Estos movimientos se resumen en:

- Efectos sobre la valoración de la **renta variable**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance del Grupo y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de renta variable.

- Efectos sobre la valoración de la **renta fija**, supone una variación en puntos básicos de los diferenciales de crédito y por tanto un cambio en el valor de los activos.
- Efectos sobre la valoración de **inmuebles**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance del Grupo y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de inmuebles.
- Efecto sobre los **tipos de interés**, estos movimientos implican cambios en la valoración de activos y pasivos que están sujetos a este riesgo. Una subida de la curva implicará una menor valoración del activo, pero también de las obligaciones del Grupo a las que está expuesta, que, en este caso, son las provisiones técnicas. El impacto de este movimiento resulta de una mayor complejidad al afectar a los activos y pasivos del balance.
- Efecto sobre el **ratio combinado** a través de la siniestralidad, las variaciones del coste medio de los siniestros derivan en una variación en las provisiones técnicas y de las provisiones a cargo del reaseguro, aunque éstas últimas tienen poco impacto, que a su vez conllevan un incremento de requerimientos de capital.

El resultado en términos de ratio de solvencia se concreta en la siguiente tabla:

Ratio SII Escenario central = 322%									
+10%	-3 p.p.	+100 pbs	-6 p.p.	+10 %	+7 p.p.	+50 pbs	-2 p.p.	+2 pp	-6 p.p.
Renta Variable		Renta Fija		Inmuebles		Tipo Interés		Ratio Combinado	
-10%	+3 p.p.	-100 pbs	+6 p.p.	-10 %	-8 p.p.	-50 pbs	+2 p.p.	-2 pp	+6 p.p.

Las sensibilidades con un mayor impacto en términos de capital admisible y consumo de capital para el Grupo son los siguientes:

- Cambios en la valoración de la renta fija. La estructura de la cartera de activos del Grupo, con un gran peso de esta tipología de activo, hace que cualquier cambio en su valoración tenga un impacto directo en fondos propios. No obstante, es necesario destacar dos aspectos mitigantes al respecto:
 - La cartera de inversiones tiene un límite (apetito) por riesgo de mercado VaR.
 - Este límite junto con la gestión activa de la cartera hace que los potenciales impactos sobre el ratio de solvencia puedan ser mitigados mediante la eventual venta de activos cuando se supere este límite, reduciendo el impacto sobre los fondos propios del Grupo y sobre el SCR.
- Aumento de la renta variable por el impacto combinado tanto en el módulo de acciones como en el módulo de concentración, aunque el impacto es mucho menos significativo que en la matriz Mutua Madrileña debido a la mejor diversificación de los riesgos a nivel Grupo.
- Movimientos en el cambio de valor de los activos inmobiliarios tienen un impacto significativo en el ratio de solvencia, afectando a los fondos propios, al SCR y a los impuestos diferidos, tanto en el balance económico como al ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

- El incremento en el ratio combinado empeora los resultados del Grupo a la vez que aumenta el volumen de las provisiones técnicas, lo que conlleva un mayor consumo de capital (SCR) y una ligera disminución de los fondos propios.

Valoración a efectos de solvencia

En el presente capítulo se desglosan las principales diferencias entre el balance económico a efectos de solvencia y el balance contable, detallando los conceptos y métodos utilizados en la valoración.

D.	Valoración a efectos de solvencia	84
D.1	Activos.....	85
D.1.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	86
D.1.2	Diferencias de valoración significativas.....	88
D.2	Provisiones técnicas.....	89
D.2.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	91
D.2.2	Recuperables del reaseguro	91
D.2.3	Diferencias de valoración significativas.....	91
D.2.4	Otra información relevante.....	93
D.3	Otros pasivos	93
D.3.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	94
D.3.2	Diferencias de valoración significativas.....	95
D.4	Métodos de valoración alternativos.....	95
D.5	Cualquier otra información.....	95

D. Valoración a efectos de solvencia

Acorde con la normativa, a efectos de solvencia el Grupo Mutua Madrileña realiza una valoración económica⁷ para todos sus activos y pasivos, partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación del negocio, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- **Activos:** valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Pasivos:** valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con los principios previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo, a la hora de determinar la valoración económica de su balance, utiliza la siguiente jerarquía de consideraciones de valoración:

- Por defecto, se utilizan las cotizaciones en mercados activos para la valoración de activos y pasivos.
- Para el valor de todas las inversiones salvo las participaciones y subsidiarias se aplica su valor de mercado correspondiente. Para las participaciones y subsidiarias, la diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las entidades participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Cuando el uso de cotizaciones de mercado no sea posible, se usan las cotizaciones en mercados activos para activos y pasivos similares con los ajustes que reflejen las diferencias.
- Si no hay cotizaciones en mercados activos disponibles, se utilizará un modelo de valoración como técnica alternativa, extrapolando o calculando en la medida de lo posible los datos de mercado⁸.

Teniendo en cuenta lo anterior, a efectos de solvencia el balance consolidado se realiza de acuerdo al artículo 335, apartados 1 al 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dichos apartados.

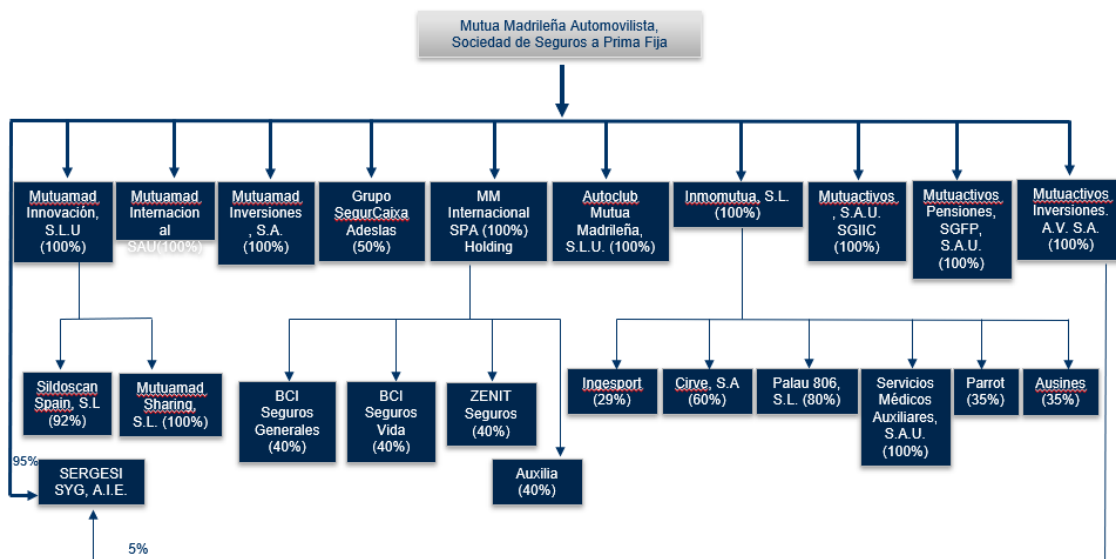
La **consolidación de las entidades** que componen el Grupo se realiza mediante la integración global de las compañías SegurCaixa Adeslas, Mutuamad Innovación, S.A., Mutuamad Internacional S.A.U., Mutua Madrileña Automovilista, Inmomutua, y MM Internacional, aplicando la normativa en vigor, así como de las Compañías Auxiliares (Sergesi SYG, A.I.E., Autoclub Mutua, Adeslas Dental, Adeslas Salud, General de Inversiones Alavesas, Servicio Médicos Auxiliares, Agencaixa, Grupo Iquimesa, Cirve y Palau).

⁷ En dicha valoración se utilizan principios económicos y se realiza un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros, e información disponible sobre los riesgos técnicos de los seguros del Grupo.

⁸ Se realiza el máximo uso de los datos relevantes observables y los datos de mercado. Únicamente en el caso de no disponer de dicha información, se dispondrá de los datos específicos propios, minimizando el uso de datos no observables.

Para el resto de las entidades del Grupo se tiene en cuenta la normativa aplicable en cada caso, es decir:

- Para las Entidades Financieras, es decir, las empresas de servicios de inversión como las agencias de valores, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las sociedades gestoras de fondos de pensiones de empleo, se sigue lo establecido en el artículo 335 letra e) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. En este bloque entrarían las siguientes compañías: Mutuactivos, S.G.I.I.C., S.A.U., Mutuactivos Pensiones, S.A.U., Mutuactivos Inversiones, AV, S.A.U., Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Alantra Wealth Management, A.V., S.A., EDM Holding, S.A. y Cygnus Asset Management, S.G.I.I.C.
- Para las Compañías Aseguradoras no controladas (Igalatorio Médico Quirúrgico, IMQ Asturias, BCI Seguros Generales, BCI Vida y Zenit Seguros Generales), se sigue lo establecido en el artículo 335 letra c) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Para el resto de las Compañías Participadas estratégicas o no estratégicas (Grupo Asegurador de la Caixa AIE, Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey, Sociedad Promoción del IMQ, Igalatorio de Bilbao, Centro de Rehabilitación y Medicina deportiva de Bilbao, IMQ Dental, IMQ Dental Bizkaia, Ingesport, Sociedad Inmobiliaria del IMQ, Igurco Gestión, Igurco Residencias Sociosanitarias, Igurco Centros Gerontológicos, Orue XXI, Residencia Orue, Modelos de Atención Gestionada, Auxilia, Parrot Wind y Ausines Bidco), se sigue lo establecido en el artículo 335 letra f) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.



D.1 Activos

La siguiente plantilla muestra la valoración del balance a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Activos		
Miles de €	2019	2018
Fondo de Comercio	-	-
Costes de adquisición diferidos	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos diferidos	829.574	769.007
Superávit de las prestaciones de pensiones	-	-
Inmovilizado material para uso propio	366.956	317.052
Inversiones (distintas de activos Index linked y Unit linked)	8.581.956	8.267.575
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.308.789	1.295.320
Participaciones en empresas vinculadas	305.917	261.837
Acciones	395.717	435.572
Acciones cotizadas	379.361	421.310
Acciones no cotizadas	16.356	14.262
Bonos	1.412.139	2.331.122
Deuda Pública	782.389	1.566.271
Deuda corporativa	609.083	742.914
Notas estructuradas	17.180	19.822
Títulos colateralizados	3.487	2.115
Fondos de inversión	5.147.367	3.690.176
Derivados	5.757	3.380
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.270	250.168
Otras inversiones	-	-
Activos poseídos Index linked y Unit linked	202.849	163.586
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	69.408	53.305
A personas físicas	680	813
Otros	68.610	52.342
Anticipos sobre pólizas	118	150
Importes recuperables de reaseguro	95.492	45.330
No vida y enfermedad similar a no vida	93.128	42.693
No vida, excluida enfermedad	190.342	104.436
Enfermedad similar a no vida	(97.214)	(61.743)
Vida y enfermedad similar a vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	2.364	2.637
Enfermedad similar a vida	-	-
Vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	2.364	2.637
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos en cedentes	1	1
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	101.673	97.210
Créditos a cobrar de reaseguro	17.005	11.958
Créditos a cobrar (distintos de operaciones de seguro)	-	-
Acciones propias (tendencia directa)	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	710.352	686.708
Otros activos, no consignados en otras partidas	307.251	268.744
Total activos	11.282.517	10.680.476

D.1.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Fondo de comercio y activos intangibles.** De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 estas partidas se valoran por un importe igual a cero.
- **Costes de adquisición diferidos.** De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 todos los gastos de adquisición se tendrán en cuenta dentro de las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular las mejores estimaciones, por lo que su importe es igual a cero al estar incluido dentro de la mejor estimación.
- **Activos por impuestos diferidos.** Se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que se reconocen a efectos fiscales o de solvencia de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35,

siempre que cumplan con los requerimientos establecidos en el artículo 15 de dicho Reglamento.

- **Inmovilizado material para uso propio.** A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han sido valorados a precios de mercado basándose en tasaciones de expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de realización de las tasaciones se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2019. El resto de las partidas del inmovilizado material no registran modificaciones sobre el importe contable. Por otro lado, el resto del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora coste de adquisición menos deterioro, si procediese.
- **Inversiones.** Dentro del conjunto de inversiones, se han considerado las siguientes tipologías como clases de inversiones significativas a efectos de Solvencia II:
 - **Inmuebles:** Los inmuebles se encuentran valorados y tasados por expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de tasación de los inmuebles corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2019. Se incluyen en este epígrafe los bienes inmuebles que no son de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de inmovilizado material.
 - **Participaciones y subsidiarias:** Se han incluido aquellas entidades integradas por puesta en equivalencia en la consolidación bajo el perímetro de Solvencia II, siendo empresas vinculadas que son o bien filiales o bien empresas de las que se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

La diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las empresas participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- **Acciones:** Valoradas a valor de mercado:
 - Las acciones **cotizadas** se valoran siguiendo las cotizaciones que pueden obtenerse de agentes financieros de reconocida solvencia (p.ej. Bloomberg, Reuters...), que a su vez tienen en cuenta el importe por el cual se están intercambiando dichos activos financieros en Mercados Organizados, en los que existen precios de compra y de venta que periódicamente se cruzan, originando un precio firme de entrega.
 - Las acciones **no cotizadas** se valoran mediante metodologías razonables, que tengan en cuenta el posible valor de mercado por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El objetivo de lo fijado en los dos párrafos anteriores es ser coherente con el Mercado y ajustarse a la evolución internacional en materia de contabilidad y supervisión.

- **Bonos:** los instrumentos financieros incluidos dentro de esta categoría se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías en función de su naturaleza, determinada según el cuadro de códigos de identificación complementaria "CIC" definidos en la página de la DGSFP. La valoración de los mismos es a valor de mercado:

- **Gubernamentales:** emitidas por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados Miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
 - **Corporativos:** son emisiones realizadas por instituciones (empresas) que no pueden ser incluidas dentro de la anterior categoría de emisores gubernamentales.
 - **Notas estructuradas:** aquellas emisiones que por contar con una serie de características específicas (i.e. combinar un instrumento de renta fija con una serie de componentes derivados) tienen la consideración de productos estructurados, excluidos los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
 - **Notas colateralizadas:** son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización mediante activos subyacentes para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia. También se excluyen de esta categoría los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
- **Instrumentos de inversión colectiva:** incluye aquellos vehículos denominados como “Instituciones de Inversión Colectiva” (IIC) cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.

En cuanto a las bases, métodos y principales hipótesis empleadas en la valoración a efectos de Solvencia II para esta clase de activos, todos y cada uno de estos vehículos de inversión poseen un valor liquidativo calculado por la Entidad Gestora y supervisado por CNMV, el cual se utiliza para la valoración a efectos de Solvencia II.

D.1.2 Diferencias de valoración significativas

A continuación, se muestra el valor de los activos bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración considerada en los Estados Financieros del periodo de referencia según normativa contable local:

Principales diferencias en Activos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Activos intangibles	-	487.333	(487.333)
Activos por impuestos diferidos	829.574	274.052	555.522
Inmovilizado material para uso propio	366.956	287.560	79.396
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.308.789	791.655	517.134
Participaciones en empresas vinculadas	305.917	575.798	(269.881)
Bonos	1.412.139	1.372.934	39.205

Las diferencias significativas se explican por las diferencias entre las metodologías, ya que, bajo nuestra actual regulación de contabilidad, las partidas mencionadas se valoran de la siguiente manera:

- **Activos intangibles:** Como norma general, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la

correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- **Impuestos diferidos:** Se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.
- **Inmovilizado e inmuebles de uso propio:** Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- **Inversiones inmobiliarias:** Se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas reconocidas.
- **Participaciones en empresas vinculadas, incluidas participaciones:** Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las entidades del Grupo, el criterio incluido en la Norma de Registro y Valoración 20ª, relativa a entidades del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecido en la Norma de Registro y Valoración 18ª de Combinación de negocios. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que se hubiesen adquirido, en su caso. Con posterioridad a la valoración inicial se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.
- **Bonos (Deuda pública y corporativa):** En función de la cartera en la que se encuentran asignados los bonos, su valor contable será, bien valor razonable en carteras clasificadas como disponible para la venta, o bien, coste amortizado para aquellos bonos que se encuentren asignados a la cartera a vencimiento. Así mismo, el valor atribuido a los bonos en el balance económico contempla la periodificación de cupones de estos, cuyo importe es reclasificado desde el epígrafe de “periodificaciones” dentro de “otros activos” del balance contable.

D.2 Provisiones técnicas

Acorde con los principios de valoración económica de los pasivos considerados por el Grupo, el valor de las provisiones técnicas a efectos de solvencia se estima en base al importe que tendría que pagar el Grupo en caso de transferir inmediatamente todas sus obligaciones y derechos contractuales.

No se han aplicado medidas transitorias ni garantías de largo plazo.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

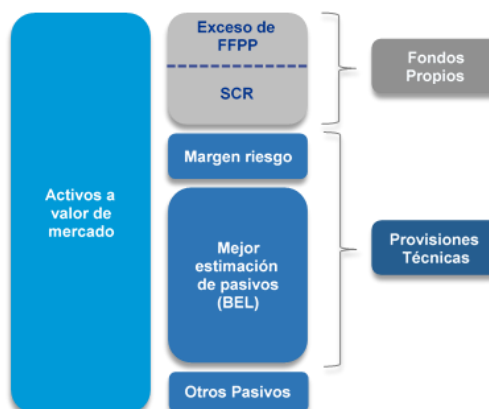
Provisiones Técnicas		
Miles de €	2019	2018
Provisiones técnicas - no vida	1.910.310	1.887.513
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.599.241	1.503.371
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.552.609	1.457.943
Margen de riesgo (MR)	46.632	45.428
Provisiones técnicas - enfermedad (distintos de vida)	311.069	384.142
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	285.802	361.122
Margen de riesgo (MR)	25.267	23.020
Provisiones técnicas - vida (excluidos Index linked y Unit linked)	1.683.766	1.597.360
Provisiones técnicas - enfermedad (similares a vida)	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-
Provisiones técnicas - vida (excl. Enf., Index linked y Unit linked)	1.683.766	1.597.360
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.561.621	1.455.728
Margen de riesgo (MR)	122.145	141.632
Provisiones técnicas - Index linked y Unit linked	199.265	157.291
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	198.912	157.182
Margen de riesgo (MR)	353	109
Otras provisiones técnicas	-	-
Total provisiones técnicas	3.793.341	3.642.164

A continuación, se muestra el desglose de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, diferenciando por línea de negocio:

Provisiones técnicas por línea de negocio			
Miles de €	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Gastos médicos	259.070	19.677	278.747
Protección de ingresos	26.732	5.590	32.322
Accidentes laborales	-	-	-
Motor, responsabilidad civil	761.933	20.105	782.038
Motor, otros	373.780	13.497	387.277
Marítimo, aviación y transporte	-	-	-
Incendio	202.870	8.052	210.922
Responsabilidad civil general	148.523	1.649	150.172
Crédito y caución	-	-	-
Defensa jurídica	5.512	699	6.211
Asistencia	59.000	2.290	61.290
Pérdidas pecuniarias diversas	991	340	1.331
RNP Responsabilidad civil por daños	-	-	-
RNP Marítimo, aviación y transporte	-	-	-
RNP daños a los bienes	-	-	-
RNP enfermedad	-	-	-
Vida	1.415.368	8.765	1.424.133
Decesos	345.165	113.733	458.898
Total	3.598.944	194.397	3.793.341

D.2.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

A efectos de solvencia el cálculo de la mejor estimación se realiza de acuerdo al artículo 339 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dicho artículo. La mejor estimación consolidada de las provisiones técnicas será la suma de las mejores estimaciones de las entidades del Grupo netas de cualquier operación intragrupo.



El cálculo del margen de riesgo se realiza de acuerdo al artículo 340 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dicho artículo. El margen de riesgo consolidado de las provisiones técnicas será la suma de los márgenes de riesgo de las entidades del Grupo.

Para ver el detalle de las bases, métodos e hipótesis nos remitimos a los informes sobre la situación financiera y de solvencia de cada una de las entidades aseguradoras del Grupo (Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas).

D.2.2 Recuperables del reaseguro

Los importes a recuperar del reaseguro y de las entidades de cometido especial se calculan a partir de las estimaciones de flujos futuros consideradas a efectos de cálculo de provisiones técnicas considerando adicionalmente el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte.

Para ver el detalle del cálculo de los recuperables del reaseguro nos remitimos a los informes sobre la situación financiera y de solvencia de cada una de las entidades aseguradoras del Grupo (Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas).

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Recuperables del reaseguro		
Miles de €	2019	2018
Recuperables no vida y enfermedad	93.128	42.693
Seguros de no vida	190.342	104.436
Seguros de enfermedad	(97.214)	(61.743)
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	2.364	2.637
Seguros de enfermedad (similares a vida)	-	-
Seguros de vida	2.364	2.637
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-
Total Recuperables del reaseguro	95.492	45.330

D.2.3 Diferencias de valoración significativas

Los productos fundamentales del Grupo son automóvil y salud, si bien también opera activamente en el negocio de vida.

La normativa aplicable permite ajustarse a la valoración de Solvencia II mediante la aplicación de ciertas medidas transitorias. Su utilización permite que el efecto de la variación en la valoración de las provisiones técnicas se vea suavizado, normalmente de forma temporal. Para

ello, se permite el uso del ajuste por volatilidad o por casamiento de flujos o bien, la aplicación de medidas transitorias de tipos de interés o de provisiones técnicas. El Grupo ha decidido no usar estas medidas y adaptarse a la valoración de las mismas bajo la normativa de Solvencia II sin mitigar el impacto que esto pudiera suponer.

A continuación, se recoge la comparativa entre las provisiones técnicas calculadas en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II considerando el margen de riesgo:

Principales diferencias en Provisiones			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Provisiones técnicas no vida y enfermedad	1.910.310	3.904.022	(1.993.712)
Provisiones técnicas de vida (excl. Index linked y Unit linked)	1.683.766	1.066.281	617.485
Povisiones index linked y unit linked	199.265	202.979	(3.714)
Total diferencias	3.793.341	5.173.282	(1.379.941)

Las principales diferencias en la valoración de las provisiones técnicas entre los criterios contables y los utilizados a efectos de Solvencia II pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Las provisiones de decesos se encuentran asignadas en no vida en los estados financieros y en Vida bajo Solvencia II, esto produce las diferencias más significativas que son una simple reclasificación.
- A efectos contables:
 - No se consideran las renovaciones tácitas, ni las primas pendientes de cobrar y/o emitir no vencidas.
 - No se tiene en cuenta, a excepción de en vida, el valor temporal de los flujos futuros en el tiempo.
 - No se tiene en consideración el margen de riesgo.
 - El posible efecto de impagos en las recuperaciones de reaseguro se basa en la pérdida incurrida y no en la pérdida esperada.
 - No se consideran hipótesis de caída en el cálculo de las provisiones de vida.
 - Existe una discrepancia en la provisión de CICOS (convenio entre entidades aseguradoras para resolver la compensación y liquidación de saldos). En contabilidad no forma parte de la provisión de siniestros, mientras que en Solvencia sí. Además, la metodología de cálculo utilizada supone la mayor diferencia entre contabilidad y Solvencia.

Una vez identificadas las variables fundamentales determinadas por la norma para el cálculo de provisiones técnicas, se ha realizado un análisis de la asignación de determinados productos a líneas de negocio, de éste se desprende que las rentas de automóviles que originalmente se encuentran identificadas como no vida, se identifican en Solvencia II como Vida y esto produce diferencias en las provisiones únicamente producto de una reclasificación.

Una vez analizado en las provisiones de seguros de no vida, el impacto de la aplicación de la curva de descuento, de la consideración de las renovaciones tácitas, las primas pendientes de cobrar y/o emitir no vencidas y las primas futuras de contratos plurianuales o a prima cerrada, y de la metodología de cálculo de la provisión de primas y la de siniestros, dónde se tiene en cuenta la futura evolución de los flujos de caja, la variable más significativa que produce el cambio de valoración es la metodología seleccionada para la obtención de la mejor estimación.

Respecto al negocio de Vida. En el análisis de diferencias se ha contemplado el efecto generado por el cambio de la curva de descuento, por la utilización de las hipótesis best estimate en las proyecciones, por el nuevo cálculo de PB y adicionalmente, por la valoración de opciones y garantías. En este análisis se identifica como diferencia más significativa la valoración de la participación en beneficios futura, calculada como la proyección de los flujos probabilizados de pagos futuros en función de las rentabilidades estimadas y la participación establecida.

A continuación, se recoge la comparativa entre los recuperables de reaseguro calculados en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II:

Principales diferencias del reaseguro			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Recuperables no vida y enfermedad	93.128	249.097	(155.969)
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	2.364	4.184	(1.820)
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-	-
Total diferencias	95.492	253.281	(157.789)

D.2.4 Otra información relevante

En los productos de vida, además del cálculo de la participación en beneficios, el modelo de cálculo de la mejor estimación incluye el coste de opciones y garantías.

El coste de opciones y garantías es el coste que supone para el Grupo las opciones y garantías de las que disponen los asegurados y que no son discrecionales. Actualmente, las opciones y garantías que se están considerando en el modelo son: opción de rescatar del asegurado y garantía de participación en beneficios.

El coste de opciones y garantías se calcula como la diferencia entre el valor actual del beneficio futuro, calculado como promedio de los obtenidos con escenarios de curvas de tipos de interés, y el valor calculado con el escenario central de los escenarios de tipos, teniendo en cuenta en ambos casos la opción de rescate del asegurado en función de la diferencia entre el tipo de interés del mercado y la rentabilidad ofrecida en el Grupo.

D.3 Otros pasivos

Todos los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran a efectos de solvencia teniendo en cuenta los principios de valoración definidos anteriormente⁹.

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II, a fecha de cierre del periodo de referencia y del periodo anterior:

⁹ Pasivos valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Otros Pasivos		
Miles de €	2019	2018
Pasivo contingente	-	-
Otras provisiones no técnicas	216.718	233.037
Provisión para pensiones y obligaciones similares	126.241	112.348
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	16.006	11.194
Pasivos por impuesto diferidos	830.060	735.881
Derivados	5.524	1.951
Deudas con entidades de crédito	231.515	99.474
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	76.833	61.120
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	204.125	168.274
Deudas por operaciones de reaseguro	17.925	24.442
Otras deudas y partidas a pagar	271.582	262.163
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	121.810	104.132
Total otros pasivos	2.118.339	1.814.016

D.3.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Otras provisiones no técnicas.** Dentro de esta partida están los siguientes conceptos:
 - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: se ha aplicado la NIC 37 y la NIC 12.
 - Provisiones para pagos por convenios de liquidación: Bajo Solvencia II están incluidas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de no vida.
 - Otras provisiones no técnicas: Pasivos no financieros surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada no incluidas en ninguna de las restantes cuentas y se asume que su valoración contable y de Solvencia II coinciden.
- **Provisión para pensiones y obligaciones similares.** Las obligaciones en Fondos de Pensiones para los empleados se han valorado, tanto contablemente como para Solvencia II, siguiendo la NIC 19, como indican las directrices publicadas por EIOPA¹⁰.
- **Pasivos por impuestos diferidos.** Se valoran, tanto contablemente como en Solvencia II, siguiendo las directrices publicadas por EIOPA, tal como se describe en el apartado D.1.2 referente a activos por impuestos diferidos.
- **Otros pasivos.** La partida más importante de este epígrafe es la denominada como “pasivos por asimetrías contables”. Su valoración contable ha seguido el PCEA y en Solvencia II su valoración ha sido cero, por estar incluida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de vida.

¹⁰ EIOPA-BoS-15/113 Directrices sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.

D.3.2 Diferencias de valoración significativas

Las principales diferencias en la valoración de otros pasivos son las relativas al cálculo de impuestos diferidos surgidos de las diferencias de valoración entre el Balance contable y el económico.

Principales diferencias en Otros Pasivos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Pasivos por impuestos diferidos	830.060	61.301	768.759

- **Pasivos por impuestos diferidos:** Se utiliza la misma metodología de valoración que para los activos por impuestos diferidos.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han considerado métodos de valoración alternativos sobre los activos y pasivos valorados a efectos de solvencia.

D.5 Cualquier otra información

El Grupo tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados en la provisión para prestaciones.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 la entidad matriz tiene concedidos avales en relación con tramitación de expedientes de siniestros y por un recurso ante el tribunal económico administrativo municipal del Ayuntamiento de Madrid. El importe de estos avales a 31 de diciembre de 2019 era de 6.300 miles de euros (7.920 miles de euros en el ejercicio 2018).

Dentro de la financiación de su filial MM Internacional, constituida en 2016, el Grupo formalizó con la entidad financiera Banco Santander una póliza de contragarantía por la deuda adquirida por la entidad del grupo MM Internacional por importe de 80.000 millones de pesos chilenos.

Dicha póliza de contragarantía con vencimiento hasta el 12 de abril de 2020 tiene una comisión del 0,025% del nominal lo que genera una provisión por importe de 382 miles de euros, registrada como un mayor valor de la inversión en su filial. Durante el ejercicio se ha producido una aplicación de la provisión correspondiente a los pagos realizados por importe de 104 miles de euros (111 miles de euros en el ejercicio 2018).

Adicionalmente durante el ejercicio 2019 la sociedad matriz formalizó con la entidad financiera Caixabank una póliza de garantía de préstamo por la sociedad del grupo Sildoscan Spain por importe de 18.957 miles de euros.

Por otro lado, el Grupo mantiene garantías comprometidas ante terceros que asciende a 19.810 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (9.510 miles de euros en 2018).

Gestión de capital

En el presente capítulo se explican las principales acciones para la planificación y gestión de capital del Grupo Mutua Madrileña, así como los requerimientos de capital desglosados por módulo de riesgo y el ratio de solvencia.

En relación con los fondos propios, se incluye su clasificación para poder hacer frente a la cobertura de los capitales de solvencia requeridos por la norma.

E.	Gestión del capital	97
E.1	Fondos propios.....	98
E.1.1	Procesos y procedimientos de información	98
E.1.2	Estructura de los Fondos Propios	98
E.1.3	Clasificación y admisibilidad	99
E.1.4	Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos	100
E.2	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	101
E.2.1	Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo.....	101
E.2.2	Cálculo de capital mínimo obligatorio.....	102
E.2.3	Utilización de USP	103
E.3	Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	104
E.4	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	104
E.5	Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	104
E.6	Cualquier otra información.....	104

E. Gestión del capital

El principio fundamental que rige la gestión del Grupo es el cumplimiento de la solvencia establecida en la normativa.

Los objetivos establecidos en la política de gestión de capital son los siguientes:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma. Este objetivo se desarrolla en actividades realizadas en el proceso ORSA. En la construcción del Plan de capital se determinarán posibles insuficiencias de capital, dándose los siguientes casos para el establecimiento de medidas de recuperación del ratio de Solvencia:
 - Sin hacer cambios en los elementos de los fondos propios.
 - Cambios en los fondos propios a través de ampliaciones de capital o aportaciones de los socios o la emisión de otros elementos como cartas de garantías.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados, con objeto de poder calcular los fondos propios admisibles para cubrir el SCR y el MCR.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión de los fondos propios que actualmente no se contemplan, pudiendo realizarse cambios considerando los siguientes aspectos:
 - Ampliaciones de capital o aportaciones de socios.
 - Fondos propios complementarios de nivel 2: aportaciones de capital no desembolsado, cartas de garantía, etc.
- Determinar los aspectos relacionados con la vida de los fondos propios, clasificados por la procedencia, obligaciones adquiridas y subordinación:
 - Disponibilidad permanente: el elemento está disponible o puede ser exigido para absorber pérdidas tanto en régimen de funcionamiento de la entidad, como en caso de liquidación.
 - Subordinación: en caso de liquidación, el importe total del elemento será recuperado por su tenedor sólo cuando se hayan satisfecho las demás obligaciones, incluidas las de seguros y reaseguros frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguros y reaseguros.
 - Duración suficiente: en el momento de evaluar las dos características anteriores, tanto en caso de funcionamiento como en régimen en liquidación, debe considerarse, aproximadamente, la duración del elemento – duración definida o no -. Cuando la duración del elemento esté definida, deberá tenerse en cuenta su duración frente a la relación de las obligaciones de seguro y reaseguro.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Determinar los aspectos relacionados con la cancelación de elementos de fondos propios, los cuales estarán de acuerdo con el nivel de elemento y a las posibles opciones contractuales de los mismos.

- Garantizar que la política de dividendos tiene en cuenta la situación de recursos propios y los dividendos esperables por los accionistas. De acuerdo a la evolución de los requerimientos de capital, a la evolución del capital disponible y al ejercicio ORSA, cada entidad aseguradora del Grupo establecerá su política de dividendos de forma consistente.
- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo. El principio fundamental que rige la gestión de las entidades del Grupo es que todas cumplan con el mínimo de solvencia establecido en la normativa, para dar cumplimiento a dicho principio se podrán realizar transferencias de capital de la matriz del Grupo a las filiales previa autorización del órgano de administración del Grupo y de la filial.

E.1 Fondos propios

El Grupo considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos.

E.1.1 Procesos y procedimientos de información

Con una periodicidad mínima anual, la Función de Control de Riesgos determina el Plan de Gestión de Capital a medio plazo dentro del ORSA y lo presenta a la Dirección, al Comité de Riesgos y al órgano de administración de la matriz Mutua Madrileña para su supervisión, así como al supervisor dentro del informe ORSA.

Trimestralmente la Función de Control de Riesgos analizará las necesidades de capital dentro del seguimiento de la situación de solvencia del Grupo, informando de los resultados al órgano de administración y a la Dirección de la matriz Mutua Madrileña.

Con periodicidad trienal se presentará el Plan de Gestión de Capital a medio plazo al supervisor dentro del reporte periódico al supervisor.

E.1.2 Estructura de los Fondos Propios

Los fondos propios básicos se compondrán de los siguientes elementos:

- Excedente de los activos respecto a los pasivos, valorados según el artículo 75.
- Pasivos subordinados.

Del excedente a que se refiere el primer punto se deducirá el importe de las acciones propias que posea la empresa de seguros o de reaseguros.

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios, de la procedencia, las obligaciones adquiridas y la subordinación.

Al evaluar en qué medida los elementos de los fondos propios poseen las características mencionadas, tanto en el momento actual como en el futuro, deberá considerarse apropiadamente la duración del elemento, concretamente a si este tiene una duración definida o no.

Además, deberán tenerse en cuenta los siguientes factores, a saber, si el elemento está libre de:

- obligaciones o incentivos para el reembolso del importe nominal (ausencia de incentivos de reembolso);

- gastos fijos obligatorios (ausencia de costes de servicio de la deuda obligatorios);
- compromisos (ausencia de compromisos).

E.1.3 Clasificación y admisibilidad

A continuación, se detalla la estructura de los fondos propios, así como, el nivel de calidad de los mismos para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	Diciembre 2019			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.338.225	5.338.225	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	278.161	278.161	-	-

Miles de €	Diciembre 2018			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.158.558	5.158.558	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	33.126	-	-	33.126
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	201.534	201.534	-	-

Los fondos propios no representados por la reserva de conciliación y no clasificados como fondos propios de Solvencia II recogen el importe del ajuste por intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas (264.797 miles de euros), y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos (13.364 miles de euros).

En el detalle de los fondos propios para cubrir el mínimo capital requerido no se considera el capital de menor calidad para la cobertura del mismo, tal y como se refleja en la normativa.

Cumplimiento de condiciones SCR (Nivel 1, 2 y 3)	1. Nivel 1 representa al menos la mitad del SCR 2. Nivel 3 representa como máximo un 15% del SCR 3. La suma del nivel 2 y 3 no representará más del 50% del SCR
---	---

Cumplimiento MCR (Nivel 1 y 2)	1. Nivel 1 representa al menos el 80% 2. Nivel 2 no representará más del 20%
---------------------------------------	---

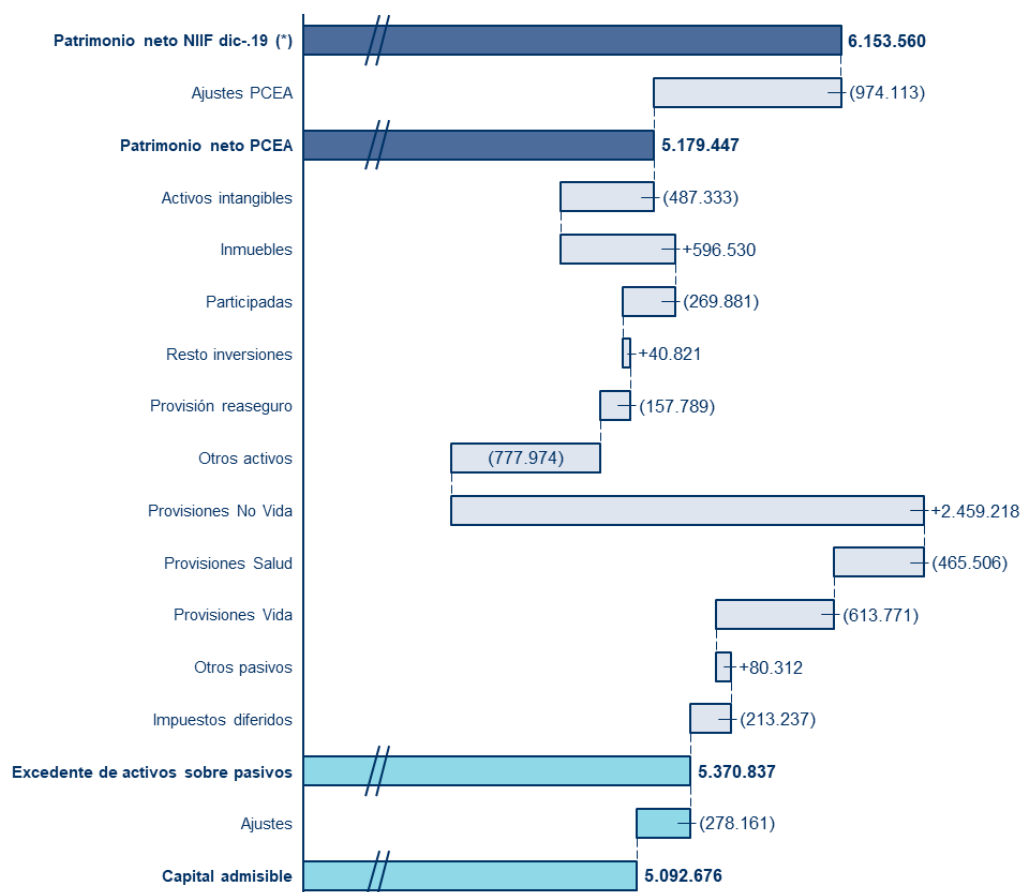
Una vez clasificados los fondos propios, se detalla el importe disponible y admisible de los mismos, clasificado por niveles para dar cobertura al capital de solvencia obligatorio y al mínimo capital requerido:

Miles de €	Diciembre 2019			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	5.092.676	5.092.676	-	-
FFPP admisibles SCR	5.092.676	5.092.676	-	-
FFPP admisibles MCR	5.092.676	5.092.676	-	-

Miles de €	Diciembre 2018			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	5.022.762	4.989.636	-	33.126
FFPP admisibles SCR	4.989.636	4.989.636	-	-
FFPP admisibles MCR	4.989.636	4.989.636	-	-

E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos

El cambio de valoración en activos y pasivos se traduce en variación en los fondos propios. De hecho, estos impactos por cambios de valoración producen una reducción entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros del Grupo y los fondos propios bajo Solvencia II, entendidos como el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados.



La partida "Ajustes PCEA" se origina principalmente por la amortización de activos intangibles de vida útil indefinida, pues en el marco contable NIIF no son objeto de amortización, mientras que en PCEA son amortizables a una vida útil de 10 años.

La partida de "Ajustes" se corresponde con el importe de intereses minoritarios de las sociedades subsidiarias consolidadas y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Existe en el Grupo un procedimiento robusto y fiable que garantiza los cálculos de requerimientos de capital, ya que el SCR es la medida elegida para evaluar cuantitativamente el perfil de riesgo del Grupo.

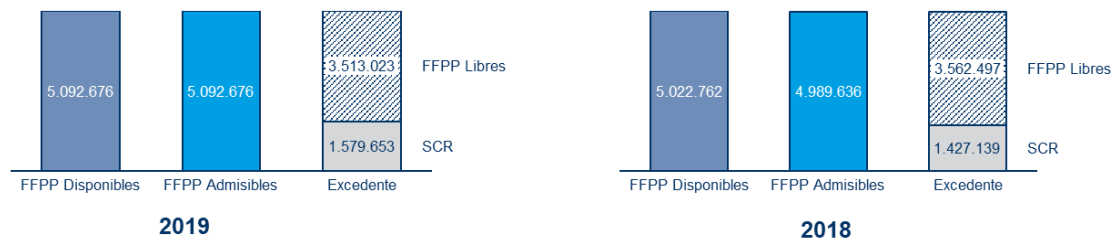
Adicionalmente, el ratio de solvencia es un indicador clave en la gestión del riesgo y se dispone de un proceso robusto y automático, así como, de diversos controles que mitigan el riesgo operacional que podría producirse en el proceso de cálculo.

Actualmente, el cálculo de capital de solvencia obligatorio se realiza con una periodicidad mínima trimestral, evaluando así los impactos y variaciones significativas de un periodo a otro.

El cálculo del MCR se realiza en el mismo proceso anteriormente descrito.

A continuación, se muestra el importe global de SCR y MCR para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	2019	2018	Variación
FFPP admisibles SCR	5.092.676	4.989.636	103.040
FFPP admisibles MCR	5.092.676	4.989.636	103.040
SCR	1.579.653	1.427.139	152.514
MCR	514.036	500.065	13.971
Ratio sobre SCR	322%	350%	-27 p.p.
Ratio sobre MCR	991%	998%	-7 p.p.



La evolución de los fondos propios y el capital requerido en 2019 presenta una evolución en línea con el crecimiento del negocio asegurador, y con el propio crecimiento del Grupo, que ha experimentado un crecimiento por encima de la media del mercado en todos los ramos en los que opera.

E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo

En líneas generales, el módulo de Mercado muestra un aumento debido principalmente a una mayor exposición en renta variable, mientras que el consumo del módulo de No Vida se incrementa principalmente debido al propio crecimiento del negocio asegurador.

En la tabla siguiente se observa que los riesgos con mayor peso para el Grupo son el riesgo de Mercado seguido de los riesgos de Suscripción de No Vida y Salud:

Miles de €	2019	2018	Variación
Mercado	1.231.012	1.121.687	109.325
Contraparte	109.946	109.942	4
Suscripción Vida	72.372	82.854	(10.482)
Suscripción No Vida	537.093	499.410	37.683
Suscripción Salud	355.428	294.642	60.786
Diversificación	(661.310)	(606.973)	(54.337)
Operacional	159.436	157.041	2.395
Ajuste por impuestos diferidos	(351.314)	(353.428)	2.114
No diversificado	126.990	121.964	5.026
SCR Total	1.579.653	1.427.139	152.514

Si se comparan los resultados con respecto al ejercicio 2018 se pueden observar los siguientes cambios en el consumo de capital:

- El SCR de Mercado se incrementa por:
 - Mayor exposición en activos en el módulo de SCR de Renta Variable, aumentando significativamente el consumo de dicho módulo.
 - El consumo se ve también impactado significativamente por el incremento del ajuste simétrico (-0,08% 2019 vs -6,3% 2018) que determina EIOPA sobre el shock de la renta variable.
 - Mayor exposición al riesgo de divisa lo que aumenta el SCR de este módulo.
 - Mayor exposición a entidades bancarias nacionales y norteamericanas, lo que supone un aumento en el SCR de Concentración.
- Por último, el SCR de los módulos de No Vida y Salud aumentan en línea con la propia evolución del negocio asegurador, tanto en primas como en provisiones.

En relación a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 establece nuevos requerimientos de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, las entidades aseguradoras del Grupo (Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas) se han adaptado a los nuevos requerimientos en los cálculos referidos al periodo de referencia.

E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio

A continuación, se detallan los datos utilizados para el cálculo del capital mínimo requerido para el ejercicio 2019, siendo éste el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deberían descender los recursos financieros.

Componentes de la fórmula lineal del MCR		
Miles de €	No Vida	Vida
Resultado No Vida	453.136	-
Resultado Vida	827	60.073

Líneas de negocio componente de No Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Gastos médicos	358.299	2.592.151	0	0
Protección de ingresos	24.717	207.557	0	0
Accidentes laborales	0	0	0	0
Motor, responsabilidad civil	727.844	623.043	0	0
Motor, otros	373.549	740.944	0	0
Marítimo, aviación y transporte	0	0	0	0
Incendio	131.722	573.255	0	0
Responsabilidad civil general	64.575	27.163	0	0
Crédito y caución	0	0	0	0
Defensa jurídica	7.198	37.520	0	0
Asistencia	56.782	106.774	0	0
Pérdidas pecuniarias diversas	597	7.719	0	0
RNP Responsabilidad civil por daños	0	0	0	0
RNP Marítimo, aviación y transporte	0	0	0	0
RNP daños a los bienes	0	0	0	0
RNP enfermedad	0	0	0	0

Líneas de negocio componente de Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Seguros PB - Garantizados	0	0	1.141.655	0
Seguros PB - Discrecionales	0	0	0	0
Seguros Index linked y Unit linked	0	0	198.913	0
Otros seguros	39.387	0	378.216	0
Capital en riesgo	0	0	0	12.137.773

Miles de €	2019
SCR	1.579.653
Límite superior del MCR	710.844
Límite inferior del MCR	394.913
MCR combinado	514.036
MCR No Vida	453.963
MCR Vida	60.073
Capital Mínimo Obligatorio	514.036

E.2.3 Utilización de USP

Según lo previsto en el artículo 75 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el artículo 104.7 de la Directiva 2009/138/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), en los artículos 218, 219 y 220 del Reglamento Delegado 35/2015 y en el Reglamento de Ejecución 2015/498 así como las Directrices de EIOPA sobre Parámetros Específicos 14/178, el Grupo Mutua Madrileña presentó el 30 de junio de 2017 la solicitud de autorización para el uso de parámetros específicos del Grupo:

- Con fecha 4 de noviembre de 2016, SegurCaixa Adeslas recibió autorización de la DGSFP para el uso de dicho parámetro correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro en el segmento de seguro y reaseguro proporcional de "Gastos Médicos".

- Con fecha 22 de diciembre de 2017, el Grupo Mutua recibió la autorización para el uso de parámetro específico del grupo, correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro en el segmento 1 (Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos) del Anexo XIV del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Teniendo en cuenta la utilización de este parámetro en lugar del parámetro estándar establecido por las especificaciones técnicas de la normativa para el riesgo de prima de la línea de negocio de “Seguro de gastos médicos”, el Grupo experimenta el siguiente ahorro en términos de SCR y Ratio de Solvencia:

Miles de €	Fórmula Estándar con USP	Fórmula Estándar sin USP	Optimización
SCR Total	1.579.653	1.671.684	(92.030)
Ratio de solvencia	322%	308%	+14 p.p.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

El Grupo no ha utilizado esta opción en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

El Grupo no utiliza Modelos Internos en sus cálculos de las necesidades de Solvencia, sino que se rige por la fórmula estándar de Solvencia II, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

El Grupo no contempla el incumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios bajo cualquier situación a la que pueda encontrarse expuesta (situación de estrés factible y situación de estrés extrema). En el peor de los escenarios al menos contempla un ratio de cobertura del 100% del SCR.

Todos los procesos y controles implantados por el Grupo para mantener en todo momento el correcto cumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios se comentan a lo largo del documento, y más en concreto en los apartados B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia y B.4 Sistema de control interno.

E.6 Cualquier otra información

No existe información significativa adicional a la ya comentada.

Anexos

F. Anexos

F.1 Glosario de términos

Conceptos claves de la estrategia de riesgos:

- Perfil de riesgo de la Entidad. Considera la situación de la Entidad en función de su estructura de activos y pasivos.
- ORSA / FLAOR. Proceso desarrollado por el Grupo, que forma parte de su sistema de gestión de riesgos y cuya finalidad es conocer la evaluación prospectiva de los riesgos y de la solvencia tal y como lo requiere el artículo 45 de la Directiva 2009/138.
- Escenarios. Valor que toman un conjunto de variables, previamente definidos y cuya finalidad es reflejar una situación concreta de interés para la misma.

Conceptos clave relacionados con el consumo de capital:

- Capital Requerido SCR (Standard Capital Requirement). Consumo de capital requerido cuyas especificaciones técnicas son emitidas por EIOPA.
- Capital mínimo requerido MCR por la normativa (Minimum Capital Requirement).
- BSCR (Basic Solvency Capital Requirement). Capital requerido sin incluir el riesgo operacional ni los ajustes por absorción de pérdidas.
- Capital Admisible. Capital considerado apto para cubrir el SCR.

Conceptos clave relacionados con inversiones y riesgo de mercado:

- Mandato: se denomina “Mandato” a una gestión activa, con un horizonte temporal y un perfil de riesgo controlado, prefijado mediante una metodología VaR, que da lugar a una asignación equilibrada de activos y que es encomendada a Mutuactivos por parte de Mutua Madrileña. Se trata por lo tanto de una gestión discrecional e individualizada, materializada a través de Fondos de Inversión, al objeto de beneficiarse de la diversificación de dichos instrumentos financieros, por parte de Mutuactivos, de los Activos Financieros de Mutua, así como de los rendimientos generados por ellos.

Esta actividad de gestión controlada mediante un perfil de Riesgo recae exclusivamente en Mutuactivos y no puede superar en ningún momento (salvo en los supuestos y límites que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores) el patrimonio aportado inicialmente o en sucesivas ocasiones por Mutua Madrileña, y sólo puede desviarse de los criterios generales de inversión pactados cuando el criterio profesional del gestor aconseje dicha desviación o se produzcan incidencias en la contratación. En estos casos, Mutuactivos, además de registrar las desviaciones, informa con detalle de las mismas a Mutua de forma inmediata.”

- VaR. Valor en Riesgo (Value at Risk) es una medida de riesgo ampliamente utilizada del riesgo de mercado en una cartera de inversiones de activos financieros.

F.2 Plantillas QRTs 2019
S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	829.302
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	367.013
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	8.582.155
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.308.732
Participaciones en empresas vinculadas	305.917
Acciones	395.717
Acciones — cotizadas	379.361
Acciones — no cotizadas	16.356
Bonos	1.412.139
Bonos públicos	787.561
Bonos de empresa	603.911
Bonos estructurados	17.180
Valores con garantía real	3.487
Organismos de inversión colectiva	5.147.367
Derivados	6.013
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.270
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	202.849
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	69.382
Préstamos sobre pólizas	118
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	680
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	68.584
Importes recuperables de reaseguros de:	95.492
No vida y enfermedad similar a no vida	93.129
No vida, excluida enfermedad	190.342
Enfermedad similar a no vida	(97.214)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	101.673
Cuentas a cobrar de reaseguros	17.005
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	710.400
Otros activos, no consignados en otras partidas	307.277
Total activo	11.282.550

S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	829.574
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	366.956
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	8.581.956
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.308.789
Participaciones en empresas vinculadas	305.917
Acciones	395.717
Acciones — cotizadas	379.361
Acciones — no cotizadas	16.356
Bonos	1.412.139
Bonos públicos	782.389
Bonos de empresa	609.083
Bonos estructurados	17.180
Valores con garantía real	3.487
Organismos de inversión colectiva	5.147.367
Derivados	5.757
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.270
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	202.849
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	69.408
Préstamos sobre pólizas	118
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	680
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	68.610
Importes recuperables de reaseguros de:	95.492
No vida y enfermedad similar a no vida	93.129
No vida, excluida enfermedad	190.342
Enfermedad similar a no vida	(97.214)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	101.673
Cuentas a cobrar de reaseguros	17.005
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	710.352
Otros activos, no consignados en otras partidas	307.252
Total activo	11.282.517

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	94.780	68.733	147.441	-	-	-	-	310.955
Cuota de los reaseguradores	-	2	-	5.224	-	-	-	-	5.226
Importe neto	-	94.778	68.733	142.217	-	-	-	-	305.729
Primas imputadas									
Importe bruto	-	94.766	68.724	144.692	-	-	-	-	308.182
Cuota de los reaseguradores	-	2	-	5.052	-	-	-	-	5.054
Importe neto	-	94.764	68.724	139.639	-	-	-	-	303.128
Siniestralidad									
Importe bruto	-	102.309	33.695	46.913	-	(770)	-	-	182.146
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.725	-	-	-	-	1.725
Importe neto	-	102.309	33.695	45.188	-	(770)	-	-	180.422
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	6.300	42.461	55.018	-	-	-	-	103.779
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	6.300	42.461	55.018	-	-	-	-	103.779
Gastos incurridos	-	14.560	1.037	40.108	-	-	-	-	55.704
Otros gastos									-
Total gastos									55.704

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.132.348	-	-	-	-	-	5.132.348
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	26.063	-	-	-	-	-	26.063
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	242.286	-	-	-	-	-	242.286
Importe neto	4.916.125	-	-	-	-	-	4.916.125
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	4.964.094	-	-	-	-	-	4.964.094
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	26.037	-	-	-	-	-	26.037
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	250.294	-	-	-	-	-	250.294
Importe neto	4.739.837	-	-	-	-	-	4.739.837
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	3.374.067	-	-	-	-	-	3.374.067
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	17.318	-	-	-	-	-	17.318
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	146.949	-	-	-	-	-	146.949
Importe neto	3.244.436	-	-	-	-	-	3.244.436
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	1.126.868	-	-	-	-	-	1.126.868
Otros gastos							-
Total gastos							1.126.868

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto	310.955	-	-	-	-	-	310.955
Cuota de los reaseguradores	5.226	-	-	-	-	-	5.226
Importe neto	305.729	-	-	-	-	-	305.729
Primas imputadas							
Importe bruto	308.182	-	-	-	-	-	308.182
Cuota de los reaseguradores	5.054	-	-	-	-	-	5.054
Importe neto	303.128	-	-	-	-	-	303.128
Siniestralidad							
Importe bruto	182.146	-	-	-	-	-	182.146
Cuota de los reaseguradores	1.725	-	-	-	-	-	1.725
Importe neto	180.422	-	-	-	-	-	180.422
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	103.779	-	-	-	-	-	103.779
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	103.779	-	-	-	-	-	103.779
Gastos incurridos	55.704	-	-	-	-	-	55.704
Otros gastos							-
Total gastos							55.704

S.23.01.22
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	32.612	32.612		-	
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	-	-		-	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-		-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	-	-		-	
Cuentas de mutualistas subordinadas	-			-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	-			-	-
Fondos excedentarios	-				
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-			
Acciones preferentes	-			-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-			-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-			-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-			-	-
Reserva de conciliación	5.338.225	5.338.225			
Pasivos subordinados	-			-	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	-			-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	-				
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-		-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	-	-		-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	-	-		-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	264.797	264.797		-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	13.364	13.364			
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-		-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	-	-		-	
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	-	-		-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	-	-		-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	264.797	264.797		-	-
Total deducciones	264.797	264.797		-	-
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	5.092.676	5.092.676		-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-			-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-			-	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-			-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	-			-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-		-	-
Fondos propios de otros sectores financieros					
Empresas de inversión y entidades de crédito	-	-		-	-
Fondos de pensiones de empleo	-	-		-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-		-	-
Total de fondos propios de otros sectores financieros	-	-		-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	-	-		-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	-	-		-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.092.676	5.092.676		-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.092.676	5.092.676		-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.092.676	5.092.676		-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.092.676	5.092.676		-	
SCR del grupo	1.579.653				
MCR del grupo	514.036				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo	322,39%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo	990,72%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.092.676				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.370.837
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Otros fondos propios no disponibles	-
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	5.338.225

Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	43.517
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	268.440
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	311.957

S.25.01.22
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico			
Riesgo de mercado	1.231.012		
Riesgo de impago de la contraparte	109.946		
Riesgo de suscripción de vida	72.372		
Riesgo de suscripción de enfermedad	355.428	Desviación típica del riesgo de prima del seguro de enfermedad NSLT	
Riesgo de suscripción de no vida	537.093		
Diversificación	(661.310)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.644.541		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	159.436
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(351.314)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.452.663
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	1.579.653

Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	513.807

Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	17.509
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	6.900
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	10.609
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	95.735
Capital obligatorio para las restantes empresas	13.745

SCR global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de solvencia obligatorio	1.579.653

S.32.01.22 Entidades en el ámbito de Grupo

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de empresa	Razon social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría	Autoridad de supervisión	Criterios de influencia					Inclusión en el ámbito de supervisión de grupo	Cálculo de la solvencia de Grupo			
								Cuota porcentual de capital	% afectado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia			Cuota proporcional utilizada para el cálculo de grupo		
España	0003	Código específico	Mutua Insuradora Aseguradora, Sociedad de Seguros e Prima Fija	Empresa noa	Sociedad mutua	Mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)	100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0011	Código específico	Serpent S/10, AIE	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0025	Código específico	Aurechil Mutua SL	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0007	Código específico	Mutuaactivos SGIIC, S.A.U.	Instituciones financieras	Sociedad anónima	No mutua	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5M0045	Código específico	Mutuaactivos Pensiones, S.A.U.	Instituciones financieras	Sociedad anónima	No mutua	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	M003048780244	Código específico	Mutuaactivos Inversiones, A.V. S.A.U.	Instituciones financieras	Sociedad anónima	No mutua	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5M0016	Código específico	Insurmutua Mutua, S.L.U.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0023	Código específico	Servicios Mutua Auxiliares, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0027	Código específico	Palm, 806 S.L.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		80%	100%	80%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0020	Código específico	Cruve, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		6%	100%	60%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0042	Código específico	ingosoft Health & Spa Consulting, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		2%	29%	29%	0	0	Significativa	2%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5M0045	Código específico	Mutuaactivos Inversiones, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5M0046	Código específico	Mutuaactivos Innovación, S.L.U.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0051	Código específico	Mutuaactivos Sharing, S.L.U.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0050	Código específico	Grupo Centinuro	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		92%	100%	92%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0052	Código específico	Mutuaactivos Internacional, S.A.U.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
Chile	GM00083E5M0037	Código específico	M&I Internacional, SPA	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	Dominante	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
Chile	GM00083E5M0038	Código específico	BCI Seguros Generales S.A.	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua	SVC Chile	40%	40%	40%	0	0	Significativa	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
Chile	GM00083E5M0039	Código específico	BCI Seguros Vida S.A.	Empresa de seguros de vida	Sociedad anónima	No mutua	SVC Chile	40%	40%	40%	0	0	Significativa	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
Chile	GM00083E5M0040	Código específico	Zenit Seguros Generales, S.A.	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua	SVC Chile	40%	40%	40%	0	0	Significativa	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
Chile	GM00083E5M0041	Código específico	Aurora C&A Asistencia, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua	SVC Chile	35%	35%	35%	0	0	Significativa	35%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5M0043	Código específico	Pirelli Wind, S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		35%	35%	35%	0	0	Significativa	35%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5M0044	Código específico	Aurora Bion, S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		35%	35%	35%	0	0	Significativa	35%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	CI124	Código específico	Separc&sa Adelphi S.A. de Seguros y Reaseguros	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)	50%	100%	50%	0	0	Significativa	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0028	Código específico	Sociedad Anónima de Mutua	Otras	Sociedad anónima	No mutua		10%	10%	10%	0	0	Significativa	10%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	CI735	Código específico	Grupo M&I controlado SA de Seguros	Otras	Sociedad anónima	No mutua		23%	23%	23%	0	0	Significativa	23%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5M00519	Código específico	Santitas Medio Quirquero Chile Reg. S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		21%	21%	21%	0	0	Significativa	21%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	CI91	Código específico	Grupo M&I de Asistencias SA de Seguros	Otras	Sociedad anónima	No mutua		22%	22%	22%	0	0	Significativa	22%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5M0030	Código específico	Grupo Chirca Vicente San Sebastián, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		11%	11%	11%	0	0	Significativa	11%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5M00513	Código específico	Adelphi Salud S.A.U.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	Significativa	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M00514	Código específico	Adelphi Dental S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	Significativa	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M00515	Código específico	Grupo burmas S.L.U.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	Significativa	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M00528	Código específico	General de Inversiones Adelphi	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	Significativa	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5M0078	Código específico	Agencia SA	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	Significativa	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global

F.3 Plantillas QRTs 2018
S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	769.007
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	317.052
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	8.267.575
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.295.320
Participaciones en empresas vinculadas	261.837
Acciones	435.572
Acciones — cotizadas	421.310
Acciones — no cotizadas	14.262
Bonos	2.331.121
Bonos públicos	1.566.272
Bonos de empresa	742.914
Bonos estructurados	19.822
Valores con garantía real	2.115
Organismos de inversión colectiva	3.690.176
Derivados	3.381
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	250.168
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	163.586
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	53.305
Préstamos sobre pólizas	150
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	813
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	52.341
Importes recuperables de reaseguros de:	45.330
No vida y enfermedad similar a no vida	42.693
No vida, excluida enfermedad	104.436
Enfermedad similar a no vida	(61.742)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.637
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.637
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	97.210
Cuentas a cobrar de reaseguros	11.958
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	686.708
Otros activos, no consignados en otras partidas	268.744
Total activo	10.680.475

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	1.887.513
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.503.371
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.457.943
Margen de riesgo	45.428
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	384.142
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	361.122
Margen de riesgo	23.020
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.597.360
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.597.360
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.455.728
Margen de riesgo	141.632
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	157.291
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	157.182
Margen de riesgo	109
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	233.037
Obligaciones por prestaciones de pensión	112.348
Depósitos de reaseguradores	11.194
Pasivos por impuestos diferidos	736.005
Derivados	1.951
Deudas con entidades de crédito	99.474
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	61.120
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	168.274
Cuentas a pagar de reaseguros	24.442
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	262.163
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	104.132
Total pasivo	5.456.304
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.224.171

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	154.608	48.765	161.204	-	-	-	-	364.578
Cuota de los reaseguradores	-	3	-	4.728	-	-	-	-	4.728
Importe neto	-	154.606	48.765	156.479	-	-	-	-	359.850
Primas imputadas									
Importe bruto	-	154.589	48.761	157.154	-	-	-	-	360.504
Cuota de los reaseguradores	-	3	-	4.753	-	-	-	-	4.756
Importe neto	-	154.586	48.761	152.401	-	-	-	-	355.748
Siniestralidad									
Importe bruto	-	93.538	19.854	43.585	-	3.407	-	-	160.384
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.145	-	-	-	-	1.145
Importe neto	-	93.538	19.854	42.440	-	3.407	-	-	159.239
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	75.440	26.093	(63.243)	-	-	-	-	38.290
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	75.440	26.093	(63.243)	-	-	-	-	38.290
Gastos incurridos	-	14.408	967	39.540	-	-	-	-	54.914
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	54.914

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	4.895.373	-	-	-	-	-	4.895.373
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	36.193	-	-	-	-	-	36.193
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	248.294	-	-	-	-	-	248.294
Importe neto	4.683.273	-	-	-	-	-	4.683.273
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	4.777.777	-	-	-	-	-	4.777.777
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	35.971	-	-	-	-	-	35.971
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	262.986	-	-	-	-	-	262.986
Importe neto	4.550.762	-	-	-	-	-	4.550.762
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	3.227.358	-	-	-	-	-	3.227.358
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	22.621	-	-	-	-	-	22.621
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	89.553	-	-	-	-	-	89.553
Importe neto	3.160.425	-	-	-	-	-	3.160.425
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	1.019.947	-	-	-	-	-	1.019.947
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos	-	-	-	-	-	-	1.019.947

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto	364.578	-	-	-	-	-	364.578
Cuota de los reaseguradores	4.728	-	-	-	-	-	4.728
Importe neto	359.850	-	-	-	-	-	359.850
Primas imputadas							
Importe bruto	360.504	-	-	-	-	-	360.504
Cuota de los reaseguradores	4.756	-	-	-	-	-	4.756
Importe neto	355.748	-	-	-	-	-	355.748
Siniestralidad							
Importe bruto	160.384	-	-	-	-	-	160.384
Cuota de los reaseguradores	1.145	-	-	-	-	-	1.145
Importe neto	159.239	-	-	-	-	-	159.239
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	38.290	-	-	-	-	-	38.290
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	38.290	-	-	-	-	-	38.290
Gastos incurridos	54.914	-	-	-	-	-	54.914
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos	-	-	-	-	-	-	54.914

S.23.01.22
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	32.612	32.612	-	-	-
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.158.558	5.158.558	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	33.001	-	-	-	33.001
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	174.041	174.041	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	27.495	27.495	-	-	-
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	174.041	174.041	-	-	-
Total deducciones	174.041	174.041	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	5.022.635	4.989.634	-	-	33.001
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios de otros sectores financieros					
Empresas de inversión y entidades de crédito	-	-	-	-	-
Fondos de pensiones de empleo	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
Total de fondos propios de otros sectores financieros	-	-	-	-	-

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	-	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.022.762	4.989.636	-	-	33.126
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	4.989.636	4.989.636	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	4.989.636	4.989.636	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	4.989.636	4.989.636	-	-	
SCR del grupo	1.427.139				
MCR del grupo	500.065				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo	349,63%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo	997,80%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	4.989.636				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.224.295
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	65.737
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Otros fondos propios no disponibles	-
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	5.158.558

Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	79.379
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	223.996
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	303.375

S.25.01.22
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico			
Riesgo de mercado	1.121.687		
Riesgo de impago de la contraparte	109.942		
Riesgo de suscripción de vida	82.854		
Riesgo de suscripción de enfermedad	294.642	Desviación típica del riesgo de prima del seguro de enfermedad NSLT	
Riesgo de suscripción de no vida	499.410		
Diversificación	(606.972)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.501.563		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	157.026
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(353.425)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.305.164
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	1.427.128

Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	500.065

Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	9.416
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	5.798
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	3.618
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	102.251
Capital obligatorio para las restantes empresas	10.297

SCR global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de solvencia obligatorio	1.427.128

S 32.01.22 Entidades en el ámbito de Grupo

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría	Autoridad de supervisión	Cuentas de influencia					Inclusión en el ámbito de supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia de grupo		
								Porcentaje de capital	% utilizado para la adquisición de consistencias	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia de grupo	Sí/no		Fecha de decisión si se aplica el artículo 215	
España	GM0003ES0024	Código específico	Mutua Inversiones, AV, S.A.U.	Instituto de crédito, firma de inversión e instituciones financieras	Sociedad anónima	No mutua	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0038	Código específico	Mutua Madrid Automóviles, Sociedad de Seguros a Prima Fija	Empresa mutua	Sociedad mutua	Mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)	100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0070	Código específico	ABENCOMA, S.A. Sociedad Unipersonal	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0028	Código específico	General de Inversiones Alvaras, S.L.U.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0035	Código específico	Grupo Mutua, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0051	Código específico	Sanatori Médico Quirúrgico Cristóbal Rey, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		21%	21%	21%	0	0	0	21%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0053	Código específico	Adelitas Salud, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0107	Código específico	Quirúrgico Médico Quirúrgico Dental Buzón, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		17%	17%	17%	0	0	0	17%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0108	Código específico	Realizadora Onda, S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		11%	11%	11%	0	0	0	11%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0104	Código específico	Onda XXI S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		11%	11%	11%	0	0	0	11%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0103	Código específico	Grupo Centros Genomológicos, S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		16%	16%	16%	0	0	0	16%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0102	Código específico	Grupo Biotecnias Sociofarmacia, S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		16%	16%	16%	0	0	0	16%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0101	Código específico	Grupo Genia, S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		16%	16%	16%	0	0	0	16%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0030	Código específico	Orisa Virena San Sebastián, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		11%	11%	11%	0	0	0	11%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0029	Código específico	Sociedad Promotora de Quirúrgico Médico - Quirúrgico, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		10%	10%	10%	0	0	0	10%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0027	Código específico	Centro de Rehabilitación y Medicina Deportiva de Bilbao S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		22%	22%	22%	0	0	0	22%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0026	Código específico	Sociedad de Promoción del Quirúrgico Médico - Quirúrgico, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		23%	23%	23%	0	0	0	23%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0025	Código específico	Quirúrgico de Bilbao Agencia de Seguros, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		20%	20%	20%	0	0	0	20%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0024	Código específico	Quirúrgico Médico Quirúrgico Dental, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		20%	20%	20%	0	0	0	20%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0024	Código específico	Adelitas Dental, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0020	Código específico	Orca, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		60%	100%	60%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0027	Código específico	Rialto, 806 S.L.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		80%	100%	80%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0025	Código específico	Audacia Mutua, S.L.U.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0022	Código específico	Servicios Médicos Auxiliares, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0018	Código específico	Innomutua Madrid, S.L.U.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0011	Código específico	Sergelí SFG, A.I.E.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.50 del Reglamento Delegado (UE) 2015/235	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0007	Código específico	Mutua Inver, S.G.I.C.C. S.A.U.	Instituto de crédito, firma de inversión e instituciones financieras	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0004	Código específico	Zent Seguros, S.L.	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua		40%	40%	40%	0	0	0	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0039	Código específico	Bis Seguros Vela	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua		40%	40%	40%	0	0	0	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0038	Código específico	Bis Seguros Generales	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua		40%	40%	40%	0	0	0	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0037	Código específico	MM Inmoveros, S.P.A.	Sociedad de cartera de seguros según se define en el art. 212 (l) del Decreto 2019/383C	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0035	Código específico	Mutua Inver, S.A.U.	Instituto de crédito, firma de inversión e instituciones financieras	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0034	Código específico	MM Inver, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0033	Código específico	MM Inver, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0032	Código específico	Quirúrgico Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua		29%	29%	29%	0	0	0	29%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0031	Código específico	SegurCaixa Adelitas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0030	Código específico	Burval Wind, S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		30%	40%	33%	0	0	0	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0029	Código específico	Mutua Bco, S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		35%	100%	33%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0028	Código específico	Mutua Inver, S.A. de Seguros y Reaseguros	Otras	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GM0003ES0027	Código específico	Highport Health & Spa Consulting, S.L.	Otras	Sociedad anónima	No mutua		29%	100%	29%	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de la participación

Luis Bermúdez Odriozola, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija**, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 33 y N.I.F. V-28027118.

CERTIFICA

I

- Mutua Madrileña Automovilista celebró Consejo de Administración, previa oportuna convocatoria, según lo previsto en los Estatutos Sociales, el 30 de abril de 2020.
- Asistieron a la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, el Vicepresidente D. Jaime Montalvo Correa y los Consejeros Dña. Coloma Armero Montes, D. Carlos Cutillas Cordon, D. Alberto De la Puente Rúa, D. Rufino García-Quirós García, D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, D. José Luis Marín López-Otero, D. Emilio Ontiveros Baeza, D. José Periel Martín, D. Luis Rodríguez Durón y D. Rafael Rubio Rubio, que componen la totalidad del Consejo de Administración.
- Presidió la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco actuando como Secretario D. Luis Bermúdez Odriozola, Secretario del Consejo de Administración.
- El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- Se elaboró un acta parcial que fue aprobada por unanimidad.

II

El Consejo de Administración por unanimidad aprobó el informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) del Grupo Societario Mutua Madrileña del ejercicio 2019, que se adjunta como anexo al presente certificado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente, en Madrid, a 30 de abril de 2020.

Vto. Bº El Presidente

Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

El Secretario

Luis Bermúdez Odriozola

